 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO``

ACTA No. **074** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL **24 DE**
MAYO DE 2024
HORA DE INICIO 8:00 AM
Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIA DE 2024

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ELKIN YESID BELLO PEÑA.
Presidente


H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
Primer vicepresidente

H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO.
Segundo vicepresidente

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZÁRATE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Buenos días a la Administración Municipal, a la Policía Nacional, a las personas que nos acompañan en el día de hoy. Señor secretario, por favor, hacer el primer llamado a lista.

SECRETARIO: Buenos días, señor presidente, buenos días a todos los honorables concejales presentes en este momento en el Concejo Municipal de Bucaramanga, buenos días a la gloriosa Policía Nacional de Colombia y demás asistentes a la corporación. Primer llamado a lista, señor presidente, siendo las ocho y tres AM,

SECRETARIO: Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA: Buenos días, presidente.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: No responde.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: No responde.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCION H.C. Javier Ayala Moreno: No responde.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCION H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA: Desde las siete y media de la mañana, presente.


SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: secretario, muy buenos días, saludo para todos los concejales, para todos los ciudadanos, para los funcionarios, para la gloriosa Policía Nacional. Respeto y admiración siempre, doctora Liliana (Johana), siempre tan puntual también. Presente de las ocho en punto, ocho en punto

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION H.C. José David Cavanzo Ortiz: No responde.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION H.C. ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: No responde.

SECRETARIO: Oscar Javier Díaz Layton.

INTERVENCION H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: No responde.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: No responde.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: secretario, buenos días, buenos días compañeros, a la Administración Municipal, presente.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION H.C. ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: No responde.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: No responde.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Muy buenos días a todas las personas presentes en el recinto. Presente, secretario.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCION H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Buen día, presente.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: No responde.


SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION H.C. Tito Alberto Rangel Arias: No responde.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: No responde.

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: No responde.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que el llamado a lista lo han contestado seis honorables concejales, no existiendo quórum decisorio.

PRESIDENTE: Como no hay quórum decisorio, señor secretario, hacer llamado a lista en unos, diez minutos.

SECRETARIO: Sí señor Presidente.

Sin audio desde el minuto 42 al 45.5

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.


INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:
Presente.

SECRETARIO: Señor presidente, el segundo llamado a lista lo han contestado 14 honorables concejales existiendo quórum decisorio y de liberatorio

PRESIDENTE: Como hay quórum decisorio, señor secretario, dar lectura al orden del día.

SECRETARIO: Sí señor presidente, orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura discusión y aprobación del orden del día.
3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.
4. Continuación del estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 015 del 30 de abril del 2024, por medio del cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura para la vigencia 2024-2027 en el municipio de Bucaramanga. Presentación de la Secretaría de Planeación. Presentación de la Secretaría Administrativa.
5. lectura de documentos y comunicaciones
6. proposiciones, asuntos varios, Bucaramanga fecha viernes 24 de mayo del 2024. Lugar en el Salón de Plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga, hora 8 a.m. firmado por el presidente, el honorable concejal, Elkin Yesid Bello Peña y el secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano. Ha sido leído el orden del día, señor presidente

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: en consideración el orden del día honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: sigamos con el orden del día señor secretario.

SECRETARIO: tercer punto himno de la ciudad de Bucaramanga.

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

PRESIDENTE: Señor secretario continúe con el orden del día.

SECRETARIO: Cuarto punto del orden del día, tema continuación del estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número cero quince del treinta de abril del veinte veinticuatro por medio del cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura para la vigencia veinte veinticuatro veinte veintisiete en el municipio de Bucaramanga, presentación de la Secretaría de Planeación, presentación de la Secretaría Administrativa, señor presidente, le informo que la Secretaría de Planeación está presente en este momento en el recinto, de igual forma, la Secretaría Administrativa.


INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente.

PRESIDENTE: Bueno, tiene la palabra, honorable concejal.

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente. Presidente, en el mismo sentido que ayer expusimos el tema, quiero solicitarle al concejo que declaremos la sesión informal antes de que entremos en el glosa de la Secretaría de Planeación para escuchar al doctor Rodrigo, defensor del pueblo regional Santander

PRESIDENTE: En consideración, sesión informal Honorables concejales.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


SECRETARIO: ha sido aprobada la sesión informal señor presidente.

PRESIDENTE: Sí, tiene el uso de la palabra, honorable concejal.


INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Gracias, presidente. No, es que también hay una ciudadana para intervenir en sesión informal, ya mismo le paso el nombre al secretario para que también intervenga

PRESIDENTE: Bienvenido, mi doctor.

INTERVENCIÓN DR. RODRIGO GONZALEZ MARQUEZ-DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL SANTANDER: Buenos días para todas y para todos, honorables, concejales, mi nombre es Rodrigo González Márquez, defensor del pueblo para la regional Santander, tenemos en mi jurisdicción sesenta municipios, obviamente Bucaramanga hace parte de este. De antemano agradecerles estos cinco minutos, pretendo no extenderme y ser muy concreto, el señor defensor del pueblo, doctor Carlos Camargo Asís, ha creado muy recientemente una novedosa delegada, las delegadas en la Defensoría del Pueblo no son otra cosa sino funcionarias y funcionarios que se dedican específicamente a un contexto, una coyuntura, un sector poblacional, un sujeto especial de protección, o un derecho. Tenemos dieciocho delegadas en la Defensoría que misionalmente acompañan al señor defensor en su labor misional. Esta delegada de las que le abro es la delegada para las regiones. Digamos que abarca o compila toda la historia de la Defensoría del Pueblo, más de treinta y un años, en funciones en territorio y creemos que somos tal vez la institución con mayor legitimidad en cada uno de los municipios, con regimientos y veredas para poder aportar de manera extraordinaria desde un enfoque local a un instrumento tan importante como el plan de desarrollo. A través de esta delegada, el señor defensor ha dispuesto un kit de enfoque basado en derechos humanos. En el mes de enero le socializamos una primera entrega a los entes territoriales, incluida la alcaldía de Bucaramanga, y el mes pasado, hace un poco más de mes y medio, le socializamos a todos los entes territoriales, los 1.103 municipios y los treinta y dos departamentos este kit que consta básicamente de tres instrumentos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

o herramientas. Esto reposa en el correo, valga la aclaración del señor presidente y de cada uno de ustedes honorables concejales. Tiene tres instrumentos. Uno es una cartilla por medio del cual les explicamos qué es el enfoque basado en derechos humanos. Claramente, enfocado valga la redundancia, en los servidores públicos, pero también en cualquier ciudadana o ciudadano que quiera enterarse de qué son los enfoques basados en derechos humanos en los instrumentos de planeación, políticas públicas, programas y proyectos que coadyuvan en la administración de lo público. Allí se desmenuza, se explica qué es, cómo se hace, establece una metodología e incluso tiene ejemplos. Segundo, un articulado, 66 artículos que ha redactado el señor defensor con la ayuda de sus cuatro directores y sus 18 delegadas y la revisión de las 42 regionales. Son 66 artículos con verbo rectores que consideramos temáticas que deben estar plasmadas en cualquier plan de desarrollo, no importa en qué rincón tan profundo de nuestra, de nuestro país se encuentre. Está por temáticas, yo les pediría, no son, no es tan difícil de digerir, que en su buena labor en esta revisión que están haciendo del plan de desarrollo, pudiesen echarle una mirada a este articulado. Y finalmente una pequeña infografía de siete elementos que consideramos vitales, ineludibles en los planes de desarrollo. Primero, este enfoque en derechos humanos. Segundo, la protección al mínimo vital. Tercero, el enfoque diferencial en protección a los derechos. Esos sujetos de especial protección que deben ser tratados incluso desde la redacción de manera diferencial. Cuarto, lo que tiene que ver con mujer y enfoque de género. Y aquí la alcaldía ha avanzado. Tenemos unas rutas muy claras, pero hace falta tal vez la política pública y la secretaría. Quisiéramos que esto se tuviera en cuenta en el plan de desarrollo. Quinto, las alertas tempranas. No sé qué tan enterados están ustedes, pero la ciudad de Bucaramanga y el área metropolitana tienen una alerta temprana vigente. La 028 del 2021, la cual expone unas dinámicas de narcotráfico y de confrontación de grupos delincuenciales organizados que, entre otras, están afectando a la niñez, a los adolescentes. Aquí les planteamos unas recomendaciones y voy a parar un minuto acá. Desde el pasado mes de septiembre, se


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

creó entre la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo un acuerdo para hacerle seguimiento a las recomendaciones que están en estas alertas tempranas. Para resumir, las recomendaciones no solamente deben ser leídas en este momento como recomendaciones, sino como exhortos, porque se creó la Comisión del Ministerio Público para el seguimiento a las recomendaciones. Es decir, periódicamente nos vamos a reunir la doctora, la señora procuradora regional y mi persona, con las personerías y procuradurías provinciales a revisar cada una de las recomendaciones que se ha cumplido, que no, y de ahí se emitirán los documentos pertinentes para exigir el cumplimiento. Sexto, un enfoque en salud pública y vacunas de manera preventiva. Y, por último, el tema de las víctimas del conflicto armado interno. Sabemos que la alcaldía ha sido muy juiciosa en este tema, pero pues, teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo va a regir como instrumento de planeación y de viabilidad de recursos, esperamos que el plan de acción de cada una de las mesas de participación de víctimas, en este caso de la ciudad de Bucaramanga, no tenga contratiempos, que las rutas de atención de las ayudas humanitarias inmediatas estén a la disposición lo más pronto para este sector poblacional que tantos flagelos ha sufrido. Eso sería todo de mi parte. Repito, este kit ya está en el correo del señor presidente y en el de cada uno de ustedes. Quien no lo tenga, a bien puede contactarse conmigo para podérselos hacer llegar, dado que consideramos que deben ser, repito, ineludibles estos 66 artículos que consideramos desde la Defensoría del Pueblo.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

INTERVENCION H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presidente para una moción para registrar mi asistencia Oscar Arenas.


SECRETARIO: Señor presidente Se registra la asistencia en el recinto, el Honorable concejal Oscar mauricio arenas Valdivieso, y de igual forma se registra la asistencia en el recinto del Honorable concejal Carlos Felipe parra Rojas Y también se registra la asistencia en el recinto del Honorable concejal Andrés Felipe Díaz Arévalo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Entonces seguimos con la sesión informal y tiene el uso de la palabra Guillermo Aguilar, bienvenido.

¿Y la señora Gloria Parra? ¿Gloria Parra? Si quiere sigas, mientras él se va acomodando. Siga, señora Gloria. Tiene el uso de la palabra por dos minutos.

INTERVENCIÓN DE GLORIA PARRA: Gracias, muy buenos días. Mi nombre es Gloria Esperanza Parra Amado, soy presidenta de la Asociación de Vocales de Control de Servicios Públicos Domiciliarios. Somos pues establecidos por Primero Constitución Nacional y posteriormente por la Ley 142 del 94, que es la Ley de Servicios Públicos, elegidos por voto en nuestras comunidades para defender y representar los derechos de los usuarios de servicios públicos domiciliarios. Mi asunto es muy preciso, se refiere al programa del mínimo vital de agua potable establecido en Bucaramanga, mediante acuerdo del Concejo Municipal 032 de agosto del año 2013. Este acuerdo fue reglamentado en noviembre del 2013 de decreto 215 y pone en cabeza de Planeación Municipal, de la Secretaría de Planeación Municipal, la responsabilidad de desarrollar todo el programa. Para su ejecución se requiere que sea incluido en el plan de desarrollo. Yo ya solicité por escrito a la Administración Municipal y observo que no fue incluido. Si no se le asignan recursos y se establece dentro el plan de desarrollo, después es muy difícil la ejecución porque en los planes anuales de presupuesto que vienen para aprobación del Concejo no se va a incluir porque no está en inicio dentro del plan de desarrollo. Entonces mi solicitud específicamente a la Secretaría de Planeación Municipal es que estudien el tema, analicen las responsabilidades que tienen de focalizar a la población beneficiaria de acuerdo a esa reglamentación de establecer el monto de los recursos que se requieren para atender a la población vulnerable en situación de dificultad física, económica, social, que debe ser atendida y que no tiene facilidad para pago. El decreto es muy específico, puede ser susceptible de modificaciones, pero son normas municipales de obligatorio cumplimiento. Agradezco su atención, muchas gracias por haberme escuchado.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Tiene el uso de la palabra Guillermo Aguilar ya. Guillermo, bienvenido. ¿Y José Alfredo Vega?

INTERVENCIÓN Guillermo Aguilar: Buenos días, honorables concejales y demás personas. Agradezco mucho la participación de... por agradecerme la participación del concejal Daniela Torres Zarate y a Robinson Hernández.

INTERVENCION H.C. ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES

Para pedirle que, por favor, reinicie el reloj para que le dé el tiempo necesario.


INTERVENCIÓN GUILLERMO AGUILAR: Ah, es que comenzó antes. Gracias. Pues claro, vengo es para pedir que se incluya el barrio dentro del plan de desarrollo, ya que el barrio, por el acuerdo del Ministerio del Ambiente en 1996, en la resolución 1044, pidió que se sustrajera, se sustrajera del DRMI todo el barrio completo de Granja de Julio Rincón, en el cual, si me puede pasar la otra imagen, ahí están en el plan de... en el POT, una parte que es urbana y otra parte que está en el DRMI. La parte urbana está como... Perdón. Está como zona de ocupación una, donde Gestión del Riesgo todavía no ha hecho la canalización de la quebrada la chiquita, la cual ahoritica está haciendo ollas de río y se está llevando todas las peatonales. Ahoritica se está pidiendo en el plan de desarrollo que puedan otra vez intervenir sobre esa canalización, ya que por Secretaría de Infraestructura y la CMB, ninguno de los dos quiere como quien dice, competir sobre esa canalización. Ya los AVR salieron el año pasado, ese año salieron a principio de año, donde cual el cual dice que tienen que mitigar ese riesgo. Ahí como en todos estos barrios que están alrededor de Granja de Julio Rincón, caen todas las aguas lluvias a esa quebrada y permitieron lo que fueron el EMPAS es La petición como tal es que se incluya a Granja de Julio Rincón todas estas mitigaciones que se tienen que hacer ya que por el DRMI el municipio dice que no puede intervenir. Entonces, ustedes hicieron un acuerdo, el acuerdo 002 del Concejo Municipal, donde lo nombraron como barrio de Granja de Julio, barrio y no asentamiento. También está el acuerdo 010 del 97, donde el Concejo Municipal le dice al alcalde Carlos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Ibáñez que tiene que sustraer y legalizar el barrio. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias Guillermo, y tiene el uso la palabra José Alfredo Vega.

INTERVENCIÓN JOSÉ ALFREDO VEGA: Muchas gracias señor presidente, para todos muy buenos días honorable Concejo Municipal, Secretaría de Planeación, demás secretarios de despacho. En nombre de la Comuna 12 de Bucaramanga, la cual representa en mi condición de edil, quiero presentar a ustedes de manera respetuosa una solicitud que ya hicimos como clamor de la comunidad, dada la consideración que por el actual POT se ha venido haciendo como incidencia negativa en nuestro sector por la mal llamada Cuadrarla en nuestro sector, y que ha venido generando unos problemas en deterioro permanente de la calidad de vida del entorno. Problemas que han venido afectando en condición de ruido, violencia, degradación del sector, términos constantes de riñas y otras situaciones de muy mala presentación para nuestro sector, que además de ser el que más impuesto paga por el mayor costo en la valorización y demás, lo que recibe a cambio y ha venido sufriendo en estos últimos 12 años ha sido una desconsideración por parte de las administraciones municipales. Solicito la solidaridad, la comprensión y el apoyo del Concejo y de la Administración Municipal en el actual Plan de Desarrollo para que vea que ese uso de múltiple del suelo lo que ha causado a nosotros múltiple afectación por ese fenómeno. Con ocasión de este espacio solicito de manera especial que la Secretaría de Planeación y este Honorable Concejo valore ese impacto y mire una perspectiva que permita modernizar y mejorar la calidad de vida en este entorno. Una intervención integral que nos ayude a todos los habitantes que por más de 12 años hemos padecido esta indolencia para que los 14 conjuntos de ese sector inmediato, más los 73 afectados, más todo el comercio, más las más de 22.000 personas que estamos allí en ese entorno, podamos tener la calidad de vida que merecemos en seguridad. No puede ser que el sector más emblemático de nuestra ciudad se haya deteriorado ante nuestros ojos de esta manera y sigamos impasibles ante lo que estamos viviendo. Por favor y a todos en consideración para que tengamos la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

calidad de vida que merecemos, un compromiso con nuestra Comuna 12 que bien ha sido apoyo para la elección de este Gobierno y de este Honorable Concejo. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Terminadas las intervenciones de la Comunidad. Señor secretario a ser llamado a lista para levantar la sesión informal

SECRETARIO: Sí, señor presidente. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA:
Presente.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:
Presente.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBALNCO:
Presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCION H.C. Javier Ayala Moreno: Presente.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCION H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:
Presente desde las ocho en punto de la mañana, secretario.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION H.C. José David Cavanzo Ortiz: Presente.


SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCION H.C. ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:
Presente.

SECRETARIO: Oscar Javier Díaz Layton.

INTERVENCION H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: Presente.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:
Presente.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: Presente.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION H.C. Robín Anderson Hernández Reyes:
Presente, señor secretario

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:
Presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:
Presente.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCION H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: presente.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presente

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION H.C. Tito Alberto Rangel Arias: Presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.


INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: No responde.

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate.

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: Presente


SECRETARIO: Señor presidente, le informo que el llamado a lista ha contestado dieciocho honorables concejales existiendo quorum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Como hay quorum decisorio se levanta la sesión informal y seguimos con el estudio del segundo debate del proyecto de acuerdo 015 del 30 de abril del 2024 con la presentación de la Administración por parte de la Secretaría de Planeación y por parte de la Secretaría Administrativa. Tiene el uso de la palabra. Tiene treinta minutos.


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCIÓN ALIX JOHANA ROJAS BORJA – SUBSECRETARIA SECRETARIA DE PLANEACIÓN: Bueno. Buenos días, honorables concejales, concejala y a toda la administración municipal, ciudadanos que están presentes en el recinto y que nos acompañan de forma remota. Pues el día de hoy vamos a hacer la presentación de las metas que corresponden a liderazgo y las competencias de la Secretaría de Planeación Municipal. Siguiendo, por favor. El contexto general que ya hemos venido dando a lo largo de todos estos días tanto del ejercicio de la comisión conjunta como el ejercicio a la plenaria del debate del Plan de Desarrollo Municipal de Avanza Segura 2024-2027 en donde tenemos toda nuestra propuesta de plan de desarrollo orientada a la seguridad en cinco grandes líneas estratégicas en donde la Secretaría de Planeación se hace responsable en el liderazgo de once metas de producto, dos de territorio seguro que progresa y nueve de territorio seguro que genera valor. Siguiendo, por favor. En el concepto de cadena valor asociado a estas líneas de nuestro plan de desarrollo, tenemos la meta estratégica de mejorar el desempeño institucional en 95 puntos y tenemos la meta estratégica de mejorar el índice de competitividad de Bucaramanga a 6,47 puntos. Siguiendo, por favor. Como ya lo hemos venido anunciando, digamos que en las metas y en el ejercicio que del liderazgo sea de la Secretaría de Planeación Municipal, pues esta meta estratégica de territorio seguro que genera valor de 95 puntos, pues tiene todo el ejercicio de lo que de planeación se hace y lo vamos a ver reflejado en las metas de producto. Siguiendo, por favor. Y la segunda meta ya anunciada anteriormente, la apuesta que tenemos de incrementar y favorecer nuestro puntaje en el índice de competitividad pasando de 6,31 puntos a 6,47 puntos.

INTERVENCIÓN ARQUITECTA SONIA: Buenos días a todos. Bueno, nuestro modelo de gestión desde la Secretaría de Planeación para el desarrollo de la ciudad de Bucaramanga está contemplado en la parte de autoridad en donde vamos a trabajar nuestro plan maestro de espacio público en la actualización del mismo con base a toda la normatividad vigente y a la situación actual en que se encuentra el municipio. La parte del


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

control de norma urbana, afianzar este control desde la Secretaría a través de herramientas tecnológicas y de personal más idóneo para el control oportuno del mismo. Y la legalización y regularización de asentamientos, que es una manera de autoridad, ya que vamos a dar un lineamiento de ordenamiento a las zonas donde vamos a establecer y permitir la organización de ese territorio. Nuevas oportunidades. ¿A través de qué instrumento vamos a dar las nuevas oportunidades? A través de la revisión excepcional del plan de ordenamiento territorial, enfocado hacia la parte ambiental, la parte rural, la parte de ordenamiento territorial, y usos y actividades establecidas como focos prioritarios de la ciudad. Presupuestos participativos. Es una manera de que la comunidad y los ediles sean tenidos en cuenta en el desarrollo del presupuesto del municipio, donde vamos a ayudar a soportar y a consolidar cada uno de los proyectos que ellos van a presentar desde sus comunas, para que al final todos queden establecidos y lleguen a un feliz término en el cumplimiento de los mismos. Y los instrumentos de ordenamiento territorial. Se establecen tres instrumentos de ordenamiento, los cuales vamos a trabajar. Puntos focales dentro del municipio que necesiten mejorar su desarrollo de ordenamiento y de seguridad. Y las capacidades de la Secretaría están enfocadas a desempeño institucional, a la rendición de cuentas y a las políticas públicas. Todo esto enfocado en nuestra línea principal de nuestro plan de desarrollo, que es la seguridad del municipio. Nuestro contexto sectorial de ordenamiento y desarrollo urbano. ¿Qué encontramos para dar inicio a este proceso de ordenamiento territorial? La poca claridad del uso rural. El uso rural hoy dentro de la normativa de ordenamiento no está consolidado para que la parte rural tenga un desarrollo equitativo y ecuánime a lo que ellos pueden desarrollar en su zona. La parte de renovación urbana, un fortalecimiento institucional y un establecimiento de los puntos donde vamos a Establecer la renovación de nuestra ciudad que es necesaria para el desarrollo tanto económico como de nuevas creaciones de vivienda. El deterioro de zonas de la ciudad por inseguridad, movilidad, desorden urbanístico, que a través de los instrumentos de gestión vamos a empezar


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

el desarrollo y el orden de esos puntos críticos que tenemos ya enfocados en nuestro plan. Los problemas de residuos o vertimientos en zonas de escarpa, lo vemos ahorita con el deterioro de las zonas que de la parte de escarpa compase la minería o la parte de vertimientos de todas las redes de servicios públicos que nos llegan ahí. Siguiendo. El aumento de la población. ¿Qué nos lleva a este aumento de población? Que el desarrollo de ubicación se vea por obligación necesaria, pero sin ningún tipo de orden. Entonces la ciudad se está ampliando hacia zonas donde el uso del suelo o las afectaciones ambientales no son posibles consolidar. Las falencias en la identificación de sectores con condición de amenaza, riesgo y vulnerabilidad. Esta falencia necesitamos determinarlas ya con la consolidación de los estudios de evaluación de las cualidades y las cualidades de los estudios de evaluación de las cualidades y las cualidades de los estudios de evaluación de las cualidades. Y con eso estamos entendiendo que esa falencia no se va a reducir. Entonces, nosotros vamos a tener que decidir si tenemos que reducir esa falencia o no. del espacio público. La presencia de urbanizadores ilegales de la ciudad. La falta de análisis del componente ambiental, del componente rural en el municipio. Ese es nuestro principal enfoque dentro de la revisión excepcional. La falta de consolidación de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo AVR contratados en vigencia pasadas. Necesitamos ya consolidar un resultado y unas metas y unos lineamientos hacia dónde nos vamos a dirigir en estos cuatro años. Poco conocimiento de la importancia de las zonas de protección de DRMI. En la actualidad, el suelo urbano hay 173,96 hectáreas, las cuales están ocupadas por asentamientos humanos de las 11 de las 17 comunas. Y 78,66 hectáreas en suelo rural, enfocadas en dos de los tres corregimientos rurales. En la actualidad ese es el censo que tenemos de asentamientos humanos establecidos en la ciudad.


Desconocimiento de la ciudadanía en el marco de los espacios de participación. La Secretaría de Planificación tiene puntos importantes para la ciudadanía, como son presupuestos participativos, rendición de cuentas y hasta el mismo proceso de legalización de barrios van a estar comprometidas la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


ciudadanía para el desarrollo de cada uno. La baja cobertura actual de servicios de SISBEN, la cual se empieza en este cuatrienio a tener una mayor cobertura y una ampliación de sus servicios. Nuestras líneas estratégicas específicas donde estamos en esta planeación son la línea estratégica territorio seguro que progresa. El programa ordenamiento territorial y desarrollo urbano. La meta de producto, elaborar un documento para la revisión excepcional del plan de ordenamiento territorial POT del municipio de Bucaramanga. El objetivo, lograr la inclusión del componente ambiental y de ordenamiento en la zona rural. armonizar con los lineamientos nacionales en gestión de riesgos y las metodologías que precisan en cuáles sectores pueden ser inversiones de recursos públicos. Uso del suelo rural a las determinantes ambientales de la CDMB. Identificación de la ubicación de los asentamientos en la zona rural y la intervención que puede realizarse en esquemas diferenciales de servicios públicos. Promover el diseño y construcción hacia una ciudad saludable, enfocándonos en posibles bonificaciones que pueda dar a los constructores para incentivarlos a dar inicio a este proceso ambiental que nos requiere a nivel nacional. ¿Cuál es el entregable? El documento de revisión excepcional, una línea base 1 y una meta 1. En general, la visión de la revisión está enfocada en estos cuatro puntos. La actualización del componente de gestión de riesgo y adaptación al cambio climático, a fin de asegurar la consecución de objetivos de largo plazo, de reducir la vulnerabilidad ante las amenazas naturales de acuerdo con las disposiciones nacionales. Dos, la identificación de asentamientos humanos rurales para la priorización de estudios detallados y acciones para salvaguardar la vida de los habitantes. Tres, la actualización de las áreas de conservación y protección ambiental en el marco de las reglamentaciones vigentes para continuar con la sostenibilidad y dinámica del municipio. Y cuatro, la reasignación de algunas áreas de actividad y unidades de uso urbanos y rurales acordes con la dinámica y la vocación del suelo del momento actual en que vive la ciudad. Otro programa es gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático. Nuestra meta de producto es elaborar dos estudios de riesgos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


de desastres sobre amenaza, vulnerabilidad y riesgos ABR para sectores, objetos de legalización y regularización del municipio. ¿Cuál es el objetivo principal? Consolidar los estudios de ABR existentes y determinar las áreas posibles de intervención de la ciudad. Esos ABR existentes son seis que nos dejaron establecidos en el anterior gobierno, los cuales necesitamos hacerles un análisis del territorio, donde nos arroje la clasificación de un suelo útil, un suelo de protección y un suelo de DRMI. También necesitamos tener claridad de la determinación de los riesgos que arrojan las intervenciones de estos estudios en las comunas donde se hicieron sus puntos de enfoque. Consolidar la identificación de las obras de mitigación y los trabajos que se deben realizar para mitigar los riesgos en determinadas zonas. Y con base a todo esto y todas estas conclusiones, vamos a llegar a un punto donde podemos generar espacios que son posibles para dar inicio a las legalizaciones de sectores que podemos empezar a consolidar. Todo este trabajo también es necesario incluirlo para que quede actualizado el plano del componente ambiental dentro de nuestro plan de ordenamiento territorial, dado que la gente, las personas del municipio requieren a su estado actual, el estado en que se encuentra su amenaza para poder ellos tener intervenciones o solicitar cualquier tipo de ayuda o auxilio a nivel nacional. Entregables, estudios de AVR, tenemos una línea base de seis, como le dije, los cuales ya están terminados, pero no se han analizado, y tenemos una meta adicional de dos estudios más. ¿Qué se ha legalizado y regularizado en estos años? Vemos el mapa de intervención por comunas y la cantidad de barrios y asentamientos que se han llegado a normalizar. En la Comuna 1 Norte se han realizado 16 legalizaciones. En la Comuna 2 Norte Oriental, tres. En la Comuna 5 García Rovira, una. En la Comuna 10 Provenza, cuatro. En la Comuna 11 Sur, cinco. En la Comuna 12 Cabecera del Llano, una. Comuna 13 Oriental, una. Comuna 14 Morro Rico, una. Comuna 16 Lagos del Cacique, dos, para un total de barrios legalizados a la fecha de 34. Como le había indicado, estos son los estudios que tenemos consolidados en la base para empezar nuestro análisis. Vemos las intervenciones que tuvieron esos estudios donde tuvo una cobertura directa en la Comuna 1, en la Comuna 2,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


en la Comuna 4, en la Comuna 5, en la Comuna 8, en la Comuna 11, Comuna 10 y en la Comuna 14, viéndose que hicieron una gran cobertura de nuestro territorio del municipio y podemos llegar a un amplio radio de acción de trabajo para este cuatrienio. ¿Qué procesos o cuántos procesos tenemos nosotros dentro de nuestro censo para legalizar? En el sector urbano tenemos 65 posibles asentamientos y en el sector rural 18. Y la visión que tenemos de estudios faltantes de haberes son estos puntos que están establecidos, por eso dentro de nuestro alcance para este cuatrienio planteamos lo mínimo de estudios que serían dos y con eso tendríamos la cobertura completa del municipio en ese análisis. Línea estratégica territorio seguro que genera valor, identificación de metas, el programa, fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos, meta de producto, promover nuevos pasos de participación ciudadana mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas. La estrategia de presupuestos participativos, ¿qué objetivo tiene? Nosotros queremos fortalecer las capacidades técnicas de los miembros que pertenecen a la JAL y a la JAL, que es a través de ellos que hacen el proceso de presupuestos participativos la comunidad y a través de ellos nosotros hacemos el trabajo de desarrollo de los proyectos que solicitan. Entonces, ¿qué queremos hacer? Un acompañamiento adecuado desde la parte técnica, jurídica y social como un equipo de soporte dentro de nuestra oficina para que los miembros que pertenecen al comité de presupuestos tengan la seguridad al momento de presentar su proyecto y poder generar muchos más espacios con la comunidad. Rendición de cuentas, el objetivo de rendición de cuentas es crear el sistema de seguimiento para participación de la ciudadanía, garantizar la transparencia y permitir la participación continua. Nuestra línea base son siete y nuestra meta son nueve. Programa, fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. Meta de producto, realizar 29 documentos de alineamientos técnicos, visitas técnicas de control de obra urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro espacio público, encuestas multipropósito, legalización de barrios y curaduría cero en el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


municipio de Bucaramanga. La cantidad son cuatro documentos de control de norma. Estos documentos son de manera anual donde se va a agrupar todo el trabajo y visitas y de control tanto de licencia de revisión de licencias de construcción, control de obra de construcciones ilegales y revisión y visitas en acompañamiento con el RIN para el compromiso de establecimientos comerciales. Tres documentos de instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, un documento de plan maestro espacio público, un documento de encuesta multipropósito y 21 documentos de legalización de barrios y curaduría cero. Venimos de una línea base de 24 y vamos a una meta de 29. Actualización del plan maestro espacio público. Este lineamiento se encuentra desde nuestro plan de gobierno de nuestro alcalde. El objetivo general de este plan maestro es organizar nuestro territorio en cuanto a espacio público, en cuanto a uso, usufructo del antejardín, uso de los parques y recuperar el espacio público y tratar de llegar a un lineamiento de término medio donde se pueda aprovechar de manera equitativa nuestro espacio. Regular el uso y el aprovechamiento del mismo, aumentar la contribución en ganancia por el aprovechamiento y también incluir toda la normatividad de accesibilidad que ha salido o que está establecida a nivel nacional, departamental y municipal que es necesaria implementar dentro del desarrollo de nuestro espacio público. El entregable es un documento de lineamiento. Instrumentos de ordenamiento territorial. ¿Qué objetivos se quiere con esto? Establecer lineamientos que nos permitan suplir necesidad en renovación urbana de zonas específicas que vamos a empezar a trabajar, mejorar los impactos negativos que se están generando en las zonas de la ciudad a través del desorden urbanístico que se está creando, facilitar y coordinar las acciones para que las zonas que están deterioradas se potencie un desarrollo urbanístico mucho mejor y priorizar y continuar con la operación urbano estratégica del oro para lograr armonizar con proyectos como el par vial de las 56 y 54 y lograr el saneamiento del vertimiento y el manejo de agua para toda nuestra parte de esa ladera. ¿Qué entregamos? Entregamos tres documentos de ordenamiento territorial. Control de obra. Como ya lo había

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

establecido con anterioridad, nuestros objetivos son dar cumplimiento a la norma establecida en el POT, dar revisión a las licencias de construcciones pedidas por las juradurías, revisar y visitar usos del suelo de establecimientos comerciales en acompañamiento con la Secretaría de Interior, visitar controles de invasiones y o construcciones legales en predios privados o públicos y desarrollar un aplicativo para agilizar los informes y mapas de georreferenciado de ubicación de obras en tiempo actual para que la comunidad tenga la facilidad de acceder a la información a dónde o en qué punto nosotros hemos hecho esta intervención. Entregables son informes consolidados y el aplicativo. Legalización de barrios y juraduría cero. El objetivo principal es priorizar los sectores donde el resultado de los estudios de AVR permiten dar inicio a procesos de legalización, articular con la comunidad para la recopilación de la información de asentamientos, control y ordenamiento del territorio y generar de nuevo espacio público para iniciar con los procesos de acceso a servicios, oferta e inversión pública. Entregables son resoluciones y licencias de reconocimiento. Nuestra encuesta multipropósito con el DANE. El objetivo principal es dar información sobre aspectos sociales, económicos y de entorno de los hogares y habitantes de Bucaramanga para la toma de decisiones de políticas públicas focalizadas y territorializadas en pro de mejorar la calidad de vida de la población tales como cálculo de los principales indicadores socioeconómicos, indicadores de calidad de vida. ¿Cuál es el entregable? Nuestra encuesta DANE. Programa. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. Meta de producto. Actualizar un sistema de gestión documental de la base de datos del Archivo Físico de la Plantea de la Secretaría de Planeación de acuerdo con la normativa vigente. Nuestro objetivo es adaptar y organizar nuestro espacio donde se encuentra la Plantea del Archivo de Planeación, donde tenemos que organizarla de acuerdo a la norma nacional, que es un implemento y una orden directa donde debemos hacerla cumplir. ¿Y con qué logramos con esto? Facilitar el acceso a la ciudadanía a este tipo de documentos y evitar con ello que ellos incurran en solicitud o en licencias


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

nuevas y que son costos que le acarrean al personal. Línea base 1, meta 1. Programa. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. Meta de producto. Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo del SISBEN en el municipio de Bucaramanga. El objetivo, ¿cómo vamos a lograr llegar a esta meta que es bastante ambiciosa? Llegar más y levantar la verificación de información en campo en zona urbana y rural. Ir a puntos más focales y más constantes a cada uno de los sitios de la ciudad donde se requiera la actualización o la creación de nuevas personas dentro del SISBEN. Realizar el registro y actualización de los datos alfanuméricos en nuestro sistema de información. Crear puntos móviles en zonas urbanas y rurales para lograr con ello la descentralización del SISBEN a través de jornadas masivas o articulación con las otras dependencias del municipio para llegar en equipo a los diferentes puntos críticos que tengamos y que tengamos que llegar. Programa, generación de la información geográfica del territorio nacional. Meta de producto, actualizar un servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga. El objetivo, levantamiento y verificación de información en campo de la zona urbana, rural y acuerdo con los lineamientos DANI. Emitir los actos administrativos y certificados de estratificación. Mantener en funcionamiento el comité de estratificación. Capacitar a los miembros del comité de estratificación e implementar y consolidar y mejorar el sistema único de información de trámite suite y la automatización de los trámites del municipio. Nuestra línea base es uno y nuestra meta es uno. Bueno, ya estamos próximos a finalizar nuestra presentación. La siguiente meta se relaciona al programa de fortalecimiento de un gobierno para el respeto y la garantía de los derechos humanos y nuestra meta brindar el servicio de asistencia técnica y apoyo al Concejo Territorial de Planeación. Como ustedes saben, esta es una competencia de ley que hace parte precisamente de ese ejercicio que está en línea directa con el Plan de Desarrollo Municipal, que surtió trámite inicial respecto a la misión de un

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

concepto y después como administración pues tenemos que brindar todos los apoyos y los espacios para que el Concejo Territorial de Planeación pueda ejercer su rol.

Línea base 1 y meta 1. Respecto a la siguiente meta, vinculada al mismo programa, corresponde a la implementación de un sistema de información para el seguimiento y evaluación de la planeación estratégica en el municipio de Bucaramanga. Como ya lo hemos mencionado, es parte de uno de los capítulos que está en el Plan de Desarrollo, el capítulo de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, pues esta meta lo que pretende es lograr consolidar ese sistema de información que favorezca el ejercicio de control político que ejerce el Concejo Municipal respecto al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y por tanto de toda la ciudadanía. Meta 1, línea base 1 y meta 1. Respecto a la siguiente meta, en el marco del mismo programa, nuestra meta de producto es realizar ocho documentos de planeación para la formulación y o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga y pues esto hace parte del ciclo de vida de las políticas públicas en donde como línea base tenemos en Bucaramanga 29 políticas públicas en diferentes niveles de desarrollo, en diferentes etapas del ciclo de vida de la política y como meta del cuatrienio tenemos 8. En nuestra siguiente meta, en el marco del mismo programa, tenemos la meta de producto de brindar servicio de asistencia técnica a las 16 dependencias de la Administración Municipal en los procesos de fortalecimiento de la planeación institucional de la Administración Municipal. Aquí pues está todo el actuar misional de la Secretaría de Planeación respecto a todos los procesos que tienen que ver con elementos como MIPEG, políticas públicas, seguimiento al Plan de Desarrollo, rendición de cuentas, presupuestos participativos, todos los elementos que como Administración Municipal debemos atender de cara a los procesos de planificación del desarrollo y que desde la Secretaría de Planeación sean todos los lineamientos, orientaciones y directrices para el ejercicio de esta planeación que en el marco de nuestro Plan de Desarrollo, nuevamente recordarles a todos, está orientado a la gestión de generación de valor público orientado a resultados. Línea base 16 dependencias y meta del cuatrienio 16

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

dependencias. Ejecución e inversión de nuestro presupuesto, el programa presupuestal, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, la meta por año es la siguiente 24.445.500 millones de pesos, en el 25 398.500, en los 26 445.500 y en el 27 458. Generación de la información geográfica del territorio nacional, en el 24 537.918.647, en el 25 197.332.047, en el 26 207.626.970, en el 27 219.312.088. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos, fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos, en el 24 365.000.000, en el 25 309.500, en el 26 344.500 y en el 27 360.000.000. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, 20 24 5197.349.999 millones, 25 4661.250, en el 26 3875.600 y en el 27 4211.848. Gestión de riesgo y desastre por emergencia, en el 20 24 1173.501.924, para un total por año de, en el 20 24 de 8.719.270.571, en el 20 25 5.566.582.047 y en el 20 26 4.873.226.970 y en el 27 5258.160.088 pesos. Esta es nuestra presentación presidente, le doy gracias a todo el pueblo.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias doctora y tiene el uso de la palabra la administración por parte de la Secretaría Administrativa. Seguimos con el cronograma, seguimos con la metodología. Presidente.


INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA: presidente.

PRESIDENTE: Sí señor, tiene el uso de la palabra, honorable concejal.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA: Gracias presidente, si es posible que las presentaciones que está, que acaba de hacer la Secretaría de Planeación y la que va a ser la Secretaría Administrativa, nos la puedan suministrar para hacer más didáctico la presentación, gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias y tiene el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DOCTORA LIDA RODRIGUEZ: señor presidente, un saludo especial para usted el día de hoy, para los honorables concejales, para quienes nos acompañan en este importante debate de manera presencial y quienes lo están haciendo de manera remota. De igual manera para el equipo de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


administración municipal, incluyendo al equipo instructor y asesor de plan de desarrollo municipal Bucaramanga Avanza Segura 2024. En esta titularidad de esta cartera de Secretaría Administrativa, no puedo dar inicio sin decirles que me siento absolutamente privilegiada y bendecida con este importante espacio y en este debate y en esta honorable incorporación el día de hoy. De esta manera doy inicio a lo que corresponde a Secretaría Administrativa frente a este importante plan de desarrollo en cabeza de nuestro señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez. Bueno, dentro de las cinco líneas estratégicas que tenemos dentro de nuestro plan de desarrollo, compete a esta Secretaría Administrativa el componente línea estratégica 2, territorio seguro que progresa y línea estratégica 4, territorio seguro que genera valor. Bien, dentro del aporte de esta Secretaría Administrativa, dentro de ellos la implementación de este nuevo modelo de gestión del desarrollo de Bucaramanga es importante decir que tenemos no solamente un eje temático desde la dirección de recursos físicos sino también el propio de talento humano y de su integralidad, así como la calidad y el aseguramiento del buen servicio a nuestros ciudadanos. Desde esa óptima podemos ver nosotros en esta diapositiva lo que involucra seguridad, autoridad, oportunidades y capacidades dentro de ese componente multidimensional de que se conlleva a través de nuestro plan de desarrollo municipales. Es así que dentro de ellos tenemos la general capacidad tecnológica de innovación de alta calidad, así como promover su transferencia y su apropiación a la administración. ¿Me están escuchando bien?

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: presidente.

PRESIDENTE: Sí, señor.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: No, es simplemente una moción de orden en la sala.

PRESIDENTE: Por favor, honorables concejales, las personas que nos acompañan en el día de hoy, silencio y respeto a la persona que está haciendo su exposición. Tiene el uso de la palabra.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCIÓN DOCTORA LIDA RODRIGUEZ: Muchas gracias señor presidente dentro de este nuevo modelo de gestión del desarrollo para Bucaramanga tenemos el fortalecimiento de la cultura organizacional, la gestión documental y la estructura administrativa, así como la implementación de un modelo de gobernanza inclusivo y participativo que mejore el desempeño institucional. Dentro de la línea estratégica 2, que es territorio seguro que progresa, vamos en la anterior. Dos, sí. Como ustedes lo pueden observar, tenemos dentro de esa apuesta estratégica el fomento de la competitividad y la integración regional a través de alianzas estratégicas y sistema de incentivos con el gobierno como acelerador. De esta manera, el índice de competitividad de la ciudad, que lo tenemos como esa línea base en 6.31 puntos, le estamos haciendo la apuesta a llevarlo a 6.47 puntos. De igual manera, dentro de ese mejoramiento del índice de competitividad de Bucaramanga es importante darles a conocer que dentro de ese rating que tenemos nuestra ciudad pasaría del posicionamiento quinto al posicionamiento número tres, que es el que en este momento tiene la ciudad de Tunja también. Se busca a través de esta mejora dos pilares, dos pilares, la opción del sistema de tecnología de información y comunicaciones y el de educación superior y formación para el trabajo. De esta manera, pues, se le apunta a ese crecimiento y se logró frente al índice de gobierno digital y la inversión en actividades propias de ciencia, tecnología e innovación.

Dentro de la meta de la línea estratégica 4, territorio seguro que genera valor, nuestro índice de 95 puntos apunta a ese mejoramiento en el desempeño institucional de la administración pública. Es más, dentro de él es importante mencionarlo y resaltar que actualmente para línea base 2022, de acuerdo a resultados de Fura, estamos en 93.6 puntos apuntándole a una implementación de un modelo de gobernanza inclusivo y participativo que mejore este desempeño institucional y poder llegar a los 95 puntos. En Como cadena de valor dentro de los componentes ya mencionados en estas líneas estratégicas, en estos entes tenemos los tres sectores al cual estamos apuntando. En territorio seguro que genera valor al gobierno territorial, territorio seguro que progresa, que se basa en la



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024


Código:
CPOL-FT-01

Serie:


Página 27
de 115

parte económica y el índice de competitividad, como lo dije antes, estaría la tecnología de la información y la comunicación y la ciencia, tecnología e innovación. Respectivamente, bajo la meta estratégica de mejorar el índice de desempeño institucional en 95 puntos y el índice de competitividad en 6.47. Dentro de lo mismo la aplicabilidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS que acá estamos visualizando en su numerario 10, 11, 16 y 17. En esta diapositiva, de igual manera, me permito presentarles lo que va a ser en inversión en techos destinados para este cuatrienio 2024-2027 frente a los cuatro programas que llevará esta secretaría administrativa dentro de lo cual es importante mencionar que son 19 metas en total, distribuidas de la siguiente manera, , propiamente por secretaría administrativa, una que estaría en ejecución a través de la dirección del Departamento Administrativo del Espacio Público dirección de DADEP, estarán las propias de prensa y comunicaciones y las referidas a ti y las referidas dentro de ciencia, tecnología e innovación para un total de 19 metas de producto, programas, facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio con un total de 10.540 millones de pesos, fomento del desarrollo de aplicaciones software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, un total de 6.000 millones de pesos, fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación, un total de 3.150 millones, el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial para un total de 16.538.400 millones.

Doy inicio a las metas en su producto de acuerdo al plan de Desarrollo Municipal, comenzando por la línea estratégica número 4, territorio seguro que genera valor bajo el programa, fortalecimiento a las gestiones y dirección de la administración pública Territorial. Qué objetivo tenemos dentro de este programa apoyar y fortalecer la gestión en los procesos gerenciales administrativos y de generación de capacidades en el talento humano dentro de la administración pública territorial. Doy inicio a meta de producto con un indicador documento metodológico


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

con una línea base 1 y una meta 1. El mismo corresponde a la actualización de un estudio para la modernización de la estructura administrativa de la alcaldía de Bucaramanga. Es importante resaltar que como es de su conocimiento en la administración municipal actual, contamos con esta línea base que corresponde a un documento que contiene un estudio técnico de rediseño institucional y de modernización de la planta administrativa de la alcaldía de Bucaramanga. Él mismo fue debidamente estructurado en sus diferentes etapas desde el año 2020 y terminó su implementación a través de un documento para el año 2023 que fue presentado ante el honorable Concejo Municipal y por tiempos no fue llevado a debate, a estudio y discusión y él mismo fue archivado. ¿Por qué dentro de esta administración se va a llevar esta meta de producto en su actualización? Se va a llevar a actualización en su etapa de alistamiento, de diseño y de implementación, teniendo en cuenta algunos factores importantes. Primero, esta modernización y esta estructura de nuestra planta apalancará o será la que sirva de columna vertebral dentro de su capacidad y de su competencia para, de cierta manera, ¿ejecutar lo que son todas las metas en su plan de desarrollo desde esa articulación de procesos de competencias de capacidad frente a la efectividad de los diferentes procesos que tenemos hasta el momento? Tenemos un estudio técnico que se va a actualizar teniendo en cuenta que se generó desde el 2020 que se suscitaron situaciones administrativas que a la luz de lo que se venga a llevar dentro del documento metodológico que resulte de esta actualización, se tendrá en cuenta que estábamos en ese momento en pandemia frente a algunas situaciones para lo cual ni la administración pública estaba preparado, entonces nos dejaron fortalezas pero también debilidades dentro de lo que fue administración y el servicio público. Dentro de lo mismo nos vimos abocados a un concurso de méritos de Comisión Nacional de Servicio Civil donde para nuestra planta llegaron más de 148 cargos con lo propio que ello implica terminación de provisionalidades, caída de escaleras, nombramientos, posesiones, prórrogas y lo que ello implica para una planta global. Posterior a ello se dio cumplimiento a la Ley 2126 de 2021 relacionada con el grupo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


interdisciplinario que debe conformar las comisarias de familia. Entonces, de esta manera, pues se pidió el decreto que dio lugar a lo mismo, el decreto municipal, donde fueron creados algunos cargos que necesariamente se tenían que hacer y ello también implica un nuevo ajuste dentro de la planta global, la estructura manual de funciones y competencias. Actualmente la administración en su estructura también está cumpliendo el territorial número 9, que dentro de lo mismo se presentaba a la Comisión Nacional de Servicio Civil, en total 18 vacantes con algunos cargos que en este momento la situación se puede decir que en un 90% está consolidada, pero que de igual manera también desestabiliza de cierta manera lo propio de una planta global en su funcionamiento por las mismas situaciones que mencioné antes. Aparte de ello, nuestra modernización en planta global, la idea es llevarla dentro de esta transformación de territorio dentro de estos nuevos alcances y estas metas de producto tan importantes dentro de este plan de desarrollo, Bucaramanga avanza, asegura, 20, 24, 20, 27, y que dentro del mismo se pueda tener esa columna vertebral en cuanto a efectividad dentro de los propios procesos de integralidad del talento humano que él mismo necesariamente llegue a sus destinatarios con calidad y efectividad, que no son otros que nuestra ciudadanía en general.

La siguiente meta de producto denominada apoyar financieramente 658 funcionarios de la entidad a través del Plan Institucional de Capacitación y plan institucional de bienestar e incentivos, bajo un indicador de 658 funcionarios como línea base y una meta de 658 funcionarios. Es importante dentro de esta meta de producto mencionar que con el nuevo ADN de nuestro señor alcalde y de este plan de desarrollo municipal es indiscutible que uno de los factores fundamentales para la buena marcha, para la efectividad, para la transparencia frente a la ciudadanía, necesariamente es nuestro talento humano. Nuestro talento humano es de la óptica de esos estímulos, de esos incentivos, de esos planes institucionales de capacidad, sino que lo único que de ello puede recibir la integralidad del talento humano desde que ellos inician sus actividades desde un ingreso de su permanencia y de su retiro es

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


adquirir esas competencias, esas capacidades, esas destrezas y habilidades que a través de la inyección de recursos de nuestra administración les ofrecen esa armonía entre la vida laboral, la personal y la familiar, y que se representa efectivamente en ese amor que se refleja en la prestación del servicio a la comunidad en general y a las relaciones propias entre disciplinarias entre compañeros de la entidad. Entonces, ¿a qué voy con ello? Dentro de esta línea base es importante resaltar que tenemos nuestros funcionarios y que de igual manera forman parte de ellos los funcionarios administrativos de Secretaría de Educación en un total de 250.

Dentro de este procedimiento de realizar un do. Bueno, ya estoy en la siguiente meta de producto. Realizar un documento metodológico para la formulación y adopción del Programa Cultural Organizacional 2.0, Plan estratégico de servicio al ciudadano. Dentro de él podemos observar una meta con una línea base cero, que en la cultura organizacional 2.0 en su despliegue dentro de este plan de desarrollo Bucaramanga avanza 2024-2027. Es llevarlo al primer momento, a esa etapa de adaptabilidad que se tiene debe tener dentro de una administración municipal, dentro de su planta a una transformación no solamente en la administración, sino en el territorio. Entonces, partiendo de esa óptica, es necesario, a través de esta formulación de esta cultura organizacional, implementar nuevas tecnologías en los procesos productivos de nuestra entidad. Para el caso de nuestra alcaldía, las acciones necesarias para la adaptación del recurso humano a estos cambios. Con esta cultura necesariamente le estamos apuntando a mejorar la calidad de los servicios prestados por la administración municipal a la población y de esa manera garantizar el acceso efectivo a derechos y garantías legales y constitucionales. Dentro de este programa de cultura organizacional 2.0, es muy importante resaltar que vamos a integrar a él las metas de producto que tenemos bajo el programa de las TIC, también de la ciencia e innovación. ¿Por qué? Porque la digitalización documental, la creación y consolidación del expediente electrónico, la capacitación a personal, la adecuación de espacios para la aplicación de procesos y la implementación


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

del banco de hojas de vida es un trabajo mancomunado, es un universo que para nosotros poder implementar pues necesariamente tenemos que acudir a esa política de gobierno digital que su despliegue lo va a tener necesariamente a través de la oficina de tecnologías de la información y de la comunicación a través de esas nueve metas en total que va a llevar. La Dotar una sede del Centro Administrativo Municipal K por medio de la adquisición de mobiliario y equipos tecnológicos. Tenemos una línea base de una meta que es la que tenemos enfocada dentro de este plan de desarrollo para la adquisición e instalación de mobiliario y equipo tecnológico en un área de nuestro centro administrativo municipal. Esto es una meta que surge de esta universalidad de las que a través de la Secretaría Administrativa no solamente tenemos esa correspondencia, esa responsabilidad y corresponsabilidad con las diferentes secretarías y las metas de productos que se están llevando en este plan de desarrollo y en esta transformación, en este impacto y en este cambio, y es necesariamente que debemos nosotros pensar en que la modernización conlleva el hecho de que no solamente los espacios sino el mobiliario desde el punto de vista de las necesidades y el impacto que deben tener ellos desde la casa. La casa es nuestra administración municipal y ese impacto necesariamente debe para esta meta concreta se va a hacer un diagnóstico se va a establecer y se va a llevar a través de una de las dependencias de nuestra administración. Tenemos una línea base, la inmediatamente anterior en cuatrienios, pues se llevó, como ustedes, algunos de ustedes lo conocen a través de la Secretaría de Salud, donde se hizo una adquisición de mobiliario en algunos equipos y donde se adecuó ese espacio de acuerdo a las necesidades y ante todo de acuerdo al impacto y la efectividad y calidad frente a los servicios que se prestan a nuestra comunidad y a nuestros ciudadanos. En Frente a esta meta de producto que están ustedes observando que corresponde a implementar dos sistemas de gestión en la administración municipal.

El indicador es el sistema de gestión implementados, la línea base es 1 y la meta es 2. En ello me permito darles a conocer que de acuerdo al diagnóstico que ya se ha realizado en nuestra administración municipal, se dio inicio revisando el cumplimiento de las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


dimensiones de nuestro MIPG, el modelo integrado de planeación en gestión y calidad, cómo se está cumpliendo a través de las diferentes políticas, a través de los diferentes procesos de los planes de mejoramiento y de los planes de acción. Ya con ello se ha hecho un diagnóstico actualizado a través de tres reuniones que ha liderado esta Secretaría Administrativa. De igual manera se hizo un sondeo a través de una reunión con Icontec que será la institución acreditada para cumplir esta meta de producto y se hizo un sondeo de acuerdo a lo que tenemos en el sistema de gestión de la administración, que son absolutamente fundamentales dentro de los propósitos que tenemos nosotros de agilidad, de calidad y de efectividad en el servicio público frente a nuestra comunidad. ¿Qué encontramos? Encontramos que nosotros estábamos certificados dentro de nuestra alcaldía con ICOTEC para el año 2020. Para Vigencia 2021 debíamos nosotros hacer una serie de acciones para que nos volvieran a tocar esa certificación, lo cual no se hizo, y en este momento, en certificación de calidad y son 9001, no nos encontramos certificados. Lo quería traer ante ustedes a colación dada la importancia, como lo dije antes de que no es la certificación, son las oportunidades, es la normativa, el orden y la eficacia que nos lleva a estos procesos para beneficio de administración, de organización de procesos frente a la efectividad en transparencia y en ejercicio de control social de nuestra comunidad y el propio que ejercen ustedes de esta corporación que tenemos en el momento adelantado dentro de la ejecución que se va a llevar de esta meta de producto. El diagnóstico y contexto para que nos haga un acompañamiento, entonces se estructurará el proyecto y se recibirá la propuesta de acompañamiento para que de forma conjunta podamos hacer el estudio frente a la primera certificación que sería recuperar esa certificación, volver a obtener de ISO 9001, que sería la de calidad. A posteriori se iría mirando para cumplir con esa meta dos en vigencia siguiente las condiciones que tenemos y el inicio para obtener la que corresponde de acuerdo al estudio de acompañamiento que nos haga INCOTEC y frente al resultado que tengamos nosotros en planes de acción,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

cumplimiento de dimensiones de mi PG y los propios de planes de mejoramiento.


El Implementar una estrategia para el sistema de gestión documental de la administración municipal. Tenemos una línea base 1 y una meta 1 bajo el indicador Sistema de Gestión Documental Implementar. Es de destacar que es una meta de producto supremamente importante igual que las anteriores, pero esta con la connotación que para nuestra administración municipal de Bucaramanga para nadie es un secreto la situación en que nos encontramos en gestión documental y en archivística y que debemos empezar esa gran gestión de implementar esta estrategia bajo la situación y el diagnóstico y la necesidad apremiante que tenemos, no solamente en espacios, sino en cumplimiento de normativa, pero además de ello, apuntándole en este cuatrienio necesariamente a cumplir con las normas propias del pinar y aparte de eso, dentro de esos principios generales que tenemos nosotros, de tener la gobernanza no solamente de la información, sino también que la misma sea fidedigna, que la podamos tener de manera ágil y que podamos tomar decisiones con transparencia basada en esa información que nosotros tenemos y llevarla a nuestra ciudadanía de igual manera. Entonces es una apuesta importante de gestión documental es una estrategia que necesariamente implica una atención inmediata y que efectivamente ya lo venimos haciendo a través del liderazgo que se tiene en la profesión profesional que le da el tema. Nosotros tenemos dentro de eso los informes que se hacen en los respectivos comités y dentro de ello tenemos unos resultados de eliminación de avance mensual de las mismas pero necesariamente esta estrategia del sistema de gestión documental implementado es apremiante hacerlo con el fin de que la transformación de territorio, de Administración Central y de Modernización, uno de los principales componentes necesariamente es el orden en la gestión documental y los espacios que debemos tener más el ambiente propio que nos requiere la normativa del pinar.

En Bueno, e inició la meta de producto correspondiente a lo que es territorio seguro que genera valor referido al departamento administrativo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


de la Defensoría del Espacio Público de ADEP bajo ese programa de fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial. La meta de producto la tenemos bajo realizar un documento metodológico para la actualización de la caracterización de los vendedores informales del municipio de Bucaramanga. ¿Qué indicador tenemos? Tenemos el documento metodológico realizado que realmente el alcance de este documento metodológico para hacer la claridad corresponde a ese plan de acción, al despliegue de esas diferentes actividades dentro de esta actualización de caracterización que se va a hacer de vendedores ambulantes. Esta meta consiste en que se realice un convenio interadministrativo con la Academia, la recolección de información a través de encuestas técnicas se va a crear una aplicación web para realizar seguimiento a la información recolectada y un análisis necesariamente de esta información, así como capacitaciones para acceder al sitio web. Es importante, honorables concejales frente a esta meta de producto, recalcar que las actividades y despliegue de este plan de acción se va a hacer con fases de diagnóstico, fase de formulación del plan de acción, implementación del plan de acción, seguimiento y monitoreo. Dentro de este mismo diagnóstico necesariamente se tendrán en cuenta toda la normativa propia porque lo que se quiere es, efectivamente, tener una actualización en caracterización de los vendedores con el fin de a través de las diferentes estrategias y oportunidades y dependiendo de lo que arroje estas diferentes fases a través de la administración municipal, los diferentes programas, poder llegar de manera oportuna, pero también llegar a esa parte de los fenómenos que se tienen a nivel personal, familiar y laboral. No es otra manera y por eso quería resaltar esta parte en el sentido de cómo esta estrategia se va a llevar y cómo esta estrategia se va a poner en marcha a través de diferentes fases. Objetivo principal, si como administración municipal nosotros conocemos la población exacta y su caracterización, necesariamente podemos hacer el despliegue como administración para llegarle a esta población.

Entramos ya en la meta correspondiente a prensa y comunicaciones. Como les dije antes, esta Secretaría

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


Administrativa también converge en este caso para la asesoría, empresa y comunicaciones, en territorio que progresa, entonces tenemos un programa que es facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio. Tenemos un indicador, documentos de planeación y una meta producto. Elaborar 12 documentos de planeación como plan de medios para informar a la ciudadanía sobre proyectos, políticas, programas, oferta institucional en los diferentes medios de comunicación, radio, prensa, televisión digital, impresos. Entonces, como meta, tenemos 12, la ejecución de esta meta frente al plan de acción y las actividades propias en su cumplimiento se deberán elaborar tres documentos sobre Medios por vigencia para un total de 12. Dentro de ese plan de medios se debe incluir el objetivo público a impactar selección de medios, presupuesto y cronograma. En evidencia de esta meta está la pauta en redes sociales, pauta en medios continuos en visión de radio, comerciales en televisión y medios impresos. Es importante dentro de estas metas propias que se llevan dentro de prensa y comunicaciones, mirarlas también desde la óptica que he venido mencionando y es la transformación de territorio de fortalecimiento de arquitectura institucional de nuestra administración y el posicionamiento de la misma frente a nuestro territorio nacional e igualmente internacional, permitiendo en este acceso y gobernación de medios de comunicación, también la transparencia y ese conocimiento y educación para que le llegue a la población, a los ciudadanos en general, la información frente a lo que como administración pública, como administración de la alcaldía de Bucaramanga se está realizando y se está ejecutando desde las diferentes secretarías, con esa apuesta en principio de la estructuración, ejecución y puesta en marcha de nuestro plan de desarrollo municipal y los avances que en ellos se van teniendo.

Publicar 83 contenidos digitales de campaña sobre posicionamiento de ciudad programa, fomento del desarrollo de aplicaciones software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías y de la información y las comunicaciones indicador contenidos digitales publicados. Dentro de la educación de esta meta, para el cumplimiento se deben crear campañas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

dirigidas al posicionamiento de ciudad. Por ejemplo, Bucaramanga, bonita otra vez. Bucaramanga, banca segura. Bucaramanga, plan que han dado fase de dos, no le dé alas al dengue. Evidencia de esta meta para dar cumplimiento, se deben adjuntar publicaciones en Facebook, Instagram no les tiene de prensa publicados en página web con sus respectivos accesos. Que es importante resaltar frente a este programa de fomento del desarrollo de aplicaciones software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Esto es una meta de producto efectivamente articulada con las metas de producto que a posteriori voy a mencionar frente a tecnologías de información y Comunicaciones donde se pretende llevar a cabo y ejecutar dentro de esta universalidad de la calidad en la prestación del servicio no solamente la gobernanza o gobernabilidad de nuestros datos informativos y articulación de comunicaciones en la administración municipal, sino a la vanguardia con lo propio que requiere las tecnologías de tal manera que se pueda articular en armonía y se pueda llevar de manera veraz y efectiva a nuestra ciudadanía.


Realizar 150 ejercicios de participación ciudadana, oferta institucional y de interés de la ciudadanía del municipio de Bucaramanga publicados en las diferentes redes sociales y página web, el indicador ejercicio de participación ciudadana realizados, programa, fomento del desarrollo de aplicaciones software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Dentro de la ejecución de la meta tenemos cubrimientos periodísticos y audiovisuales sobre rendición de cuentas, concejo de participación ciudadana, mesas técnicas de políticas públicas y oferta institucional dirigida a la ciudadanía, los cuales son solicitados por las diferentes secretarías o dependencias de la alcaldía de Bucaramanga. Tendríamos dentro de esta meta de producto y dentro de estos 150 ejercicios de participación ciudadana, las publicaciones sobre rendición de cuentas como evidencia concejos de participación ciudadana, las mesas técnicas de políticas públicas y la oferta institucional. Dentro de este programa, fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

información y las comunicaciones, como ustedes lo pueden observar, pues es metas de producto que van entrelazadas entre el posicionamiento de nuestro municipio a través de la efectividad de la transformación a la que le estamos apuntando, pero también el posicionamiento en gobernanza frente a las actividades propias de la administración municipal de cara a nuestra ciudadanía, pero también teniendo en cuenta lo propio de las TIC en cuanto al desarrollo de software y contenido para impulsar esa apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones y esa cobertura que necesariamente debemos tener nosotros como administración frente a la ciudadanía, los diferentes procesos que por ley corresponden en transparencia, como son rendición de cuentas, como son apuestas frente a que se dé el conocimiento de lo que se está ejecutando por parte de nuestra alcaldía en cabeza de nuestro señor alcalde y las diferentes secretarías de acuerdo a la competencia.


Bien, ya ingresamos frente a las metas de producto relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones. Tenemos dentro de ese programa número uno el facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio.

En Dentro de esta línea estratégica número 2, donde tenemos el posicionamiento de las TIC dentro de esta mesa, EMETA, perdón, está el programa 1, facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio. Bajo ese programa, aquí tenemos dos programas, el programa 2, que es el fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC y el programa III, que es Fomento a Vocaciones y Formación, Generación, Uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación. Aquí recalco frente a estos programas y a estas metas que estaríamos dentro de la parte económica y sostenibilidad y competitividad con el margen del índice al cual ya hice alusión a Ante. En Generalidades del sector de las tecnologías de las tecnologías y la información y las comunicaciones. ¿Qué es importante mencionar dentro de estas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

generalidades, que nuestro gobierno siempre ha fortalecido a través de sus normativas, de sus estructuras, esa parte de las tecnologías y del gobierno digital en el sentido de la importancia que debe tener para cualquier entidad territorial y para cualquier administración el aprovechamiento eficiente y el conocimiento de las mismas? Este sector de las TIC se convierte en ese vehículo desde los dos ángulos, el vehículo para nuestra ciudadanía que es tener un acceso a una información confiable y veraz que le permite crear ese valor público para ejercer su control social. Pero también llega a la administración al ente territorial y nos permite a nosotros optimizar procesos y nos permite tener una información confiable para transmitir a los destinatarios que es nuestra ciudadanía, nuestros habitantes del municipio. De igual manera, a través de estas generalidades e implementaciones de adopción de las TIC y su fortalecimiento se reduce en ese funcionamiento de procesos internos y externos de las entidades públicas donde nos permite consolidar y afianzar la relación del Estado con la sociedad en un entorno de confianza digital. ¿Por qué? Porque bien es sabido que nuestro entorno en servicio público de cierta manera ha sufrido un trastorno en cuanto a credibilidad y muchas veces es por la debilidad que nosotros tenemos en la misma información, que es uno de los grandes logros que se tiene frente a la política de gobierno digital y es fortalecer y al fortalecer y tener nosotros información fidedigna eso incrementa necesariamente la confiabilidad y la seguridad que el ciudadano tiene en el Estado y la confianza frente a la información y a la transparencia. De igual manera, lleva dentro de sus componentes esa garantía de competitividad, seguridad y sostenibilidad del sector, lo cual necesariamente contribuye al crecimiento económico y al bienestar social.

Damos entonces inicio ya a la meta de producto dentro de ella facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio. Dentro de esto tenemos que implementar un sistema de información integrado que garantice la gobernanza de datos y disponibilidad de información de manera accesible, confiable y oportuna que permita interacción con los ciudadanos, la gestión

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

territorial y la toma de decisiones informadas. ¿Cuál es el contexto y la importancia de esta meta de producto? La importancia es el enfoque de la implementación de un sistema de información que realmente garantice para la administración municipal la gobernanza de datos y que pueda centralizarnos de manera integral, que se garantiza con ello, se garantiza la calidad, la accesibilidad y la actualización constante. Dentro de este diseño de la interacción entre los ciudadanos y la entidad para esta meta de producto dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga se ha hecho una inclusión frente a las necesidades de las diferentes secretarías de gestionar la información territorial en temas importantes como salud, empleo, cultura, educación, seguridad, espacio público, planeación territorial, entre otros que son fundamentales, acá solamente les estoy mencionando algunos, los cuales fueron presentados y articulados con las diferentes secretarías. Entonces, el contexto de esta meta de producto es, efectivamente, tener esa manera confiable de la gobernanza de nuestra información de garantía y protección. ¿Cómo se llevaría a cabo la estructura de este proyecto para la implementación y puesta en marcha se daría a través de un proyecto de implementación de un sistema de información integrado para la gobernanza de estos datos y en el mismo asegurando la interacción con los ciudadanos y la gestión territorial y la toma de decisiones informadas dentro del componente del proyecto ideal o propio de recursos humanos, recursos tecnológicos, transferencia de conocimiento, uso y apropiación?

En Programa 1, facilitar el acceso de uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio.

Tenemos un indicador bajo una meta de producto que es habilitar 24 espacios públicos para el acceso, uso, apropiación y promoción de las TIC en el municipio de Bucaramanga. Tenemos una línea base de 88 y una meta de producto de 24 bajo un indicador de espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados.

Porque tenemos una línea base de 88. Esta meta que se centra en la habilitación puesta en marcha de operación de 24 espacios destinados al acceso y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024


Código:
CPOL-FT-01

Serie:


Página 40
de 115

por parte de la comunidad. Como ustedes se dan cuenta, es una meta de producto bastante importante dirigida a la comunidad. Actualmente nuestro municipio cuenta con una base de 88 representadas por 80 zonas wifi y 8 puntos digitales existentes distribuidos en diferentes áreas de la ciudad estratégicas. Para dar cumplimiento a esta meta de producto entonces se va a habilitar 20 nuevas zonas wifi y 4 puntos digitales adicionales. Es decir, acá estaríamos hablando de los 24 espacios para una meta total de 112, es decir, la línea base 88 más los 24, 112. ¿Cuál es el enfoque y el contexto de esta meta de producto? Es habilitar estos espacios ya mencionados bajo un equipo con tecnología de vanguardia y diseñados para promover la adquisición de competencias y habilidades digitales entre los ciudadanos, es decir, la administración municipal pone en marcha estos espacios para que nuestros ciudadanos para la comunidad en general pueda crear esas destrezas, esas habilidades y ese conocimiento, el valor agregado es el valor público que después se tendrá de ellos frente a su capacidad y formación de poder acudir en línea cuando se den las circunstancias de tecnología de poder conocer la situación del municipio de sus diferentes áreas porque tienen la posibilidad de este acceso en territorio, porque estos puntos los encontramos habilitados en territorios y en puntos estratégicos. ¿Cómo se llevaría la discusión? Se llevaría a través de la implementación de una estrategia integral para el acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, incorporando a un esquema de conectividad comunitario en el municipio de Bucaramanga. Dentro de los componentes de este proyecto se tienen los recursos humanos, los recursos tecnológicos, la conectividad y la transferencia de conocimiento, uso y aprobación que es el enfoque más importante dirigido hacia nuestra comunidad en general.

La Meta de producto, desarrollar e implementar tres herramientas o servicio tecnológico en el marco de la estrategia de gobierno digital. Tenemos una meta de tres que son las herramientas que se proyectan dentro de ese indicador herramientas tecnológicas de gobierno digital implementadas. Dentro de este contexto que tenemos de esta meta de producto es

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


importante mencionar que corresponde al desarrollo de soluciones digitales que fortalezcan la prestación de servicios y las gestiones administrativas de la entidad de manera ágil y eficiente. Dentro de ello se resalta la consonancia de las actividades propias de la implementación de la política de gobierno digital. Dentro de esta política se busca no solamente optimizar los recursos internos, sino también ofrecer una experiencia más fluida y accesible para los ciudadanos a través de servicios en línea. Es decir, esto implicaría la implementación de plataformas y aplicaciones que permiten realizar trámites y consultas de forma virtual. Reduciendo los tiempos de espera, además se promoverá la interoperabilidad y la seguridad de la información brindando así una atención más completa y confiable a la comunidad. Entonces, si ustedes se dan cuenta, venimos en unas metas de producto muy interesantes. La primera es ese despliegue de tecnología de gobernanza de nuestra información en la administración municipal. La segunda es ese despliegue de tecnología dirigida a nuestros ciudadanos en territorio para que ellos adquieran las habilidades, las destrezas y la capacitación. Y en esta meta que les acabo de mencionar ya vamos nosotros a implementar plataformas y aplicaciones que permitan realizar trámites y consultas de forma virtual, optimizando nuestros mecanismos, nuestros procesos y sobre todo que se va a brindar una atención efectiva, ágil y completa hacia la comunidad. Desarrollar un proyecto para fortalecimiento, análisis y prospectiva del sector TIC. Tenemos una línea base 0, la meta 1 y el indicador es el proyecto para fortalecimiento, análisis y prospectiva del sector TIC desarrollados. ¿Cuál es el contexto y la importancia de este proyecto, de este proyecto? Esta meta se enmarca en proyectos colaborativos entre las universidades, las empresas y el Estado. Para nosotros el Estado es nuestra administración municipal, ente territorial y alcaldía de Bucaramanga. ¿Qué se busca con ello? Estamos hablando de metas de producto y metas que conllevan a la sostenibilidad, la competitividad y que necesariamente van apuntando también a esas alianzas estratégicas que logran posicionar a nuestro municipio en la parte económica y que ello conlleva necesariamente el desarrollo económico y el progreso

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

para nuestro municipio y para los habitantes del MIR. Entonces, en esta parte no solamente se dan soluciones, sino que también tiene unas tecnologías innovadoras que contribuyen a la transformación y modernización de la ciudad con un enfoque de ciudad inteligente. Además de eso, se orientarán las acciones a futuro para el desarrollo del sector TIC en la ciudad, asegurando un crecimiento sostenible y una mayor integración de la tecnología en la vida cotidiana de los ciudadanos. Es importante recalcar que a lo largo de estas metas de producto de nuestro plan de desarrollo en TIC siempre se tiene la claridad que, a nuestra ciudadanía, a nuestros habitantes, a nuestra comunidad, se le debe capacitar en aras que también vaya a esa vanguardia frente al gobierno digital y los objetivos de la política que se está desplegando a través de esta meta de productos. ¿Cómo sería el proyecto frente a esta ejecución de actividades de plan de acción de esta meta? Sería implementación de un laboratorio de innovación pública digital que permite dinamizar el ecosistema de economía digital del municipio de Bucaramanga. ¿Qué componentes tendría este proyecto? tendría el recurso humano, los documentos metodológicos para el sector TIC, la infraestructura digital, la transferencia de conocimiento, el uso y la apropiación. Dentro de esta meta, que es supremamente importante en la transformación que nosotros tenemos proyectada en ese enfoque multidimensional de territorio seguro, pues esta implementación de laboratorio con toda la seguridad y la precisión de la información que se debe llevar a través de las TIC


Bien, dentro de esta línea estratégica número dos, continuamos en territorio seguro que progresa. Ingresamos acá al programa 3, que sería el fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social de conocimiento de la ciencia tecnológica e innovación.

Dentro de ella tenemos como meta número 1 elaborar un documento técnico que permita ejecutar la visión territorial de ciencia, tecnología e innovación para el municipio de Bucaramanga, con un indicador documento de planeación elaborado de una línea base 0 y una meta 1. ¿Cuál es el contexto de esta meta? El

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


contexto es el que corresponde a la elaboración del documento del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación CTI, el cual es una hoja de ruta, una hoja de ruta que contiene como objetivo fomentar el desarrollo a corto, mediano y largo plazo de capacidades internas en ciencia y tecnología para el municipio de Bucaramanga. Dentro de esa ejecución del plan de acción y las actividades propias se hará la formulación de este plan tendiente a que impulse el desarrollo en esta ciencia, tecnología e innovación en la ciudad y se brinde bienes y servicios con un mayor valor agregado. De esta manera se impulsa la competitividad y se mejora la calidad de vida de los bumanguenses. En nombre del propuesto del proyecto dentro de este plan de desarrollo expuesto para ustedes es el fortalecimiento de la dinámica de ciencia, tecnología e innovación en el municipio de Bucaramanga. Realmente es un documento técnico dentro de esa visión territorial, técnica, ciencia e innovación que se generaría por primera vez en nuestro municipio y que necesariamente va a fomentar ese desarrollo y ese progreso y ante todo se va a dar esa competitividad y se va a brindar mejora en bienes y servicios para nuestra comunidad. ¿Qué componentes tendría este contexto del proyecto, una construcción de antecedentes en investigación documental, la revisión normativa, la construcción de esa hoja de ruta que mencioné antes bajo la fase de diagnóstico, fase de formulación y fase de socialización? De igual manera, la decisión de visión de ciencia tecnológica e innovación y el banco de iniciativas de programas y proyectos por líneas. De igual manera, dentro de esos componentes, necesariamente iría la socialización, la implementación, el seguimiento y evaluación de este plan estratégico.

Como meta 2 dentro de este programa, tenemos el generar cuatro estrategias a través de proyectos, iniciativas o actividades que fomenten las vocaciones científicas, conciencia pública, capacitación, educación, investigación y participación a nivel local, regional y nacional. El indicador son estrategias de apropiación bajo metas, generar cuatro estrategias. ¿Cuál es el contexto de esta meta de producto y de estas cuatro estrategias? Entonces viene en una meta con un horizonte de generación y desarrollo de cuatro metas estratégicas enfocadas en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


el fortalecimiento de vocaciones científicas en el municipio con población, niños, niñas y jóvenes de la ciudad. Estrategia para el desarrollo productivo con enfoque territorial, transformación digital, emprendimiento, capital humano, inversión local, extranjera e infraestructura. Una estrategia para mejorar la gestión ambiental en el municipio de Bucaramanga que también hay idea dentro de este componente de estas cuatro estrategias y la estrategia que genere mecanismos de apoyo a emprendedores, empresariales, sociales, con ideas innovadoras. Entonces, dentro de este componente importante, tendríamos en un contexto desde el Plan Nacional de Desarrollo 2022, llevarlo hasta esos objetivos de desarrollo sostenible, llevarlo a esa ciencia, tecnología e innovación y desde el Gobierno Nacional fortalecer estos entornos, movilizar el talento, impulsar las empresas de base tecnológica y promover la inequidad en la sociedad, especialmente entre las regiones. Entonces lo que se quiere es ese fomento, ese desarrollo y consolidar una comunidad científica que permita a través de las generaciones prosperidad económica y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Es la apuesta a invertir en educación en las capacidades, estímulos y competencias de niños y jóvenes, redundando, obviamente, en los beneficios de nuestro municipio y que se ven a mediano corto y largo plazo también en el posicionamiento económico y el progreso propio que tiene una región que capacita a sus generaciones en el presente y que los hace crecer en habilidades y destrezas para un mejor futuro y para una generación frente a lo que nos espera también en lo propio del gobierno digital, esa nueva generación que permita también fortalecerse y ayudar en lo que corresponde por ley a la administración municipal en su control social y en la integración que es el ente territorial la administración municipal y nuestra ciudadanía.

Meta 3. Otorgar 20 becas de maestría para estudios de postgrados, maestría dirigida a los profesionales de la ciudad. Tenemos un indicador becas de maestría otorgadas en una meta total de 20. Entonces venimos nosotros concatenados con las metas de producto anteriormente mencionadas y acá nosotros vamos a otro

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


peldaño y es desarrollo de proyectos enmarcados en fortalecer el talento humano del municipio con formación de alto nivel. Incluye actividades como definir la población objeto beneficiada con la maestría, ciencia, tecnología e innovación, proceso de convocatoria, inscripción, revisión, verificación, validación y selección, aliados, empresarios, universidades, etcétera. Dentro de la proyección que se tiene en este plan de desarrollo del nombre de este proyecto de esta meta de producto será la formación de capital humano calificado para la ciencia, la tecnología y la innovación que contribuye al desarrollo del municipio de Bucaramanga. Dentro de esos componentes que mencioné anteriormente, esta meta de producto necesariamente va a esa gran oportunidad que a través de este plan de desarrollo y esta inversión va para nuestra comunidad, para los habitantes de nuestro municipio, para esa formación desde el ángulo de becas de maestría de acuerdo a un procedimiento en ejecución de este plan de acción y las propias, que se llevará a través de la Oficina Asesora de las TIC, pues se van a tener unos beneficiarios frente a estos posgrados y se irá ejecutando también a través de unas alianzas propias con universidades.

Meta 4. La Financiar programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación para la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación. El indicador, programas y proyectos financiados. Tenemos una línea paz y una meta que es una, es decir, financiar estos programas y proyectos de ciencia. ¿Cuál es el contexto de esta meta de producto? El contexto corresponde al desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo tecnológico e innovación alineados a las misiones y retos del país según el Plan de Desarrollo Nacional y las actividades dentro de esta meta de producto en esa ejecución propia del plan de acción sería definir líneas de participación alineadas a las misiones y retos país, revisión de las convocatorias de emisiones, Plan Pinal 2023-2024, generar espacios con los actores de la región para definir ideas de proyectos por cooperación y participación en convocatorias o financiación de recursos propios y establecer un equipo de formulación, seguimiento y evaluación de proyectos. Esas son las actividades que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

se tienen proyectadas en ejecución de este plan de acción en esta meta de producto, programas y proyectos financiados es esa alianza que se hace de acuerdo a la política de gobierno digital frente a misiones y retos a nivel nacional e internacional y lo que se busca de acuerdo a esta transformación en la era de sistemas de tecnología de información y de comunicaciones es necesariamente tener aliados para poder cumplir esta cobertura que se tiene dentro de este indicador.

Meta 5. Construir un centro o laboratorio para la innovación de la ciencia, la tecnología y de conformidad con lo establecido en las políticas, la normativa y los lineamientos técnicos, incluye la dotación. La meta del indicador son centros o laboratorios construidos y dotados bajo una meta de uno con un programa de fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología y la innovación. ¿Cuál es el contexto de esta meta de producto? Esta meta corresponde al desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación enmarcado en la construcción y dotación de un centro o laboratorio computacional de datos a nivel regional con la participación de los actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, universidad, empresa, estado y sociedad civil. Es la conformación e ideal dentro de este centro de laboratorio que se pretende en ejecución a través de este plan de desarrollo municipal. La misión del centro computacional es soportar las necesidades de computación de alto rendimiento y contribuir a la generación de conocimiento para las necesidades y perspectivas en ciencia, investigación, desarrollo e innovación de la región. Importante para destacar dentro de esta meta de producto que será ejecutada en plan de acción por la Oficina Asesora de las TIC es ese desarrollo de proyectos y la dotación de este centro laboratorio computacional de datos a nivel regional y dentro de ello la parte de ciencia, tecnología e innovación desde la universidad, la empresa, el Estado y la sociedad civil. Esta es la transformación frente a esos componentes y esa integralidad de participación con estos cuatro aliados que son la base dentro de la transformación territorio y administración municipal y lo propio que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

conlleve el avance en gobierno digital, en tecnología de la información y de las comunicaciones.

En Bueno, de esta manera les agradezco inmensamente la atención prestada, culminó la exposición y la lectura de las 19 metas que corresponden a la Secretaría Administrativa y las propias de ADEP, de Oficina de Prensa y Comunicaciones y la oficina de las TIC. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: ¿Muchísimas gracias por la intervención de la administración, vamos a seguir con la metodología y tiene Señor? Tiene uso de la palabra, honorable concejal.


INTERVENCION H.C. ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: presidente, es que con el orden que usted ha tenido, lo único que solicito, porfa, es que de pronto las personas que estuvieron hoy aquí, sí, para que darles respuesta a ellos y después ya darles la palabra a los honorables concejales.

INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: presidente, no había querido interrumpir por respeto. Desde hace rato le hice la palabra. Que no había querido interrumpir por respeto, pero desde hace rato estoy presente en el programa.

SECRETARIO: Sí, señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar.


PRESIDENTE: Bueno, nuevamente tiene el uso de la palabra la administración para darle respuesta a la comunidad.

INTERVENCIÓN ARQUITECTA SONIA: Bueno, con respecto a la inclusión de la zona extraída del DRMI por parte del barrio Granja de Julio Rincón, nosotros hemos hecho con ellos varias mesas de trabajo en estos meses del proceso de la alcaldía y se ha definido que esa inclusión de DRMI, después de extraída por parte de la CMB, debe hacerse y se debe establecer dentro del plan de ordenamiento territorial. Dentro de la revisión que vamos a hacer se tiene que incorporar ese suelo al suelo urbano del municipio. Entonces, esa conclusión y eso se le explicó con claridad a la comunidad de Granjas de Julio Rincón. Y como se vio durante el proceso de mi presentación, el enfoque principal de la revisión es hacia la parte ambiental

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

y la inclusión de todos los estudios y todas las áreas que necesitamos definir dentro de este plano de riesgo del municipio. Con respecto a la comuna 12, la renovación de cuadra play, uno de mis temas del plan de desarrollo son tres instrumentos de gestión donde vamos a tocar tres puntos determinantes de la ciudad donde tengamos que hacer un mejoramiento de impactos y vamos a revisar si la zona de Cabecera conformada por esas cuadras y esas carreras podemos incluirla dentro de un instrumento de gestión para lograr mejorar el funcionamiento y el uso del mismo. Estas son las dos respuestas, las dos peticiones hechas por las personas.

INTERVENCIÓN DOCTORA ALIX JOHANA ROJAS BORJA - SUBSECRETARIA SECRETARIA DE PLANEACIÓN: bueno, para la ciudadana que nos manifestaba su inquietud respecto al tema del mínimo vital, confirmarles que, en las orientaciones de la formulación del plan de desarrollo establecidas por el DNP, efectivamente este es uno de los puntos que establece la formulación de los planes de desarrollo, de garantizar que quede incorporado este ejercicio, el mínimo vital en línea con el acuerdo y con el decreto. Aquí también recordarles que en la meta del plan de desarrollo hay una meta a cargo de infraestructura que corresponderá el día en que está agendado el secretario de infraestructura poder ampliar esa información respecto al tema del transporte de agua en Carlota, que para aquellas zonas que no estén teniendo ningún tipo de cobertura bajo los requisitos que establece la ley y también de acuerdo a los lineamientos, tener en cuenta que la garantía del mínimo vital es un elemento que trasciende este tema del ejercicio del acceso al agua a través de los carrotanques. También incorpora la apuesta que tiene el municipio en la construcción de un nuevo acueducto y todas las estrategias que ayer se socializaron desde el componente liderado por la Secretaría de Salud y Ambiente, específicamente en los elementos ambientales en torno a los programas de calidad del agua y todas las estrategias de conservación de las fuentes hídricas, los PSA, las compras de predios y la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, entre otros. Muchas gracias

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


PRESIDENTE: Bueno, terminadas las respuestas por la administración, vamos a hacer la ronda de los honorables concejales y tiene el uso de la palabra el honorable concejal Gustavo Ardila.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:

Bueno, gracias presidente, gracias, bueno eh mis preguntas a la Secretaría de Planeación y a la Secretaría Administrativa.

A la de planeación, pues hay una meta de producto que hablan de realizar la encuesta de información a 113.000 hogares para el registro administrativo del CIS B. En una línea base de 37.000 y van a pasar a 113.000. Es una meta muy, muy ambicioso, si me gustaría ver de qué manera la van a cumplir, porque no solamente esa es como tal aumentar esa línea base, sino que tienen que levantar la información en el campo sí, en campo, en la zona rural y en la zona urbana, cómo van a actualizar el tema de los puntos móviles me parece bastante interesante para la actualización, que tiene que ver con el tema de la información para el registro del SISBEN, que hoy en día es un tema bastante complejo y que mucha ciudadanía muchos ciudadanos están pendientes, porque en la actualización que hubo del SISBEN, muchos ciudadanos bumanguesas se vieron afectados por la recalificación que hubo al ver esta meta de que prácticamente la van a triplicar, la van a triplicar o a cuadruplicar el cáncer, de pasar de 37.000 a 113.000 en esa encuesta me parece bastante ambiciosa, pero también a la vez bastante, que le caería muy bien a la población Bumanguesa.

Eso solamente con planeación para la Secretaría Administrativa, pues veo que tienen el estudio de la modernización de la estructura administrativa de la alcaldía. Creo que ese estudio obedece a uno que ya viene o lo van a actualizar, porque lo van a actualizar. Entonces sí, para que tengan en cuenta la conveniencia de la aplicación que vaya a tener ese estudio, lo veo de alguna manera, necesario para la modernización que quiere toda la planta administrativa y todos los empleados de la administración. Y finalmente, en el tema de, me causó curiosidad un tema que hablan del programa de Fomento a vocación e información de generación y uso de apropiación. La meta de producto dice que van a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

otorgar 20 becas de estudio de posgrados. No hay una línea base de cero van a pasar a 20 becas. Me causa de que esta meta, si bien esa por la parte de las Tics, cómo la irían a distribuir si en algún momento se van a basar solamente en unos recursos propios de la administración o se van a apalancar también de los programas que tiene el gobierno nacional del tema de la educación gratuita. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias honradamente concejal, me voy a salir de la metodología y decirles y felicitarlos en este día del concejal de verdad por ese gran estudio, gran compromiso por la ciudad de Bucaramanga. Los felicito a ustedes, concejales. Los felicito a ustedes, no solo aquí a Bucaramanga, sino a todos los concejales de Colombia porque sé que ese control político que hacemos, sé que hacemos un control político, pero también proponemos para que esta ciudad de Bucaramanga sea mejor en estos cuatro años porque realmente nos debemos a toda la comunidad, a toda la ciudad, a todos los empresarios, a todos los gremios. De verdad, muchísimas gracias y felicitarles nuevamente. Seguimos con la metodología y tiene el uso de la palabra el honorable concejal Cristian Reyes.

INTERVENCION H.C.CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Bueno, presidente, muy buenos días nuevamente para todos, hoy en el estudio de metas de plan de desarrollo de la Secretaría de Planeación, Secretaría Administrativa, va a iniciar con planeación sobre uno de los temas más importantes también que tiene Bucaramanga y más relevantes sobre asentamientos urbanos y zonas de alto riesgo y en la cual los concejales que venimos del periodo pasado, analizamos los últimos cuatro años las necesidades de esos asentamientos sobre los estudios de ABR, los estudios de alto riesgo, estudio que cuando visitamos estos sectores, doctora, siempre hay unas necesidades muy importantes en la legalización de los mismos. Y para esas legalizaciones siempre uno de los requisitos es los estudios de alto riesgo, para poder llevar los servicios públicos para que tengan el gas, para que tengan esas necesidades y esos servicios tan básicos para nuestra ciudadanía, hay un sinnúmero o una cifra importante de esos estudios o de esas necesidades que para mí concepto doctor Don Manuel y equipo de administración, tres estudios es muy bajo para el cuatrienio, para esas necesidades que tienen nuestros asentamientos urbanos, entonces creería muy



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02


Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 51
de 115


pertinente que revisemos cuáles son las prioridades, cuáles son los asentamientos que necesitan estos estudios de vulnerabilidad de alto riesgo para poder llevar el gas, para poder llegar a los servicios públicos para poder, repito, tener ese proceso de legalización de nuestros barrios y, sobre todo, también para saber cuáles también se tienen que reubicar, porque hoy, y eso hemos hecho con la Secretaría del Interior, de revisar también que se eviten las invasiones en sitios de alto riesgo porque eso tiene un costo muy significativo monetariamente y obviamente la calidad humana de la ciudadanía. Hoy Bucaramanga se desarrolla precisamente la Secretaría de Planeación, en la que debe estar de la mano en la planificación del desarrollo urbanístico de Bucaramanga. Y eso es muy importante para que nuestra ciudad no vuelva a cometer los errores que vienen sucediendo en los últimos 80 años, donde vemos como las invasiones en la comuna 14, todas estas estructuras, en un futuro, con ese cambio climático, podemos tener desastres naturales. Entonces, es muy importante esta meta mirar cómo la consolidamos y que se trabaje con el grupo Rin también para que esos asentamientos que se deben de reubicar sean reubicados y los nuevos que se vayan a crear pues obviamente evitarlos para que esos costos no lleguen. Respecto al tema del área administrativa veía una de las metas sobre 20 becas de maestría a los ciudadanos, me gustaría saber a quién va enfocada, ¿cómo es el procedimiento, ¿cómo sería esa meta? Si no estoy mal de las Tics. También en el tema del dado hay una problemática bastante fuerte, yo creo que ya todos sabemos la historia de los 1800 millones de ese Plan Maestro de Espacio Público, que fue un fracaso que se quedó en un saludo a la bandera o como estas cartillas que hoy no se está aplicando y que la ciudadanía está clamando para que el espacio público en Bucaramanga se organice. Tengamos un orden en la ciudad porque eso también hace parte del plan candado. Si tenemos un espacio público recuperado, amigable, caminable para los ciudadanos, pues vamos a tener también seguridad. Entonces, me gustaría saber espacio público, no sé, las metas de la E, me parece que hay que fortalecerlas. Sobre todo, hay un problema con el centro comercial Sambazar, que se postuló como una alternativa de formalización para vendedores estacionarios o ambulantes, ustedes los han escuchado acá infinidad de veces, han venido durante más de 12 años, los comerciantes de Sambazar. Aquí los escuchamos, armamos comisiones accidentales, le hacemos un seguimiento, pero hoy no hay una solución respecto a la titulación de esos locales. Entonces, y siempre son mesas de trabajo, mesas de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


trabajo, y la verdad, el gran reto que tiene esta administración en estos cuatro años es buscar la titulación o al menos la estabilidad de estos comerciantes y el desarrollo del mismo, porque hoy, compañeros, hoy la alcaldía de Bucaramanga está pagando la administración de más de, si no estoy en más de 200 locales que allí tiene todavía la alcaldía a nombre de ellos. Hay un proceso ejecutivo. Quiere decir que también hay un daño fiscal, porque si usted es dueño todavía de los locales, un minuto más terminó. Tiene la responsabilidad de pagar como en propiedad horizontal, la administración de estos locales y hay muchas personas que están interesadas, que llevan 20 años y no han podido legalizar estos predios para que allí se solucione de manera contundente. Lo mismo, muchas canchas, muchos colegios que hoy, o varios colegios que hoy, el predio no es del municipio, eso está en cabeza del DADE y algunos son propiedad de la CMB, otros propiedades del Ministerio de Vivienda y lo que se busca también en el SIT, en el DADE, es que se hagan esos acuerdos para que entren en comato o se pase la titulación o la donación de esos predios al municipio para que se puedan arreglar esos escenarios deportivos, esos colegios, porque hoy lo que nos conta esa administración es que no le pueden intervenir ni invertir presupuesto porque el lote no es del municipio. Entonces, en DADE hay mucho por hacer y pues también es un ala o atravesal con la Secretaría Administrativa. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Honorable concejal tiene el uso de la palabra, el honorable concejal Oscar Arenas.

INTERVENCION H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muchas gracias presidente, bueno presidente, yo me uno al llamado del concejal Cristian Reyes en relación a la meta en la cual tres es muy poco. Realmente necesitamos mejorar la calidad de vida de los bumanguenses, de las personas que hoy la pasan muy mal y esa meta es muy muy importante llevarla como mínimo al doble para que por lo menos veamos un avance en Bucaramanga. Ahora haciendo énfasis en la Secretaría Administrativa, señora secretaria, realmente es muy importante invertirle de manera adecuada a la gestión documental. Si nosotros queremos que la comunidad, que la alcaldía haya transparencia, que realmente tengamos una comunicación directa, clara, con todos los ciudadanos, necesitamos por obligación que la casa y la casa como se arregla. Yo sé que muchas personas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

cuando uno les habla de gestión documental no la entienden, pero esa es la base, esa es la columna vertebral de toda la alcaldía, donde se maneja toda la información de la alcaldía y hoy, lastimosamente, la alcaldía de Bucaramanga es vergonzoso. Es vergonzoso porque tenemos una gestión documental regado en todas partes, es vergonzoso que en las metas no lo diga específicamente metros lineales para que nosotros tengamos claro cuántos metros lineales en gestión documental vamos a tener a la fecha para que realmente Bucaramanga pueda avanzar, porque nosotros hacemos un análisis y empezamos a revisar, dice, política de documentos con relación. Estamos en el 89.3, en mi PG no es posible que un municipio como Floridablanca, y lo digo porque en ese entonces fui secretario, yo logré llegar al 96 y Bucaramanga esté en el 89.3 siendo la capital y eso va en relación también a la Secretaría de Planeación, porque esa es una tarea conjunta. También, señora secretaria, hay un punto muy importante que necesitamos que nos ayude. Y es que incluye una meta para que los funcionarios empiecen a capacitar para poder atender a las personas en condición de discapacidad, porque nada hacemos nosotros enseñándole a los bumangueses sobre las personas en condición de discapacidad, cuando esas personas vienen a la alcaldía, los funcionarios no tienen conocimiento real de cómo pueden atenderlos. Y eso garantiza el acceso a las personas en condición de discapacidad a la administración pública y ese es el llamado que lo incluyamos en una meta. También señora secretaria, es muy importante la protección de datos. La alcaldía tiene los datos de todos los bumangueses. Necesitamos que esa política esté incluida. La protección de datos es importantísima para la alcaldía, es importantísima para los ciudadanos que estén tranquilos que sus datos personales están protegidos de manera adecuada. Y, por último, y no menos importante que ya decíamos énfasis cuando revisamos la meta en la cual habla de 12 estrategias para medios de comunicación. Revisamos presupuestalmente y está bastante alta 12, 12 es demasiado, 12 que cuando nosotros revisamos la columna vertebral que vuelvo, insisto, que es la gestión documental, solo menciona una, y es algo mucho más importante, es algo que realmente les da garantías a los ciudadanos, le da garantías a las personas que vengan a reclamar, que vengan a solicitar un derecho de petición, la gestión documental y no 12 proyectos en los cuales vamos a hablar de la comunicación. Realmente es demasiado amplia y cuando revisamos el presupuesto es demasiado amplio, pero cuando revisamos el presupuesto de la gestión documental de las diferentes capacitaciones,


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

no vemos la misma coherencia presupuestal para temas tan importantes como organizar la casa, porque eso es la gestión documental, es organizar la casa, de ahí se desgarran toda la administración pública. Necesitamos organizar la casa y cómo la organizamos sacando la gestión documental de los colegios, teniéndolas como casas viejas, como cajitas allá tiradas. Tenemos que organizarla para poderle dar de manera pronta, oportuna y rápida la comunicación, no solamente a las personas de afuera, sino también a cada uno de los concejales y también cada una de las solicitudes que los diferentes ciudadanos hagan. Muchas gracias, señora secretaria.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Honorable concejal de Oscar Arenas y tiene el uso de la palabra el Honorable concejal Javier Ayala.


INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias presidente, con los buenos días para todos los compañeros y los presentes, José me proyecta las imágenes, por favor. Bueno, yo voy a tocar solo un tema sobre la Secretaría de Planeación, con la doctora Lida Rodríguez. Doctora, yo fui el autor de este acuerdo municipal por medio del cual se promueve el retiro de los cables aéreos de energía eléctrica y de telecomunicaciones en desuso para disminuir la contaminación visual generada en el municipio de Bucaramanga en esa época. Acuerdo, compañero Diego, que hoy duerme el sueño de los justos pásenme las imágenes del cableado por favor jose porque seguimos encontrando del cableado, por favor, José, porque seguimos encontrando en nuestra ciudad los postes de alumbrado público llenos de cables en desuso. Entonces, doctora, simplemente quiero dejarle el día de hoy la inquietud para que sea de pronto desarchivado, donde se encuentre en los anaqueles del Concejo y de la Alcaldía Municipal, desempolvado este acuerdo, compañero Ávila, que usted también ha presentado muchos acuerdos que hoy duerme en el sueño de los justos, porque nunca los acuerdos son tenidos en cuenta. Miren lo que encontramos todavía en nuestra ciudad en los postes Y hay mucho cable que está ahí, colgado en esos postes, que ya no está siendo utilizado ni en telecomunicaciones a la. Y Comunicaciones.

Presidente, hay unos minuticos que somos muy concretos. Bueno, no, no. Doctora, entonces la inquietud que le quería dejar simplemente es que el acuerdo 006 del 9 de mayo del 2017, donde estaba de presidente el actual alcalde Jaime Andrés Beltrán, y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

fue sancionado por el alcalde Rodolfo Hernández de la época, este acuerdo está vigente, pero este acuerdo nunca por planeación se ha tenido en cuenta. Estas empresas de telecomunicaciones y de energía eléctrica que hay cables que ya no son utilizados, lo cortan el servicio, pero dejan el cable en el poste de alumbrado público produciendo esta contaminación visual. Entonces, simplemente quería dejarle doctora Lida esta inquietud para que de pronto este acuerdo sea tenido en cuenta ahorita en este cuatrienio y realmente estas empresas que ya no cortaron el servicio, retiren estos cables que están haciendo contaminación visual. José, las otras imágenes, por favor. Estas imágenes me las hacen llegar en este momento. Esta es la calle 35. Entre 15 y 18, más o menos, esta es la imagen en este momento, doctora. Usted hablaba de espacio público, le vi que hablaba de espacio público y las cosas buenas hay que traerlas a colación. Esta calle quedó totalmente despejada en el gobierno de Luis Francisco Bohórquez, donde el concejal René Garzón fue secretario del Interior junto con planeación y espacio público lograron despejar esta vía. En estos momentos, mire, esta vía está así. Esta foto la tomaron hace cinco minutos, de la calle 35 entre 15 y 18 y 19, más o menos, es el espacio que ocupan esos vendedores informales, prestándose para temas de cosquilleo, delincuencia, es más, dicen, no sé, no me consta, presuntamente, estos espacios son alquilados, son alquilados por personas avivadas, llamémoslo así, que cobran a estos comerciantes el poder poner su mercancía ahí para la venta. Mercancía que a veces es suministrada por los mismos almacenes que tienen alrededor sus ventas, les dan a estas personas para que las pongan ahí en el andén y las vendan. Entonces, yo simplemente, yo sé que todos tenemos el derecho al trabajo y esto está bien, pero usted qué piensa hacer con esta vía, la piensa mantener, así como está, piensa en reubicar a estas personas en algún sitio especial, o vamos a pasar este cuatrienio de totalidad y en cuatro años que usted esté sentada y le muestro las mismas fotos de este momento y la calle va a estar así. Entonces, yo simplemente quiero dejarles en quietud. ¿Usted qué piensa hacer sobre esta vía, sobre esta calle? Esta calle es importante. Es una calle de Bucaramanga. Se está prestando para temas de delincuencia. Hablamos de seguridad. Entonces, yo quiero saber, doctora, y le dejo la inquietud. ¿Usted qué piensa hacer sobre esta vía de la calle 35 de Bucaramanga? ¿La piensa dejar, así como está? ¿Piensan reubicar a estas personas? ¿Qué piensan hacer?

- Entonces, según 30 segundos. Listo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

- Entonces, doctora, yo simplemente quería dejarle estas dos inquietudes. Una, la del cableado aéreo, que no es retirado en desuso. Se habla de subterráneizar ya el tema de cables, pero vemos obras nuevas que están haciendo y los cables siguen aéreos. Entonces, hay una ley que hay de la República donde todo es ser subterráneo. Entonces, simplemente quería dejar el estado de inquietud en los cables y calle 35, vendedores informales, ¿qué piensa usted hacer? Si en 4 años vamos a tenerla acá, a usted, y a la foto sigue siendo la misma. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, honorable concejal. Sí, sí, honorable concejal.

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: presidente, en aras del debate y de la importancia de lo que estamos hablando y aplaudo lo que opina mi compañero Javier Ayala, sería importante que estuviera la directora del DADE. Es importante para que estemos conectados en el debate.

PRESIDENTE: Bueno, seguimos con el honorable concejal Diego Losada.

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Bueno, yo no quiero perder la línea de lo que magistralmente acaba de exponer el concejal.

José, regálame la foto. Es que, digamos, los esfuerzos en el día del concejal hay que reconocerlos. Digámoslo, estos son proyectos de acuerdo con el concejal Ávila, que hay que poner en el espectro, y usted lo ha tocado ahorita, concejala Ayala, obras que no se han entregado al municipio de Bucaramanga presentan las circunstancias que usted acaba de denunciar. Entonces pareciera que los bumanguesas invertimos, invertimos plata en la ejecución, pero como que hay una desconexión entre planeación, infraestructura y a veces como que son islas independientes y eso pues entiendo que son problemas que vienen pues pedirles a ustedes soluciones en cinco meses es bien complicado, pero pues es el momento de poner los puntos sobre la adherida secretaria para que el día de mañana no nos digan sobre también muchas licencias que se han expedido, es que como ya lo expidió la curaduría no se puede hacer nada. Y entramos en ese embudo de que las apelaciones dentro de ese trámite terminan supeditadas al trámite allá y no se hace un correcto



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02


Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 57
de 115


seguimiento, digamos, a la expedición de estas licencias. Gracias, José. Ahora, a materia, me uno a las palabras de los concejales sobre los estudios de haber, yo no sé, ¿el período pasado sólo se hicieron dos? En el período pasado solo se hicieron dos estudios. Entonces hay que revisar la línea base. Porque si se hicieron cuatro o cinco, la línea base no puede ser. Se hicieron 6, imagínese. Entonces, la línea base no puede ser 2. Entonces, hay que corregir esa línea base, señores mesas de trabajo de plan de desarrollo y hacer un llamado muy puntual. Si fueron seis y solamente ese periodo vamos a tener dos, un llamado a que por lo menos mantengamos la línea base con la que arrancamos este periodo, porque eso no va a solucionar los problemas que se necesitan en muchas zonas vulnerables de la ciudad de Bucaramanga, que necesitan saber digámoslo cómo está geográficamente y establemente en sus terrenos. Sobre el tema de la meta de realizar 29 documentos de lineamientos técnicos, curadurías cero, pues veo que solamente van a ser 21 procesos de legalización sobre esta meta. Yo quisiera saber sobre qué barrio se va a enfocar esta legalización como para tener claridad y adelantar el respectivo control político. Sobre el tema de realizar ocho documentos de planeación para la formulación de políticas públicas, estamos hablando de cuáles se van a actualizar y cuáles se van a implementar, quisiera un poco más de claridad sobre ese tema para ver si la visión que nosotros tenemos en la proposición que pensamos radicar, que ayer lo hablaba la Concejala Daniela también sobre la política pública de Salud Mental, logra entrar en esa planeación que ustedes tienen, porque al fin la política pública queda en base o en seguimiento a la Secretaría de Planeación. Sobre el tema de promover nuevos espacios de participación ciudadana, sobre el tema de las audiencias públicas y presupuestos participativos. Hablamos de 9 escenarios. Yo quiero un poco más de claridad sobre ese tema de los presupuestos participativos, concejal Robin, porque esto es un tema muy álgido en el tema de las juntas de acción comunal y en la HAL. Digámoslo, a veces hay muchos inconformismos por las socializaciones, porque no son tenidos en cuenta, porque se vuelven a priorizar sitios en los que ya se invirtió en el cuatrienio anterior y se descartan, digamos, los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


sectores que nunca han recibido una inversión en el marco de estos presupuestos participativos. Ahora bien, sobre el tema de la modernización de la planta de la alcaldía de Bucaramanga, yo quiero hacer un llamado hoy en el día del concejal. Por favor, prioricen algo de presupuesto para la modernización de las instalaciones del Concejo de la Ciudad de Bucaramanga. La física en donde recaen las oficinas de los concejales que ustedes se dan cuenta que incluso, digamos, lo llevan muchos años sin la debida modernización y también la tecnológica acá para apoyar esos procesos que se adelantaron desde las administraciones anteriores en los que digamos incluso la modernización de esta se requiere porque en muchas ciudades capitales el voto es digital y el llamado lista es digital. Entonces eso evitará también un proceso para la Secretaría, para avanzar en todo este proceso de modernización. Cierro presidente solicitándole tres minuticos más, si me lo permite, antes de terminar el minuto.

PRESIDENTE: Tiene 3 minutos honorable concejal.

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Sobre el tema de otorgar 20 becas de estudios de posgrado de maestría, yo quisiera que esto sea empatado con las becas que sea empatado por parte de la Secretaría de Educación. Es decir, si vamos a iniciar un proceso de posgrados, si sería bueno, de esos estudiantes que se han fortalecido con los recursos de los bumangueses para el tema de esas becas que se empaten con estos posgrados. Es decir, si ya tenemos estudiantes graduados en grado profesional, valga la redundancia, que puedan aspirar y puedan continuar esa línea educativa. Sobre el tema de la línea 4 y 5 del programa 3902, creo que esto ya es resorte del doctor Joan Manuel, yo quiero un poco más de claridad sobre la financiación del CTI y sobre la construcción del centro de laboratorio de políticas y normativas de derramamientos técnicos. Entonces yo quiero, doctor Joan Manuel, si nos puede desagregar un poco más, yo sé que usted lo tiene claro, pero para poder dejar claridad hoy acá en el recinto del Concejo de la Ciudad de Bucaramanga. Sobre el tema me uno acá las palabras del concejal Arenas, elaborar 12 documentos de planeación de plan de medios. Esta es la obra, yo realizo un derecho de petición que me lo contestó la secretaria administrativa, en la que no se ha ejecutado ningún recurso del plan de medios, pero vemos personal contratado de medios de comunicación, vemos incluso


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ya vallas en la ciudad de Bucaramanga que habla sobre el mar, el tema de marca de ciudad y quisiéramos saber cómo es esa estrategia, cómo se va a desarrollar, qué presupuesto cuenta y qué fortalecimiento y qué enfatización va a tener. Porque hablamos de 12 documentos y pues, ¿por qué los 12? Es la pregunta general que nace de este tema. Hay otra meta que habla de realizar 150 ejercicios de participación ciudadana, oferta institucional y de interés para la ciudad, publicados en las diferentes redes sociales y páginas. Yo quiero saber un poco más a qué se debe este mecanismo, bajo qué modalidades, qué fin va a tener. Digamos que son 150 escenarios de participación ciudadana, pero ¿para qué? Para hacerle seguimiento al plan de desarrollo, para sesiones de gobierno descentralizadas en las comunas, digámoslo un poco más de claridad sobre este tema y cierro con esto y aunándome al tema del espacio público. Primero, dice, realizar un documento metodológico de actualización del estudio de modernización. La administración invirtió unos recursos importantes el cuatrienio pasado. ¿Nos están diciendo ustedes hoy que van a descartar esa inversión, o el verbo rector sería actualizar, no realizar? Eso tenemos que entrar a revisarlo porque si vamos a desechar o no tener en cuenta los estudios que se pagaron anteriormente, pues hay un tema ante las ideas y ante el control y control fiscal que tendríamos que entrar a revisar con una posible ejecución de estos presupuestos. Entonces, es realizar o actualizar. Esa es la pregunta, y sobre el tema del espacio público quiero cerrar diciendo lo siguiente, no solamente la calle 36, la calle, el paseo del comercio. Yo le hago un llamado a la administración municipal para que hagamos controles teniendo en cuenta cómo viene la tradicionalidad de estas personas en los espacios públicos porque hay unos que sí les aportan un valor agregado a los parques como el del Parque de las Cigarras, pero hay otros que tienen cuatro o cinco negocios y lo que hacen es afectar, dañar y generar un ambiente no agradable para lo que se está planeando desde la Administración, que es recuperar los parques para las familias. Entonces, recuperamos los parques para las familias, pero los llevamos a unos escenarios que no tienen control de comercio, y a veces la policía no hace nada. Entonces hay que entrar a revisar titularidades, hay que entrar a revisar el plan maestro de espacio público, si va a haber aportes económicos porque ahí se puede recaudar un buen tributo para el municipio de Bucaramanga. Presidente, muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Y tiene el uso de la palabra el honorable concejal Luis Ávila.


INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: presidente, muchas gracias por el uso de la palabra con los buenos días para todos, doctora Dalida, saludarla hoy en este debate tan importante del plan de desarrollo. Quiero abordar primero el tema de cómo va a ser, porque no veo acá claramente en las metas la articulación con las curadurías. Estamos cansados de ver en la ciudad obras que rompen todos los parámetros urbanísticos. Tenemos ejemplos como construcción, la que se vio en el barrio Jardín, en el tema de Toscana, que también invade el espacio público, en el tema de una construcción de una iglesia, en ese mismo barrio jardín que están haciendo, en el tema de Asturias, también, donde está una construcción de una comercializadora de vehículos en toda la altura de la autopista, que rompe todas las medidas urbanísticas. Y es aquí donde, ¿cómo es esa articulación con las curadurías? Porque piden licencias y licencias de construcción y se están rompiendo y vulnerando los derechos de los ciudadanos porque todas las obras que he indagado están incumpliendo. Tienen procesos y entonces empezamos a pasar al proceso de la Secretaría de Desarrollo del Interior con las inspecciones para que empecemos a hacer los operativos y todo. Eso no lo podemos permitir ya dejar que se levanten unas horas y que pasen las situaciones que estén vulnerando los derechos de los ciudadanos, como también el caso de Asturias concejal Óscar que nosotros trabajamos muy fuerte desde que yo venía del periodo pasado haciendo las denuncias y con Óscar empezamos a trabajar muy fuerte este año y ya se cerraron todos los negocios de Asturias, porque ninguno cumplía. Entonces, ¿quiénes son los que dan los permisos? ¿Quiénes son los que adjudican esas autorizaciones para poder negocios en cualquier sitio de la ciudad vulnerando los derechos de los ciudadanos? Entonces aquí yo no veo claramente plasmado en el plan de desarrollo algo que le garanticemos a los ciudadanos que nosotros podemos cumplir con las diferentes normas urbanísticas. En el plan maestro espacio público. Quiero hablar del sector de la calle de los estudiantes y por eso solicitaba la presencia de la directora del DADE. Ella ayer estuvo con nosotros acompañándonos en una reunión muy importante. Ya hay unos conflictos entre los mismos vendedores ambulantes porque hay unos que están supuestamente en una cooperativa, hay otros que ya llegaron, pero cuando ayer en la reunión solamente son 48 de la cooperativa, había más de 100 personas que están

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


vendiendo en la calle a los estudiantes. Ojo, en la calle de los estudiantes. No estamos hablando ni del Parque de los Sueños ni estamos hablando del Parque de las Cigarras, pero estamos viendo gente que se está repitiendo. O sea, esto ya no es el sustento para uno llevar a su casa, sino esto ya es un negocio y un comercio, llegan incluso testimonios de que se vende el espacio público por 8 millones de pesos. Necesitamos las garantías. Y aquí entonces es donde yo quiero que, en esta meta, realmente, pongamos en cintura porque decimos que vamos a caracterizar cuántos inventores ambulantes ustedes creen que van a caracterizar o cuántas personas que ya tenemos casos que hemos visto, donde personas que son propietarias y ya tienen empleados, porque tienen empleados y así pasó en un caso en el Parque de las Cigarras. Llegaron a hacer el operativo, incautaron, y la persona decía No, es que yo no soy el dueño, llamen al jefe, así, y eso es una realidad. Entonces, aquí tenemos que ser muy fuertes con este tema. Hemos peleado con la bancada de cambio radical, el tema de la gasificación para todos los sectores. Es necesario, ese trabajo articulado con VANTIN lo necesitamos para que todos tengamos gas, porque es una realidad, ese es el mínimo vital. Curaduría cero, es la ley pinto, aquí trabajar de la mano para darle esas oportunidades a los ciudadanos a que tengan esas opciones de esos sitios que han tomado el espacio público, pero que ya lleva más de 10 años, que yo incluso fui ponente de ese proyecto del período pasado, entonces, para que les garanticemos a estos ciudadanos, para que puedan llegar y que cumplan sus responsabilidades. En el tema del Sisbén, me pongo la camiseta de los empleados del Sisbén o el talento humano del Sisbén, muchachos que no tienen ni siquiera el medio de transporte para llegar a los diferentes sitios y más aún, y quiero hacer esta denuncia, llevamos en este año varios días sin internet. Entonces, la oficina principal para garantizar el Sisbén y no tener internet, que tienen unas dificultades que se han presentado, pero garanticemos, porque cada rato vemos denuncias fila largas en las oficinas del Sisbén, pero no hay internet. Entonces, ¿qué pueden hacer los muchachos? ¿No tienen vehículos? ¿El material? Presidentes que me falta algo en la Secretaría de Amnistía tres minutos.

PRESIDENTE: Tres minutos honorable concejal.

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Entonces, aquí es donde yo quiero que tengamos en cuenta en estas metas también que el talento humano

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

tenga su herramienta, porque es que ahí es cuando uno trabaja bien y trabaja contento. Si el talento humano no tiene las herramientas, las ayudas tecnológicas, no tienen el uniforme, no tienen la seguridad porque van a diferentes sitios y no los acompañan y no tienen el medio de transporte muy complejo, eso es una realidad. Frente a la doctora Sonia, el tema de la modernización de la alcaldía. A nosotros nos hablaron del proyecto de la modernización de las diferentes secretarías que se iba a realizar acá en la administración. Acá en el plan de desarrollo pues no lo vemos así muy claro quiero saber cómo va este proceso de la modernización de la administración municipal porque incluso hay un proyecto que lo tiene la compañera Daniela de la modernización de la contraloría. Entonces queremos saber también cómo va el proceso de la modernización de la alcaldía Bucaramanga. Desarrollar un proyecto de fortalecimiento, análisis y prospectiva para él, para prospectiva, esto es con las TIC, esto es el mínimo vital. Yo lo he estado solicitando, hoy lo socialicé con el doctor John Manuel, artículo 142 del plan de desarrollo del gobierno nacional, garantizar el mínimo vital de Internet o de conectividad para los ciudadanos, estrato 1, estrato 2, busquemos eso con la secretaría de las TIC. Perdón, con la oficina de las TIC, porque es que aquí no hay secretaría de las TIC. Estamos mal en eso. Entonces es necesario que podamos mirar ese tema del mínimo vital para los estratos 1 y 2. Frente a prensa, publicar 83 contenidos digitales de posicionamiento de la ciudad? Eso es mi pregunta. Yo soy profesional en marketing y negocios internacionales y Ayala, pues no lo veo en este momento, haría su participación ahí. Eso es la marca ciudad. Vamos a hacer el ejercicio de marca ciudad. Ahora sí. O, ¿para qué es estas 83, para hacer estos 83 contenidos digitales de posicionamiento de ciudad. ¿A qué le vamos a enfocar? ¿Cuál es la realidad de ese trabajo digital y los 150 ejercicios que hablaba mi compañero Diego Losada, en qué consiste? ¿Esto va a tener un rubro? ¿Va a generarlo? ¿Hay alguna participación? ¿Nos vamos a darle la oportunidad a quienes, al sector rural, al estrato 1, 2, los jóvenes, los adultos mayores, no sé, queremos más claridad en este tema de esas metas? Y para finalizar, pues sí para mí es muy importante el tema que dice implementar una estrategia para el sistema de gestión documental de la administración municipal. Hoy por hoy, y lo puedo decir con conocimiento propio. Vamos a ir a buscar planos de la alcaldía de algún sector de algún sitio, no lo hay al 100% o no doctora Después del incendio de la alcaldía, mucha información se perdió. Y aquí a nivel


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

cartográfico no estamos al cien por ciento. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Si tiene el uso de la palabra el honorable concejal Robin Hernández.


INTERVENCION H.C. ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:

Bueno, gracias presidente, no, pues, primero que todo saludara a las dos secretarias que encuentran acá, la doctora lida y la secretaria administrativa, y también pue, ya lo han dicho los compañeros y reiteramos compañeros. Hemos hablado de los estudios de ADR que hay una meta hoy es una meta, digamos, comparada. La línea base es muy baja. Compañero Christian, compañero Diego. Pero la revisión, de alguna manera, hay que pensar, compañeros, qué pasó con los estudios del 2021 y 2022 que hoy están, porque es que vienen y no se ha podido revisar eso, y eso es lo que queremos, que no vaya a pasar como los estudios que de alguna manera en algún gobierno se hicieron y hoy no están y se hicieron otros estudios que son, como lo estoy diciendo, desde el año 2021 y 2022 tenemos que empezar a trabajar en esos estudios. Necesitamos legalizar y usted, arquitecta, que fue curadora, conoce el tema y lo que necesitamos es empezar a invertir en estos barrios para poder legalizar los barrios que ya están de alguna manera de forma o se hicieron una recomendación en esos estudios para poder empezar a legalizar. Es rápidamente lo que necesita, porque es que la gente de esas comunas, digamos, creo que esos estudios se hicieron como unas 10, 11, 14, 8 y si miramos el plano que usted ve ahí, por ejemplo, en la comuna 8, no se ha legalizado ningún barrio de los que están ahí. usted no lo mostraba y no estaba ahí. Entonces, lo que necesitamos es empezar a trabajar en eso, porque es que la dificultad hoy lo han dicho los compañeros. El tema de los servicios públicos es que a veces es tan difícil ir a solicitar un tema de un servicio público porque es que debate y lo mandan a planeación, que es que necesitan el certificado. Entonces, la planeación dice sí, vaya, pero entonces lo mandan al tema de rupturas y en el tema de rupturas, compañeros. Otra vuelta. Y ahí se queda la gente entre rupturas. El tema de servicio público, en este caso, VANTI, y planeación de ahí no sale la gente todos los días, todos los días esperando que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

les llegue el tema del servicio del gas natural arquitecta, que les toca comprar un cilindro y eso que les alcance un cilindro que vale más de 100.000 pesos mensuales. Entonces, hay que empezar a tener un solo concepto, una sola armonía entre ellos, John Manuel, porque lo que hablábamos del tema es que, de un lado para otro, VANTI los manda a planeación, planeación, planeación, rupturas, rupturas, vuelvo a tres a planear, avante, y ahí se queda, y gente que pronto aquí al lado tienen gas, y en el otro lado el vecino no tiene gas y llevan toda la vida haciendo la vuelta y no han podido hacerlo. Entonces, realmente, tengamos una sola posición, saquemos una resolución, miremos a ver qué se puede legalmente para realmente darles a esas personas que hoy no tienen ese servicio de gas, ese servicio de alcantarillado, todo lo que es servicios públicos mínimos vitales que hoy debe tener en estos barrios. Es muy doloroso ver al vecino que sí tiene gas, pero el otro no tiene gas por algunas circunstancias arquitectas. Sabemos de su buena gestión. Por favor, revisemos esos temas puntuales. Ahí también hablaban del tema del DRM. Lo mismo pasa. No pueden invertir en unos lados donde el barrio está acá, pero el pedazo contemporáneo está ahí situado y no podemos hacer nada. Mira ahí está el tema que hoy se ve en el barrio Gómez Niño. Primero era urbano, después pasó a DMI y hoy sus predios, de alguna manera, valen mucho menos que los que están ahí al lado de ellos, entonces hay que revisar esos temas para que en el POT tengamos esa situación y ese tema de ordenamiento sea bastante satisfactorio para las personas que hoy están esperando ese plan de ordenamiento con mucha ansia. Entonces, es importante eso.


También en la actualidad hay que revisar el tema del mejoramiento del espacio público, un plan donde se mejore la. Hoy usted lo sabe, no estamos cumpliendo con el mínimo de metros cuadrados en espacio público que debería tener según la Organización Mundial de la Salud, hay que revisar, pero también dándole de alguna manera las oportunidades a estas personas que hoy se encuentran ahí trabajando, sudando en el día, de qué manera les podemos brindar una oportunidad, no decir a condenarlos al más fracaso y a más pobreza de cada uno de ellos. Hay que tener ese tema bien definido y bien tratado y bien socializado con estas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

personas. Adicional, John Manuel, hablábamos de Yo no veo Doctora Lina. Regálame cinco minutos.

PRESIDENTE: Tiene siete minutos, honorable concejal.


INTERVENCION H.C. ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Por ejemplo, no veo una meta que plantee el cumplimiento de las normas urbanísticas determinadas en el plan de ordenamiento territorial y el control de obras de edificaciones que se desarrollan en el municipio de Bucaramanga, remitiendo todo esto a las inspecciones de control urbano, Hay que buscar una meta de eso. También lo vemos en el área administrativa, es que, en el área administrativa, ¿qué pasa? En el área administrativa hablamos del tema John Manuel de las TIC, vuelvo otra vez y los compañeros lo han dicho. Ya hay un estudio acá y hay unas necesidades que necesita el municipio como es que estamos en el 2024 y la secretaría de las TIC no existe, es una oficina y además de eso, si usted va a ir a los recursos que se le destinan desde el área administrativa a esa a esa gran secretaría que debería ser porque es que hoy las TIC lo han dicho los varios compañeros, no es por tener una burocracia, es una necesidad que tiene el municipio, es una necesidad que tiene que brindarse en todos los institutos y en todas las secretaría, porque es que es algo transversal, es algo necesario. Y hoy, por ejemplo, lo vemos, no existe. Entonces, revisemos ese tema. Pues también hablemos de todo lo que tiene que ver con los trámites de la ciudadanía, todos deben ser digitales, la gente no debe venir hasta acá a colocar una, a traer una papelería, todo lo podemos hacer digitalmente. Entonces, miremos a ver de qué manera también podemos implementar todo esto dentro de la misma secretaría administrativa, pero para eso necesitamos algo robusto en el tema de las TIC a nivel municipal, sino cómo vamos a traer recursos del gobierno nacional que es que lo primero que nos dicen es que ustedes allá cómo lo vamos a manejar no tenemos alguien y no tenemos en cada instituto alguien que maneje eso para hablar de tecnología y de último de nivel de punta y una ciudad inteligente si no lo tenemos Y todo debe ser, todos los trámites y todos los proyectos deben tener el visto bueno de la Secretaría de las TIC porque todos necesitan de esto. Adicionalmente, vemos, hay unos, para que los revisemos, yo Manuel, es que hay cosas dentro de esta misma Secretaría que dice que es que solamente vamos a crear documentos o vamos a crear políticas o vamos a crear todos esos documentos que dicen, por ejemplo, le voy a colocar uno, realizar un documento metodológico para la formulación y adopción del Programa Cultura Organizacional. ¿Por qué todos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

esos documentos no dicen? Porque es que realizar el documento, el documento pasa y ahí se queda. ¿Por qué no colocamos y decimos realizar e implementar? O sea, todo implementémoslo porque es que los documentos se quedan ahí, la plata se queda ahí y pasan los cuatro años y el documento quedó creado, pero si llega el otro mandatario y dice, señores, ese documento no lo voy a tener en cuenta, voy a hacer otro documento, ahí se queda la plata y se pierden todos los recursos. ¿Por qué no es en todo eso que decimos que tiene que ver con realizar documentos, políticas, implementémoslas? Que quede dentro de ese plan de desarrollo todo esto y sea implementar para que realmente le demos un sentido a todo lo que tiene que ver. También pues yo quisiera que me dijeran cuál sería la finalidad y el alcance que busca el tema de modificar la estructura administrativa, hasta dónde va a estar ese alcance, también cuál sería para apoyar financieramente a 658 funcionarios para la entidad en el plan a través del plan institucional de capacitación y plan de bienestar, cuál sería el presupuesto destinado a ese financiamiento y específicamente cuál es el objetivo, las capacitaciones y en qué áreas van a hacerlo. Para tener algo claro con respecto a eso. Y pues más que revisar, hay que revisar también el tema de la digitalización del archivo, todo este tema importante que ya debe estar de alguna manera contemplado en nubes, protección de datos, todo este tema para poder darle una, digamos una robusta digitalización a todo el contenido. Muchas gracias, presidente.


PRESIDENTE: Muchísimas gracias, honorable concejal y tiene el uso de la palabra la honorable concejala Daniela Torres.

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: Gracias por la palabra, presidente. Secretaria de Planeación, voy a empezar. Secretaria, tengo digamos que tres sugerencias o propuestas para implementar en metas para el plan de desarrollo. La primera tiene que ver con el tema de la plataforma de seguimiento a ejecución de políticas públicas que realmente tiene mucho que ver con lo que decía nuestro compañero Robin y es también cómo facilitarle la vida a los ciudadanos que van a hacer derechos de petición o van a solicitar datos directamente de la administración. Y lo podemos hacer primero pues brindándoles a la ciudadanía una plataforma, y es una idea que la podemos implementar como meta, para ejecución de políticas públicas, de plan de desarrollo y de plan de ordenamiento territorial, de las tres. ¿Para qué?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Para que la ciudadanía pueda realizar de una forma más efectiva y más directa el tema de decidiría ciudadana y los mismos concejales también podamos tener control político debido a esas políticas públicas. No solamente mirar qué políticas públicas tiene la ciudadanía a través de esa plataforma, sino cómo se da la ejecución de las mismas. Entonces realmente es una plataforma que garantice la información a los ciudadanos de una forma más eficaz y que sean los datos abiertos para toda la comunidad de cómo se van implementando y ejecutando las acciones de cada política pública. Otra meta importante que quería sugerir o plantear tiene que ver con el tema de legalización de asentamientos humanos. Sabemos que hay una política pública de legalización de asentamientos humanos y solicito eh solicité en un momento en plenaria actualizar esa política pública. Sin embargo, que quede estipulada como meta es importante para que se implemente esa política pública. Por otro lado, tengo otra estrategia para la Secretaría de Planeación proponerles una nueva meta que es transversal y también importante con la Secretaría del Interior, articularse, que tiene que ver con la creación de un programa que se llama Senderos Seguros. Esta es una iniciativa que se realizó en México, específicamente en Guadalajara, que ha tenido muchísimo éxito, que habla sobre los lugares más oscuros o lugares más inseguros, no sólo para las mujeres, sino para en general todos los ciudadanos, y cómo implementar o traerlo acá a Bucaramanga. No sé si José me puede regalar el video para que podamos evidenciar cómo se realizó ese programa en México y cómo lo podemos trasladar acá a Bucaramanga.

INTERVENCION VIDEO: anteriormente no no me gustaba pasar esta horas por aquí ahorita pues con más confianza y está más iluminado una de las acciones para que miles de mujeres y niñas se sientan más protegidas en la ciudad son los senderos seguros camina libre camina segura que tienen mayor iluminación y mejor vigilancia Antes no tenía tantas visitas la cafetería por lo mismo que no había luz y ahora con la luz llama más la atención la gente pasa más segura Bueno me parece muy bien porque cuando ya llegas sol la tarde pues te sientes más segura caminando por aquí ya se ve un poco más de gente que salen por más seguridad por las lámparas Que ya las pusieron que sigan con este proyecto y en las eh calles que todavía falta el alumbrado Pues que que lo coloquen así hay más seguridad en la calle menos


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

asaltos menos peligro para la gente para los vecinos y así ya todos pueden caminar salir a pasear con seguridad si una mujer y una niña pueden caminar seguras cualquier persona puede.


INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: Gracias José. Digamos que este programa fue impulsado por la Federación de Estudiantes de Guadalajara y logró disminuir casi un 10% de incidencia delictiva, sobre todo en temas de entornos universitarios. Entonces, secretaria, la invitación es a que tengan en cuenta estos programas innovadores, sobre todo que generan instrumentos de planeación que permiten elevar, de alguna forma, la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar a ciudades más sostenibles y más sustentables. Digamos que es una herencia que es muy positiva para la ciudad y le podría dejar una herencia muy buena, no solo para las mujeres, para los niños, sino en general para la ciudadanía. Por otro lado, y ya pasando el tema de Secretaría de Planeación, hablemos de Secretaría Administrativa. En la meta que dice mantener los cuatro centros de vida municipales, su infraestructura y su dotación en centros vida, hablamos de adulto mayor, la pregunta es, ¿se tiene proyectado un nuevo centro vida? Me gustaría saber en qué sector de la ciudad funcionaría ese otro centro vida. En la meta de atender a 940 adultos mayores con servicios integrales... presidente, cinco minutos, por favor.

PRESIDENTE: Tiene cinco minutos.

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: A mí no me da siete bien. Bueno, secretaria, atender a 940 adultos mayores con servicios integrales en modalidad centro vida, con respecto a esta meta, digamos que la cobertura que equivale a los 940 adultos mayores no alcanza ni siquiera al 1%, específicamente es un 0.88% de esta población de adultos mayores. Entonces, considero que de pronto esta meta puede ser más ambiciosa en temas de adultos mayores atendidos, además de que se tiene en cuenta que se va a crear un nuevo centro vida. Por otro lado, hay otra meta que habla sobre otorgar 20, secretaria, otorgar 20 becas de estudios de posgrados, maestría dirigida a profesionales de la salud. Es importante que esta meta, y no solo importante, es vital que esta meta tenga enfoque de género diferencial. Digamos que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


quede plasmado en la meta que hay un enfoque de género diferencial dentro de las 20 metas. Hay otra meta que también es importante, que es la de habilitar 24 espacios públicos para acceso, uso, apropiación y promoción de las TIC. En esta línea meta se tenía una base de 88, quisiera conocer por qué motivo se disminuyó a 24 los puntos de habilitar y qué va a pasar con los otros 64 puntos. La meta es realizar un documento metodológico de actualización o de un estudio para la modernización de la estructura administrativa de la alcaldía de Bucaramanga. Esta meta tiene el objetivo de realizar una reestructuración, o con qué fin se va a realizar ese documento, y me gustaría enfatizar la importancia de crear como meta la Secretaría de la Mujer. Como tal, tengo cuatro propuestas de meta en Secretaría Administrativa. La primera es el tema de formalización laboral del empleo público en equidad, saber si van a implementar una meta con respecto a esto. También la importancia que la Secretaría Administrativa cree e implemente un protocolo de violencias basadas en género dentro, y que obviamente esto también quede como meta. Otra propuesta es el tema de dotación de asistencia técnica dentro de las comisarías de familia, fortalecimiento técnico, tecnológico y logístico, porque sabemos y está comprobado que cuando no se dotan con los elementos mínimos en una comisaría, afecta directamente la prestación del servicio de las comisarías de familia, teniendo en cuenta las comisarías de familia es la entrada principal de prevención y abordaje integral para todos los casos de violencia intrafamiliar y todo lo que tenga que ver con el entorno familiar. Entonces es importante acudir a la administración para que se genere ese fortalecimiento técnico que no cuentan hoy ni con personal ni con elementos mínimos para brindar un adecuado servicio. Y por último y no menos importante, la creación de la Secretaría de la Mujer, cosa que hemos insistido con varios concejales acá presentes, digamos que hace parte dentro de la meta de la Secretaría, dentro de la reestructuración administrativa, sí o no, y qué se tiene pensado hacer con ese tema. Es importante y es supremamente vital tener un lugar donde directamente se coordine, se haga seguimiento, se haga evaluación, se lidere, se implemente la política pública de mujer y equidad de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

género y también se realice de forma transversal a todos los programas y planes de mujer con todas las secretarías, pero no es suficiente tener una oficina de mujer y esto ya lo hemos dejado claro. Entonces enfatizamos en la creación de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. Hoy y ahorita presentamos cifras alarmantes en temas de violencia, no solo homicidios sino feminicidios, tenemos alerta de feminicidios en este momento, aumentaron casi un 62% el tema de denuncias de violencias y creo que, si estos hechos no son relevantes para que el plan de desarrollo quede como una meta específica, no dentro de la reestructuración, la creación de la Secretaría de la Mujer no sé entonces qué podría serlo. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Honorable concejal, ahí tiene el uso de la palabra el Honorable concejal Andrés Díaz.

INTERVENCION H.C. ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Buenos días a todos los compañeros, a todas las personas que nos visitan hoy a la mesa directiva. Bueno, Secretaría, mira, voy a ponerles unas imágenes. José, ¿me puedes proyectar, porfa? En estas fotos podemos evidenciar cómo en los estratos 1, 2 y 3 de varios lugares de Bucaramanga vemos cómo está la infraestructura, las vías de los mismos barrios. Hay muchos lugares que se ha dejado de invertir, han estado descuidados y puede haber el día de mañana cosas feas para estos barrios. Inclusive hay unas fotos ahí donde hay cuencas de montañas que son nacientes y no les han hecho mantenimiento hace más de 30 años y estamos esperando que pase algo grave para que empecemos a intervenir. Dos, hay una meta que quisiera que nos explicaran, dicen dotar cinco edificaciones de atención a la primera infancia. ¿Qué veo? Que esto va a ser con el mismo enfoque que van a ser las casas búhos y en qué lugares se van a realizar. Porque si vemos bien, los cuatro años pasados fue la casa búho que fue ahí en la 27, entre calle 33 y 34. No fue una casa que llenara las expectativas y las necesidades de la población bumangués. Hoy quiero llamar y hacerles el llamado que si ustedes me pueden responder en qué parte se van a hacer y si va a ser con esa metodología. Otra meta que quisiera es lugares amigables para llevar a las mascotas. Hoy solamente Bucaramanga cuenta con un solo parque en el cual podemos llevar las mascotas,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


que está ubicado ahí en Cabecera. Entonces solamente la parte institucional se le puede llevar a los estratos 5 y 6. Donde quedan los parques donde pueda haber ese enfoque amigable en los estratos 1, 2 y 3, solamente lo tenemos en Cabecera. Bueno, esa sería mi intervención.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchísimas gracias. Bueno, tiene otra cosa.


INTERVENCION H.C. ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Qué pena. En el barrio Punta Paraíso, en ese momento no está mi compañero Robin, en el cual vemos la necesidad de informar. Hay unas pantallas de seguridad que necesita este barrio. Este barrio está pagando impuestos. Y el año pasado vimos que hubo una calamidad en el cual por cuestiones de derrumbes se vino un pedazo de la montaña donde se trajo una casa. Hoy por hoy este barrio está pidiendo con ayuda urgente a que intervengan. Desde el año antepasado están en esa gestión y hoy por hoy no han ido. Necesitamos urgente que vayan a intervenir esto porque va a pasar algo grave y ahí es donde se va a empezar a actuar. Gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Honorable concejal Y tiene el uso de la palabra el honorable concejal Oscar Díaz.

INTERVENCION H.C. OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Muchas gracias, presidente Arquitecta Lina, como siempre, confiando en su capacidad de sacar esta secretaría adelante, de volverla al derecho de cómo se la entregaron. Yo quiero hablar, estoy de acuerdo con lo que dijo el compañero Robin. En cuanto a mirar si tenemos que sacar una resolución porque hoy Bucaramanga tiene muchos asentamientos donde viven familias que necesitan esta proyección, que necesitan esas legalizaciones de esas casas. Quizás encontramos muchos adultos mayores en estos hogares que tienen la esperanza de, por medio de una legalización, llegar a tener su casa. Esa casa que creo que todo ser humano soñamos tener. Ahora, hablarle de los servicios y de la legalización en general. Eso para una familia o para una persona pasa de ser un lujo a ser una necesidad. Y creo que este es el enfoque que la administración quiere darle a este proyecto. Y es buscar esas necesidades que tienen las familias y cómo nosotros como administración podemos suplirles esas necesidades. Cómo desde el concejo, como dijo el consejero Robin, haciendo una resolución. Cómo desde el concejo nosotros podemos colaborar con esas


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

necesidades que tiene la gente. Y uno encuentra varios asentamientos donde están haciendo cosas interesantes. Por ejemplo, el Barrio 12 de octubre, donde hay un colegio que los niños, que los papás no tienen para enviarlos al colegio, pues van y estudian ahí. Y hay una profesora dedicada 100% a esto. Encontramos el Barrio Porvenir Norte, que ahorita que hablaba la concejala Daniela, me acordé de esa idea que ellos tienen del Porvenir Norte, que colinda con Miradores de la UIS. Ahí hay un sendero peatonal hermosísimo, muy bonito. Y en las madrugadas va muchísima gente a hacer ejercicio a este sendero. La gente va con el riesgo de que está oscuro, no tiene alumbrado, los escalones son viejos, está lleno de momas. Sin embargo, como es bonito el ambiente, el clima, la gente va y usa este sendero. Yo quiero decirle que a la comunidad hay que atenderla. Está bien, como dijo la concejala Daniela, hacer una plataforma, pero también saber que hay muchos adultos mayores que tienen sus quejas y que se les complica entrar a una plataforma. Entonces yo creo que hoy a lo que tenemos que llegar es a tener la certeza y la seguridad que cada habitante de esta ciudad que necesita poner una queja, que necesita poner una petición, sea escuchado. Y mirar de qué manera, que no se quede solamente en que lo escuchamos y ya, sino que se puedan satisfacer las necesidades del ciudadano de a pie. Quiero hablar un poco, Daniela dio una idea espectacular, me parece muy bonita, pero veo que en el alumbrado de Bucaramanga hay un embudo. Yo acompañé a los señores del barrio Porvenir Norte a ver si se gestionaba alumbrado, porque es un barrio oscuro. Es un barrio que las luminarias que hay son luminarias antiguas, viejas, y es un sector donde vive muchísima gente que sale en las madrugadas, que llega tarde de las noches. Muchos estudiantes que tienen que caminar hasta la avenida y la entrada es oscura, totalmente oscura. Entonces vemos un, hay como un pause, como que hay un botón de play y de pause y le colocaron, alumbrado le puso pause porque fue, revisaron, cambiaron algunas cosas y nunca más le volvieron a contestar al edil que ha estado ahí pendiente, pendiente de este proceso. Entonces, hay muchas ideas para Bucaramanga, pero en algunos sectores hay que ponerle ya el play y comenzar a ejecutarlas en los que se pueda hacer. Y Arquitecta lía, yo sé que usted tiene todas las capacidades para hacer que estas peticiones que tenemos los concejales, que tienen los ediles, que tienen los presidentes de junta, que tienen los ciudadanos de Bucaramanga, usted tiene todas las capacidades de sacarlas adelante. Muchas gracias presidente, gracias secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, y tiene el uso de la palabra a honorar al concejal José David Cavanzo.

INTERVENCION H.C. JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Gracias presidente, cordial saludo para todos. Dos secretarías claves, y yo quiero empezar por planeación con lo que tiene que ver con el plan de ordenamiento territorial. El año pasado se alcanzó a hacer el proyecto de acuerdo 044-2023, que es la revisión excepcional del POT. Se plantea en el documento, en la parte inicial del documento, digamos que se deja ver el interés de la presentación de la revisión excepcional. Y también está planteado ahí, lo mencionaba el concejal Lozada, sobre la actualización, que comparto no sería un nuevo documento, sino sería la actualización del documento. Me parece importante saber para cuándo lo tiene pensado la administración materializar, para hacerlo o pues para radicarlo en el concejo, si es esta vigencia o es la vigencia del 2025. Pero, además, llamar la atención sobre lo que se plantea en el documento, en el proyecto de acuerdo 015, en la página 45 y 46, para que todos tengan conocimiento sobre lo de la modificación, lo que tiene que ver con la posible modificación de usos de suelo. Y se refiere puntualmente a tres zonas que son muy álgidas de la ciudad, que son Cabecera, Asturias, que lo han hablado aquí particularmente, dos compañeros, Chicamocha, que es lo que tiene que ver con la planeación en cuanto a los establecimientos nocturnos. Llámense restaurantes, rumbeadoras, bares, discotecas. Entonces, si como lo tiene planteado o lo interpreto yo en el documento, en el proyecto de acuerdo 015, posiblemente se modificarían los usos de suelo. Quiere decir que estas actividades comerciales saldrían de estos tres sectores de la ciudad, irían para otro lado. ¿Para dónde irían? ¿Cuál sería el planteamiento en torno a ese control que se quiere dar y esa visión de seguridad multidimensional que se plantea? Que es importante porque de todas maneras hay que ponerle control al territorio. Son tres sectores sobre los cuales a nosotros como concejales la ciudadanía siempre nos está reclamando, ayúdenos a que haya control sobre los cuales también yo he insistido como concejal también en cuanto a la necesidad de la actualización y modernización de la planta que está planteada para poder darle los servicios a la ciudadanía que está pidiendo. Entonces, yo creo que también ahí es clave que no es acabar los establecimientos comerciales, sino es tener la capacidad de control y tener un poco de claridad sobre lo que se plantea en esa parte inicial

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

del documento me parece muy importante. Y yo también quiero hacer una propuesta puntual sobre la comuna 12 y el sector de cabecera, incluyendo Cuadra play o Cuadrapicha, la calle 52, donde se ha desbordado la capacidad de la administración de controlar y más bien de la administración no es la expresión correcta, es de la alcaldía de Bucaramanga, porque eso no es nuevo. Esa capacidad o esa incapacidad viene desde hace dos gobiernos. Yo hice parte de eso y nuestra capacidad institucional, y las cosas hay que reconocerlas, han sido limitadas porque nos toca mantenernos allá parados para que los establecimientos y la gente se porte bien y eso se vuelve algo absurdo. Y por eso también es necesario, y la propuesta que yo hago es, si planteamos un documento de planeación exclusivo para la comuna 12 con una visión de futuro como también se ha dejado ver a lo largo de los documentos que se tienen pensados, para que podamos reorganizar el territorio puntual en la comuna 12, en cuanto a la vivienda, al comercio, qué tipo de comercio, mucho se ha hablado, han habido propuestas en torno a si hacer un distrito de restaurantes, un distrito gastronómico, un distrito nocturno, pero que tenga mucho más control y mucho más ordenamiento territorial. Bueno, y ahí quiero incluir algo, y es la propuesta que hace la concejal Daniela, que me parece muy importante, pero que no sea solamente hoy en torno a planeación, a lo que estamos refiriendo en la Administrativa, sino también mañana que seguramente estará aquí el Secretario del Interior para que esa propuesta nuevamente se presente, para que yo creo que tenemos que respaldarla porque además eso ayuda a los entornos seguros a recuperar la confianza y es una alternativa que tiene la Administración para incluirlo de pronto en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, pero que no podemos dejar escapar ese tema que propuso aquí la concejala Daniela Torres. Frente a las políticas públicas, ahí creo que también hay que fortalecer ese trabajo de seguimiento y la implementación de las políticas públicas, y Presidente, que se acaba el tiempo, si me da tres minutos más le agradezco, porque las políticas públicas se aprueban, se aprueban las políticas públicas, pero a veces quedan simplemente como acuerdos y se vuelven letra muerta, y aquí hay un concejal que, el concejal Jorge Flórez, ha insistido en la política pública de derechos humanos, entonces ahí está la oportunidad de crearla, está la oportunidad de tener esa política pública, pero que tampoco vaya a quedar como un acuerdo municipal más, que es lo que ha pasado, sino que las secretarías se apropien, y que tampoco se le entregue a cada



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02


Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 75
de 115

secretaría la responsabilidad en el seguimiento y en la ejecución de la política pública, sino que haya un seguimiento interno para tener esa presión que uno siente cuando está dentro de la administración por parte de la Secretaría de Planeación para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. Y ahí viene la importancia de entender que la Secretaría de Planeación está en la planeación urbana, en el ordenamiento territorial, en el control de obra, pero también en esa planeación de la gestión, en esa parte también de la medición de los indicadores, porque lo he insistido aquí a lo largo del estudio del Plan de Desarrollo y es, ustedes se están comprometiendo a hacer unas mediciones como el índice de competitividad, el de pobreza multidimensional, que hoy lo miden unos actores externos, pero que lo va a tener que medir la alcaldía, y eso no es una responsabilidad menor, porque además tiene que tener mucha rigurosidad y exactitud para que sea confiable. Entonces eso también tenemos que ser conscientes. Y para terminar, con la Secretaría de Planeación frente a la competitividad, el rol que tiene también con la competitividad y por eso está dentro de las metas estratégicas, pues la articulación que tiene que ver con la ventanilla única empresarial que está proponiendo como responsabilidad dentro del IMEU, que repito, como lo dije cuando estuvo aquí el nuevo director en la plenaria, es una responsabilidad transversal con bomberos, interior, salud, planeación, pero que tiene que haber apropiación para que no sea una cuestión de gobierno, sino que sea una capacidad institucional. La ventanilla única del constructor es otro reto, y el uso de suelo virtual para también mitigar esos fenómenos de corrupción que se presentan con el tráfico de usos de suelo para aprobar o no, o aparentemente aprobar donde no se puede el desarrollo de algunas actividades económicas. Y frente a la Secretaría de Administrativa, algo que hoy es la oportunidad de insistir, la modernización institucional, yo sé que lo han dicho varios concejales, pero esto tiene que ser una actualización de lo que ya se hizo, no podemos echar en saco roto lo que hizo la administración anterior, y ojalá sea algo que veamos este año, para que además pueda tener esta administración las herramientas para que la alcaldía cumpla las necesidades del siglo XXI, que se escucha a los sindicatos, que se escucha al personal de planta, que además ha tenido tantos años de experiencia ahí, y a la gente que ha pasado por la administración municipal para poder dar esos resultados que estamos esperando, y que haya un buen

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

equipo con todo el personal. Eso es todo lo que quería apuntar. Gracias, presidente, y gracias a la administración.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, y tiene el uso de la palabra Camilo Machado.

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: presidente, una moción.

PRESIDENTE: Señor.


INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Sesión permanente

PRESIDENTE: En consideración de sesión permanente, honorables concejales.


SECRETARIO: Ha sido aprobada la sesión permanente, señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra, honorable concejal.

INTERVENCION H.C. CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra. Algunos puntos que quería tocar en este importante debate. Uno, en cuanto a la meta de la revisión excepcional que se va a hacer del Plan de Ordenamiento Territorial, y en ese sentido hay una preocupación latente que ha ido aumentando, que constantemente los habitantes de la Comuna 12 reclaman, y es el control y la verificación de que se cumplan absolutamente todos los requisitos que tenemos en Cuadrapiña, o en estas cuadras que quedan aledañas, donde funcionan establecimientos de comercio que no cumplen con insonorización, que no cumplen con el uso de suelo, pero siguen funcionando, y además, por no cumplir estos requisitos, pues siguen afectando, digamos, la armonía de la comunidad que aledaña a estos lugares. Es muy importante que en esta revisión excepcional pues no se les vaya a meter conejo, que no se amplíen esas zonas donde puedan funcionar este tipo de establecimientos pues que han causado bastante molestia a la comunidad, sino que, al contrario, los que hoy, por ejemplo, no cumplen con esos requisitos, pues no funcionen, porque si permitimos que sigan, digamos, abriéndose establecimientos de comercio que no cumplen con los requisitos, pues evidentemente van a seguir afectando a la comunidad. Ahora, en cuanto a espacio público, si es muy importante, dos temas. Uno, ojalá Tal a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


nuestra ciudad comience a tener espacio público amigable con los animales, lo mencionaba también un compañero que me antecedió, creo que eso es fundamental hoy la visión que tenemos del espacio público en muchos lugares de Bucaramanga no incluye desafortunadamente a los animales, incluso varias entidades de la alcaldía pues está prohibido el ingreso de los animales, yo creo que ese tipo de políticas y directrices pues también hay que comenzar a transformarlas y entender que dentro de este territorio, si decimos que es un territorio para todas las personas y para todos en general pues deben estar incluidos los animales, ahora también hay que darnos el debate de qué tipo de actividades queremos ver en nuestro espacio público y lo digo porque hoy en los parques de Bucaramanga o en algunos parques de Bucaramanga pues hay explotación de caballos obviamente para fines lucrativos de algunas personas, pero las condiciones a las que son sometidos pues son bastante denigrantes, son maltratados, no tienen agua a la mano, digamos son sometidos a extensas jornadas, pero además hay un aprovechamiento del espacio público con una actividad que implica maltrato animal como se ha venido haciendo, sobre eso presentamos un proyecto de acuerdo pero necesitamos que la oficina de espacio público digamos se ponga en cintura o por lo menos diga qué visión tiene al respecto de esta actividad, ahora quisiéramos saber porque hay una meta que habla de realizar ocho documentos de planeación para la evaluación de las políticas públicas o de políticas públicas en Bucaramanga, cuáles son esas políticas públicas en que ustedes se van a enfocar, en que van a construir este documento, quisiera saber cuáles son porque no está digamos agregado en la meta, debe estar dentro del plan de acción que construyen las secretarías aledañas a esas metas de producto, entonces quisiéramos saber dónde va a ir el enfoque de estas políticas públicas y una última que es frente a la meta de modernización de la estructura de la administración pues de la alcaldía, quisiéramos saber justamente en qué va a consistir esa modernización de la estructura administrativa, qué presupuesto hay para invertir, cuál es el valor agregado de reestructurar administrativamente la alcaldía, cuáles son las prioridades obviamente de esta alcaldía donde le va a apostar en esa reestructuración y definitivamente saber sobre todo el objetivo, porque se pueden crear secretarías pero crear secretarías en sí mismas no resuelven los problemas estructurales que buscan abordar, si no tiene digamos todo un plan de acción o un plan integral que permita saber cómo esa secretaría va a ser que por ejemplo se vean beneficiados distintos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

temas que hoy preocupan a la ciudad, saber eso, qué presupuesto hay para esa reestructuración, dónde se va a hacer la reestructuración, cuáles van a ser, no sé si la creación o supresión de cargos, etcétera, y saber la necesidad o la justificación con la que plantean esta reestructuración que me parece importante dar el debate para saber uno pues si apoya o no apoya esta meta que se ha incluido dentro del plan de desarrollo, porque creo que hoy la ciudad requiere soluciones, pero soluciones que no se queden en mera burocracia o en meros cargos o en meras CPS, sino que realmente puedan brindar digamos una solución definitiva a los problemas que afronta la ciudad. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Honorable concejal, y tiene el uso de la palabra el Honorable concejal Nelson Mantilla.


INTERVENCION H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Gracias, presidente. Bueno, Secretaría de Planeación, mis preguntas van a reconocer pues el trabajo de su dependencia que es el corazón para esta proyección de plan de desarrollo. Hay una pregunta que tengo sobre el tema de las legalizaciones. Hay unos sectores que quedaron en tránsito como es el Pablón, el Pablón al norte de la ciudad, una comunidad que la mitad es rural y la mitad es urbana. Entonces, Secretaría, usted nos comente si hay buenas noticias para esa comunidad, ese sector en el tema de estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, AVR, para soñar con la legalización de ese importante sector de la ciudad. Otra pregunta que tengo es, ¿se legalizaron, compañeros, varios asentamientos humanos, bastantes en el periodo pasado? Secretaría, ellos, ejemplo, ¿se legalizó el asentamiento humano más grande o centro poblado, campestre norte, al norte de la ciudad? Más de 1.200, 1.300 familias, unidades residenciales, pero necesitamos que se siga el proceso también, que se garantice, para que ellos puedan tener mejoramiento de vivienda, Secretaría, y que la administración dé celeridad para la entrega material y jurídica de las áreas de cesión al municipio. Entonces, al igual, hay sectores importantes que están y que fueron legalizados, pero necesitamos para que todas estas familias bumanguesas del norte, del sur, porque fueron bastantes asentamientos y barrios legalizados, puedan acceder a los mejoramientos de vivienda que proyecta la administración de Jaime Beltrán, así como el respectivo registro del reloteo en virtud de lo autorizado en la resolución de legalización. Entonces, es importante a Planeación preguntarle cómo se proyecta y el avance para que en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


el plan de desarrollo se siga este buen proceso y que avancemos. Lo otro, Secretaría, es preguntarle en los diferentes instrumentos de planificación urbana establecidos en el POD, para que permitan la habilitación y oferta del suelo al interior del municipio, o como he hecho Metropolitano, para el desarrollo de vivienda de interés social y prioritario. Es importante, compañeros concejales, cómo se avanza en este tema. Secretaria, usted nos comente. También preguntarle si en el diagnóstico del POD implementar el seguimiento de la plataforma dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación. ¿Qué soñamos? Que haya más estudios de AVR'S. Secretaria, queríamos preguntarles a los bumangueses, a la Junta Directiva, cómo va a avanzar, cómo se proyectan también los recursos para estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en el municipio. Sé que la proyección es dar calidad de vida, dignidad, acceso a servicios públicos a muchas familias humildes de los sectores bumangueses. Planeación es una herramienta muy importante. La dependencia lo doy por fe propia, compañeros concejales, se adelantaron muchos procesos de legalización, de estudios, para que hoy hayan tenido y mejoren su calidad de vida. Esa es la pregunta, es decir, cómo se proyecta en este cuatrenio.

PRESIDENTE: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, Honorable concejal Jorge Flórez.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Gracias, presidente. Presidente, yo voy a pedirle a la doctora Alix Jhoana que nos acompañe en la mesa, porque lo primero que me va a referir es al tema del mínimo vital de agua potable, ya que ella respondió la pregunta de la señora Gloria. Bueno, yo quiero invitar a la Administración Municipal, doctora Johana, a que le demos una perspectiva más amplia al tema del mínimo vital de agua. Pues, desde luego, dándole una visión fundamentada, como lo señalaba la señora Gloria, en el Acuerdo 32 del 21 de agosto de 2013. Voy a leer literalmente lo que dice el artículo cuarto. Dice recursos del programa. Los recursos de este programa están contemplados en el Plan de Desarrollo de la Dimensión 3, sostenibilidad urbana y hábitat digno saludable para Bucaramanga con un presupuesto, dice el número del rubro, con 500 millones de pesos contemplados en los presupuestos subsiguientes. Ya para referirme concretamente al decreto reglamentario de ese acuerdo, que es el 0215 del 2013, que es un decreto expedido por Luis Francisco Bohórquez, pues ahí establecen varios temas, como el tema de metros cúbicos por persona.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Pero, además de eso, quiero señalarle el artículo el artículo noveno. Dice, responsable del programa mínimo vital de agua potable, BAP, corresponderá a la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Bucaramanga, la cual llevará a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del programa BAP. Y, pues, establece en el artículo décimo cada uno de los, digamos, métodos o cómo se va a desarrollar. Yo la experiencia que tengo acá es que la forma como se ha venido desarrollando es un convenio entre Planeación y el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga. Pero, usted, estuve muy atento a su respuesta y entonces usted me señala, ingeniero, si quiere vamos proyectando la imagen que le pasé en infraestructura. Yo creo que aquí, digamos, esta es la meta que tiene que ver con el agua que se transporta, ¿cierto? Pero es que esa tiene otro sentido, Resulta que son las sentencias de tutela que se ha colocado en muchas comunidades porque no tienen agua en el sector rural o en un asentamiento humano. Pero sigamos con la otra fotografía, ingeniero José Luis, y tiene que ver con la disposición que ha dado la Corte Constitucional. Yo aquí, un poco, esa, no, no, no, la que coloco ahorita, exacto, ampliémosla. Esa es la sentencia, esa es la sentencia T-398 del 2018. Esa sentencia, digamos, que le da otro enfoque al tema de mínimo vital de agua potable. Bajemos un poquito. Este es un caso entre una persona adulto mayor de nombre Óscar de Jesús Castaño versus la Alcaldía de San Vicente de Ferrer, y dice la vivienda, la vivienda resida al menos un sujeto especial, especialmente protegido, por ejemplo, menor de edad, una persona gravemente enferma, tercera edad, y le suspenden el servicio público. Puede aparejar el desconocimiento de los derechos constitucionales de este sujeto, y el incumplimiento de las obligaciones facturadas a circunstancias involuntarias e insuperables en controlables de esa víctima deben ser sufragadas por el municipio. Y le establece una meta de 50 litros o 50, sí, 50 litros por persona. Entonces, claro, yo estuve revisando las metas de infraestructura y va a ser enfocadas, digamos, es a la persona que no tiene el servicio agua potable y se le lleva. La del mínimo vital, nosotros queremos enfocarla es que se establezca la meta, que es el caso de la persona que está en condición vulnerable, como lo dice la sentencia, y dejo de pagar el servicio. ¿Y qué le hace el acueducto metropolitano de Bucaramanga? Pues se lo corta, ¿cierto? Y lo que queremos es que, en vez de proceder a eso, la sentencia, pues lo que dice es, vamos a garantizar que esa persona tenga lo mínimo para poder hacerse, lo mínimo para poder preparar

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


los alimentos, o sea, ese es el mínimo vital. Entonces, ¿cuál es la intencionalidad de esta intervención, doctora y secretaria de planeación? La intencionalidad es que en este Plan de Desarrollo Bucaramanga 2024 2027 establezcamos el programa de mínimo vital de agua potable.

Regáleme un tiempo más, presidente, lo que llevo. ¿Cuánto me puso? ¿Cinco?


PRESIDENTE: Sí, cinco más.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:

Gracias, presidente, muy amable y, Iván, el tema de que introduzcamos la meta de acuerdo con lo que le di del acuerdo municipal y el decreto, es pedido el programa de mínimo vital con un suministro de agua a hogares en situación de vulnerabilidad, que les haya sido desconectado el servicio mediante un convenio con el acueducto metropolitano de Bucaramanga, acorde a lo establecido, pues, en el decreto reglamentario 215 del 2003. Esa es la visión, doctora Áliz, más amplia del mínimo vital del agua, ¿cierto? Porque, digamos, alguien me va a decir, ah, no, pues que ponga la tutela, ¿cierto? Si se la cortan, que ponga y ahí está la sentencia de la corte para que le fundamente. Pero, ¿cuál es la situación? Digamos, la responsabilidad jurídica siempre va a recaer en el municipio. Presidente, qué pena para una moción de orden ahí, porque hay mucha interrupción. Gracias, presidente. Digamos, alguno me puede decir, algún abogado de la alcaldía, pues que mande a esa persona, pero lo que te quería decir es que no es dable eso, porque el juez de la república va a decir que la obligación no está en cabeza de la empresa, porque además perdimos con el gobierno corporativo el dominio sobre la empresa y en los estatutos que estableció Rodolfo Hernández son claros que, si por encima del derecho fundamental y humano al agua debe priorizarse, es la rentabilidad económica de la empresa. Entonces, finalmente eso van a terminar replicando contra el municipio, como ha pasado en otras tutelas donde se busca garantizar este derecho fundamental. Entonces, por eso planteamos la meta para hacer el convenio. Dicho esto, qué tiene que ver, pues cierro diciendo que esta será una proposición que presentaremos a la administración para que sea introducida en el plan municipal de desarrollo. Y quiero ir a otro tema, a los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

presupuestos participativos, secretaria de planeación. En el tema de los presupuestos participativos, yo aquí he tenido un problema histórico que me han comentado los presidentes de junta. Ingeniero, yo le voy a pedir que sin audio o con bajito volumen vaya pasando los videos que yo le envié. Mire, esos presupuestos participativos, a pesar de que los montos son muy pocos, este es de capilla alta, la obra, los recursos tampoco, las obras que han tirado. Esta es una obra del año pasado y ahí están. Ahora fue peor la obra porque no pueden transitar por esa placa huella que era lo que habían pedido en el presupuesto participativo. Entonces, por un lado, son muy bajos y luego no se alcanzan a ejecutar. Y esto es un presupuesto participativo del año pasado. No estoy diciendo que haya sido entregado por esta administración, pero es una situación recurrente. Tenemos otro video que tiene que ver con la vereda Retiro Grande, que no era hacer ninguna obra, sino entregarles herramientas a los campesinos. Y esa era un presupuesto participativo del 2022. Estamos en 2024 y no les ha llegado. Esa es la vereda Retiro Grande, al pie del embalse. Y además ellos reclaman, y yo quiero elevarles esta inquietud a ustedes, secretaria de planeación, que cuando se hizo el embalse del río Tona, se les prometió que el 1% de esa inversión del embalse, que ascendió a más de 200 mil millones de pesos, serían en obras de inversión para las veredas circundantes. Y a la fecha ni el acueducto ni el municipio les cumplió con esa inversión. Entonces, volviendo al tema de presupuesto participativo, yo sí quiero pedirles... Conozco el caso, por ejemplo, del barrio La Concordia, que supuestamente el presupuesto participativo del año 2019 era cambiarle el techo a la plaza. No lo cumplió Rodolfo, tampoco lo cumplió Cárdenas, y yo no sé... Frente a esa meta, sí le quiero pedir especial atención en materia de la ejecución de esa meta. Para avanzar un poco más rápido, quiero hablarles de otro tema, que es la meta que contiene realizar 29 documentos o lineamientos técnicos, que tiene que ver con las visitas técnicas al de control urbano. Allí está surgiendo una problemática, porque efectivamente esta administración ha sido mucho más rigurosa con el tema de los controles, y varios empresarios nos están diciendo que están aplicando de manera retroactiva,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


digamos, condiciones que puso el actual POT, que fue expedido en el gobierno de Luis Francisco Bohórquez, lo están pidiendo pues para establecimientos de fuentes de SODA. Sí, pero ¿dónde se fundamenta jurídicamente la retroactividad de la norma? Porque generalmente las normas tienen un principio de favorabilidad. Un minuto y termino.

PRESIDENTE: Tiene un minuto, Honorable concejal.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Es un tema que quiero dejar ahí para el análisis, voy a pasar a otros temas, y quisiera también pedirles el tema de las 20 becas que tiene la Secretaría Administrativa. Yo no entiendo, me preocupa esa meta, porque es que no se nos convierta eso en repartirle a los amigos como hacía Cárdenas, que le repartía las becas a los asesores de despacho, con lo que pasó con el abogado, y termina eso siendo es un foco de corrupción, ¿cierto? Yo aquí ya lo denuncié con el tema de cultura, pero lo que quiero decir es que apoyo el tema de la compañera Daniela, de que más bien la utilicemos en un enfoque de género de mujer, LGBTI, y lo que habíamos hablado en educación, de inclusión, y que estas personas tienen que devolverle una contraprestación a la alcaldía de poder generar formación en estos temas, en instituciones educativas o en barrios, porque toma cuenta de que le vamos a regalar la beca. O sea, ¿cuál es la retribución? Porque una beca está de maestría, está sobre los 40, 50 millones de pesos por barato. Depende de la universidad, claro.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias.


INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: No, no, un segundo y termino. Otro, en la meta, esta le sirve, presidente, es que, en la meta de realizar un documento metodológico de la actualización para la modernización de la estructura administrativa, yo quiero que cambie la palabra alcaldía por municipio. ¿Y sabe por qué? Porque toca actualizar la planta administrativa del concejo. Pero si ustedes me la dejan la de la alcaldía, nosotros no vamos a poder meter el concejo porque el concejo no es la alcaldía, pero sí es el municipio. Si ustedes me cambian la palabra, porque está, está, está, está, digamos, el concejo hace más de 20 años no se le actualiza la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

planta. Y efectivamente yo he tratado, porque, por ejemplo, el tema de las señoras del ASEO por contrato de prestación de servicios es un servicio esencial. Ella debería estar dentro de la planta del concejo, pero toca actualizar la planta. Entonces, les quiero pedir que también modifiquemos esa meta.


PRESIDENTE: Muchísimas gracias, honorable concejal. Y tiene el uso de la palabra el honorable concejal Carlos Felipe Parra.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, presidente. Bueno, en materia de planeación, quiero poner unas cosas como ausencias que creo importantes. La primera en cuanto a parqueaderos. Más o menos yo el año pasado hice las peticiones. Hay tres mil millones de pesos en el fondo de compensación de parqueaderos que los empresarios comerciantes llevan pagando. Este año, pues, incluso entiendo, se volvió a retomar la agenda en el tema. Y quiero preguntar qué pasó con eso en cuanto a por qué no tenemos una meta que tenga la finalidad del fondo, que es tener por lo menos un parqueadero o dos parqueaderos públicos en Bucaramanga o del municipio. ¿Qué se va a hacer con esa plata? Porque es que no se puede seguir recogiendo plata para meter a un fondo cuenta y el fondo cuenta, digamos, en la nada. Es indispensable que haya una meta relacionada al fondo de compensación de parqueaderos, porque es que, si no, no hay argumento para pedirle a los comerciantes que paguen la compensación de parqueaderos, porque hoy es un fondo fallido y es una falla del podo anterior. Pero algo tiene que pasar con eso. El segundo punto sobre los documentos, digamos, los planes de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo del gobierno anterior. Yo hice varias inspecciones en donde varios de esos documentos no habían podido ser liquidados. Y me parece importante, antes de hablar de la nueva meta o de dos eh nuevos estudios, saber qué pasó con los documentos anteriores y ya están liquidados, quedaron o no quedaron, qué pasó con ellos. Que, a la gente, por ejemplo, de la Comuna 14 se le pueda decir con claridad qué pasó con su estudio. Eso creo que es clave. En tercer lugar, en cuanto a las operaciones urbano estratégicas. Nuestro POT contemplaba ocho operaciones urbano estratégicas en la Comuna 14, en distintos lugares, pero yo no lo veo contemplado y prácticamente ya se va a acabar la vigencia de este POT y las operaciones urbano estratégicas quedaron en nada. Yo quisiera ver eso en una meta del Plan de Desarrollo pues muy clara. Y aquí esto va unado a solicitar mayor claridad sobre


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

cuál es la gestión adicional o qué se piensa hacer relacionado con el tema de la Comuna 12. Pero, además, en toda la ciudad tenemos múltiples conflictos por el uso del suelo, por la incapacidad de nuestro municipio de generar un control urbano, pero además un control urbano pedagógico, preventivo. Y hoy en día, por muchas partes, muchos comerciantes que, por ejemplo, 40 años han tenido un establecimiento, esos comerciantes hoy dicen, pero oiga, ¿cómo así? Hoy sí, antes no. Hay mucho desconocimiento. Entonces, más allá, yo creo que el control urbano es indispensable, pero tiene que ser un control urbano con un enfoque de concertación en torno a los conflictos del uso del suelo que tiene nuestra ciudad, pero eso sí, transparente. Porque no puede que en una parte de la ciudad se aplique una norma y en otra parte otra. Tiene que ser un control transparente y equitativo en toda la ciudad. En materia de la Secretaría Administrativa, perdón, en Planeación me faltó una cosa y es, en el INVISBU se plantea la meta de, en los cuatro años, estructurar un documento metodológico sobre la operación urbano estratégica San Rafael. Eso a mí me parece absolutamente insuficiente por la carencia de vivienda en nuestro territorio, pero además no debe estar exclusivamente en INVISBU. Es parte esencial de la planeación del municipio habilitar vivienda en la meseta y no en la periferia, y para eso el grado de prioridad política debe incluso subir, no a un instituto descentralizado, sino desde la Secretaría de Planeación, y nuestro objetivo no debe ser tener un documento de preinversión, sino tener la operación como promotor. Incluso lo que muchos gremios les piden a las ciudades, oiga, mientras Medellín, Bogotá tienen empresas de desarrollo urbano que actúan como promotores, Bucaramanga liquidó su empresa de desarrollo urbano hace muchos años. Entonces, digamos que creo que esto tiene que subir en el nivel de prioridad. Y en la Secretaría Administrativa, tengo que decir que encuentro un desorden muy grande en cuanto a su misionalidad. ¿Por qué? Encuentro metas que son de desarrollo social, encuentro metas que son de la Secretaría de Educación, y claro, uno entiende que hay oficinas adscritas a la Secretaría Administrativa, pero la misionalidad, por ejemplo, de los Centros Vida y atender 940 adultos mayores, pues naturalmente tiene una misionalidad mucho más relacionada con la Secretaría de Desarrollo Social.

PRESIDENTE: Tiene cuatro minutos, honorable concejal.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, presidente. O, por ejemplo, las dotaciones en los Centros Vida. Claro, tiene una relación con lo administrativo, obviamente, porque la Secretaría Administrativa es transversal, pero, pues, quien sabe la funcionalidad, los requerimientos, el enfoque que se le tiene que dar al Centro Vida, es desarrollo social. O, por ejemplo, con las metas relacionadas con Ciencia, Tecnología e Innovación. Son cinco metas relacionadas con la promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación que tienen que estar en cabeza de la Secretaría de Educación, porque tenemos que lograr que nuestro sistema educativo funcione como un sistema, no como con islas aparte. Entonces, si yo quiero acceder a becas de educación superior y esas becas son en posgrado, Secretaría Administrativa, y si son en pregrado, Secretaría de Educación. Eso no tiene sentido. Pero, además, la política educativa del municipio tiene que ser una y conectada. Y, naturalmente, si la Secretaría de Educación tiene la visión de la educación y la proyección que se le quiere dar al tema, es mucho más coherente que queden en cabeza de la Secretaría de Educación y no de la Secretaría Administrativa, que, de por sí, ya tiene el funcionamiento de la Alcaldía encima. Es que no es poco. La Secretaría Administrativa tiene todo el gasto de funcionamiento y, aparte, pues, que le demos las metas relacionadas con becas de maestría, por ejemplo. Hay que decir, por ejemplo, en las becas de maestría, y me parece correcto aplicar un enfoque diferencial a las poblaciones vulnerables, y eso es correcto, y, por lo menos, digamos, avanzar en tener becas de maestría es un avance que no tenía el municipio, y uno puede decir 20 becas es poco claro, sí lo es, pero también, pues, antes había cero, y hay un avance, y eso, digamos, uno también lo puede valorar. Ahora, lo que sí me parece absolutamente inexplicable, y parece como un sello de este gobierno, es que mientras en muchos campos somos absolutamente cero ambiciosos, en lo que sí somos ambiciosos es en el gasto de prensa. ¿Qué cantidad de plata hay al código asignado para la oficina de prensa? 12 planes de medios, 83 contenidos digitales para posicionar al alcalde, 83 contenidos para decir que Bucaramanga cambió para pautar en medios nacionales, pareciera que lo que estamos haciendo en este momento es, a costillas de los bumangueses, pagándole una campaña anticipada al alcalde, porque 12 planes de medios, si ustedes lo comparan con el periodo anterior, es insostenible, pero, además, en ese código presupuestal hay casi 10 mil millones de pesos. Yo me pregunto, ¿qué necesidad tiene el alcalde, como pasa hoy en día, de pautar en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


páginas y medios fuera de Bucaramanga? ¿Por qué las redes sociales, y por qué tienen redes sociales pautando contenidos afuera de Bucaramanga? Lo que yo siento es que se está pagando una campaña anticipada, y no puede ser que cojan la oficina de prensa de la alcaldía para prepagar una campaña. Eso sí lo advierto y lo pongo de presente en la ciudad. Y lo que sí no encuentro es algo con lo que se comprometió la Secretaría de Hacienda. La Secretaría Administrativa maneja el gasto de funcionamiento, y en el gasto de funcionamiento es donde está la llave abierta de la falta de austeridad. Yo aquí quisiera ver un documento metodológico de un plan de austeridad que ahorra el gasto en celulares, en camionetas, en gastos suntuosos, en viáticos, y eso sí no está en la meta. Entonces yo pongo esta preocupación en torno al funcionamiento de la alcaldía y por último también dejar mi preocupación, 30 segundos.

PRESIDENTE: tiene 30 segundos.


INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: por la reducción de los programas de cobertura de internet donde pasamos de 88 a 24 espacios para las tecnologías de la información y las comunicaciones y eso pues es una meta digamos ínfima, o sea, uno no entiende en el 2024 cuando deberíamos estar echando para adelante, estamos echando para atrás en este frente y eso no lo apunto, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias y tiene el uso de la palabra el Honorable concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: Gracias presidente, pues varias cositas ahí, yo creería que una de las cosas que más nos apremia aquí en Bucaramanga es la legalización de los barrios, sí, sé que hay 21 documentos y sería muy bueno porque vienen unos auxilios para vivienda y ya son personas necesitadas y así le mejoraremos la calidad de vida de sus hogares de Bucaramanga, muy importante ese tema. Quería hablarles un poquito de lo que la administración administrativa, yo creo que Bucaramanga tiene que dar un salto es a la digitalización de todo porque es que no podemos quedarnos en la era anterior, yo creo que el tema de modernización es importante y aquí hablamos de modernización y también me gustaría que eso se tocara

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


a nivel de Concejo porque acá desde la infraestructura que ni siquiera las oficinas tienen interruptores para apagar la luz, empezamos por ahí entonces yo creo que deberíamos ir a una transición en una modernización administrativa, Concejo y Alcaldía de Bucaramanga sería muy bueno y todo enfocado hacia digitalización de todas las secretarías. Una de las cosas importantes y creo que en unos gobiernos anteriores se ha fallado en eso, los presupuestos participativos que en muchas juntas y barrios no acceden es porque no hay capacitación, desafortunadamente algunos presidentes de juntas no tienen la capacitación suficiente y no saben cómo aplicar a esos presupuestos participativos, entonces por eso acá no llegan presupuestos participativos solamente porque no se sabe acceder a eso, todos los trámites del gobierno tienen sus requerimientos, entonces sí sería muy importante que desde la administración municipal se capacitará a los presidentes de juntas, a los ediles para que sea más fácil acceder a esos presupuestos. Creería que actualizar el sistema de gestión documental es vital, muy importante porque así podemos agilizar los procesos, eso es muy eh importante para darle más, quitarles un poco de trabajo, de carga de trabajo a los empleados porque si tenemos ese sistema de gestión documental actualizado sería mucho más fácil. Muy importante en la línea de las maestrías, aquí el compañero Jorge decía que no debería ser enfocada, yo digo que sí, claro, como que 20 maestrías y eso es acceso para todo el mundo, aquí no le dicen es que usted por ser de esta etnia, por ser de LGTBIQ+, por ser mujer, hombre, lo van a negar, no, eso es para todos, yo creería que es muy importante y que bienvenido, ojalá no fueran 20 sino que fueran 40, muy importante porque eso nos ayuda a dar un paso hacia la modernidad, hacia tener personas capacitadas aquí dentro del municipio para que podamos hacer mejor gestión. Créame que es una de las metas que más me llama la atención porque en mejor estemos preparados, mucho mejor vamos a dar resultados. En el tema de las TIC, importantísimo porque es la herramienta del momento, yo creo que en la actualidad todos se pueden mejorar dentro de las comunicaciones, yo creo que es un tema muy importante. El concejal Carlos Parra tocaba un tema de lo de las campañas de publicidad, de medios, pero también es muy importante porque si queremos darnos a conocer hacia afuera también necesitamos, claro, enfocado hacia que vendamos nuestro municipio, hacia qué es Bucaramanga, qué es Santander, porque tienen que conocerlo afuera. Yo soy de un municipio de Bolívar y a veces nos dicen, venga, ¿y dónde queda Bolívar? y es un

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

municipio de Santander, ¿sí? ¿dónde queda Bolívar? ¿el departamento de Bolívar o dónde queda Bolívar? y estamos en Santander, o sea, falta información, falta que una administración municipal de verdad que nos haga ver hacia afuera, muy importante, claro, no enfocado a un tema personal, sino un tema de ciudad, un tema marca ciudad, tenemos que vendernos hacia el exterior, tenemos que vendernos hacia el orden nacional, porque ahí está el éxito de esta administración. Muy importante y algo que habló el concejal Ayala, espacio público. Ese documento que se habla de caracterización de los vendedores ambulantes informales, muy importante, porque es que, dos minutitos más,

PRESIDENTE: tiene tres honorables concejales,


INTERVENCION H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: gracias, presidente garantista, cojo cinco. El plan maestro, muy importante de esa caracterización de los vendedores ambulantes, porque es que hoy no tenemos, el centro de Bucaramanga no tenemos para transitar libremente, cabecera, la carrera 33 ampliaron la zona peatonal y ahora es para que los almacenes coloquen exhibición de sus productos, entonces no estamos haciendo nada, aquí Camilo hablaba de tener un espacio para llevar las mascotas, pero es que ya es una exhibición de productos, entonces no estamos haciendo nada, créame que una de las cosas importantes es la recuperación del espacio público y sé que eso es competencia del Dadep junto con la Secretaría del Interior, pero la verdad que hacer llegar a ese tema de recuperar nuestro espacio, nuestro espacio público, la verdad que en otro tema yo quisiera, este tema es muy importante, la Secretaría de Planificación y Administrativa. Yo creo que la información que completa me gustaría que esa respuesta nos las enviara más bien por escrito, porque por decir cuántos barrios van a legalizar, 21 barrios, pero yo creo que no se los saben para decirle ahorita, estos son los barrios que van a legalizar, estos son los que tienen viabilización, no sé si aquí los compañeros concejales estarían de acuerdo que realmente estas respuestas nos las dieran por escrito, o si la administración también está de acuerdo en que eso sea así, porque sería, es una información muy importante para nosotros, porque llegamos y van a legalizar, lo primero que vamos a salir hoy y nos van a preguntar y cuáles son los 21 barrios que van a legalizar, los asentamientos que van a legalizar, no tenemos la respuesta, pero si sería bueno que tener esa información más clara, eso

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sería con respecto a la Secretaría de Planificación y Administrativa, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, y tiene el uso de la palabra el Honorable concejal Luis Fernando Castañeda.


INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente, muchas gracias. Presidente, saludar una vez más a los compañeros honorables concejales que con mucha disciplina continúan en el debate, saludar a la Doctora Alix Johana, siempre atenta con el Doctor John Manuel a todo lo que ha sido este análisis y estudio del Plan de Desarrollo Bucaramanga Avanza, saludar a las secretarías de despacho que hoy nos acompañan, Planeación y Administrativa, reiterar lo que he venido diciendo a través del estudio, y es que ojalá las diferentes propuestas de los concejales se puedan presentar, Presidente, luego de la aprobación de la ponencia y el informe de comisión conjunta, para que efectivamente tenga sentido el trabajo que estamos realizando, y por supuesto Doctor John Manuel, en cabeza suya y de todo el equipo, poder lograr que el alcalde Jaime Andrés Beltrán avale varias de las proposiciones importantes que se van a presentar, como quiera que se requiere del aval del gobierno, eso sería muy importante para que ese documento que salga este 31 de mayo, pues también tenga una participación importante de los concejales y de las diferentes visiones de bancada, apoyar la la proposición que hace hoy el concejal Javier Ayala, yo he venido diciendo concejal que que Bucaramanga está fea, qué tristeza decirlo, pero creo que este es el escenario para que busquemos soluciones, ese tema del cableado, de paso yo sí quisiera preguntarle a planeación y al gobierno si la electrificadora de Santander está pagando un peso de impuesto de poste, porque yo veo en cada esquina de Bucaramanga una serie de postes viejos, algunos igual en riesgo de caerse, llenos de cables viejos ya en desuso, ni los quitan ni los arreglan, se afea la ciudad y si quisiera saber si estas empresas como la electrificadora o como las empresas de telefonía que utilizan el posta para lucrarse, le pagan algo al municipio y que me cuenten a través de derecho de petición cuántos recursos se están recogiendo por el derecho a impuesto de poste, porque no hay derecho que utilicen la ciudad cada esquina, la llenen de cables, cobren bien cara las tarifas y la ciudad no gane absolutamente nada por esa por esa utilización del espacio público además. Yo quiero que José me pase unas fotos, tiene mucho que ver con planeación, las primeras tres fotos José sobre las fachadas que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


hoy están en riesgo en Bucaramanga que son muchas, estas son algunas de las fachadas en Bucaramanga horribles que contribuyen a ver fea a Bucaramanga y como el alcalde dice que quiere ver bonita Bucaramanga otra vez yo lo apoyo, mire esas son fachadas de hoy, mire eso, eso es vergonzoso, creo que eso le corresponde a planeación, hay que requerir a los propietarios de estos predios porque eso se convierte en un peligro para los los peatones y así como ese les cuento algo para un debate que voy a hacer en el mes de junio, tengo más de 60 fotos, más de 60 fotos de 60 predios en este estado, así, yo quisiera que entre las metas del plan de desarrollo en donde vamos a buscar que la ciudad mejore, empecemos a trabajar en estos temas para que Bucaramanga no se vea tan fea, gracias José, ahora la última foto de un tema parecido, este si es de esta semana, una constructora que sigue vendiendo apartamentos en Bucaramanga tiene que darle la cara a la ciudad pero también planeación porque si queremos conocer todo el proceso de licenciamiento de estas obras, ya tengo varios propietarios que están angustiados porque ahora quieren pedir la plata, después de semejante situación afectaron hasta el espacio público porque está cerrada la vía a la quebrada seca y esa foto que ustedes ven ahí, esa foto no tiene cinco minutos, presidente,

PRESIDENTE: Tiene cinco minutos.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: esa foto esa foto no se ve tan grotesca, si ustedes van al sitio da miedo porque eso se va a seguir cayendo, cuántas personas ya están pagando allí la cuota inicial de un apartamento, yo sí quiero que planeación nos dé una respuesta sobre esa situación porque me parece que no es justo que aquí se siga construyendo donde no se puede, debe haber un análisis de suelos o debe haber un análisis, yo no soy arquitecto, ni soy ingeniero, ni soy constructor simplemente soy un ciudadano concejal que está reclamando por los intereses de los ciudadanos que hoy están muy angustiados por esa situación. Muchas gracias José. Un tema que tiene que ver con la posición del gobierno pasa por planeación, tema plan de ordenamiento territorial, pasa por infraestructura, es muy transversal este tema doctor John Manuel y es el tema de las famosas ciclorrutas. Concejal Javier Ayala, aquí un alcalde un sinvergüenza como Rodolfo Hernández, que no teníamos vías, no tenemos todavía andamos mal de movilidad, concejal Oscar Díaz y este sinvergüenza lo que atinó fue a meterle ciclorrutas al centro de Bucaramanga y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

una quebrando además a los comerciantes, quebrados están hoy y se convirtieron para ser reiterativo se convirtieron en lugar para los vendedores ambulantes, por ahí pasan motos, estacionamiento constante, eso es una vergüenza, hay que caminar aquí por la calle 33 nomás, por la plaza de mercado y eso de ciclorruta no tiene nada y eso no lo utiliza nadie. Me da mucha pena con los que les gusta la bicicleta, pero yo creo que esas ciclorrutas hay que hacerlas allá por Centro abastos, si quieren salir a montar, es más allá hay de pronto más arborización, pero aquí en el centro de Bucaramanga yo no veo a nadie montando bicicleta por la calle 33 entre Carrera 15 y 18, yo no veo ahí sino vendedores ambulantes, motos, eso lo cogieron las motos. Yo quiero saber cuál es la posición de planeación, doctor John Manuel, cuál es la posición del gobierno con referencia a las ciclorrutas. No tenemos vías, la movilidad es un caos en Bucaramanga, qué va a hacer Jaime Andrés con las ciclorrutas, yo sé que ahí hay una controversia jurídica que es que el juez ordenó fue replantearlas, que no se pueden de pronto levantar porque es un daño fiscal, yo conozco todo ese tema, pero sí sería muy interesante doctor John Manuel que Jaime Andrés Beltrán nos diga en estos cuatro años y dentro del plan de desarrollo debe quedar y planeación nos debe ayudar, qué vamos a hacer con ese fallido proyecto de ciclorrutas en donde se invirtieron grandes recursos de la ciudadanía y se convirtieron fue en una pesadilla para los que vivimos en Bucaramanga. Yo sí quiero que eso quede muy claro antes del 31 de mayo cuando vamos a votar el plan de desarrollo honorable concejal ponente Tito Rangel. La ciudad necesita una respuesta sobre esa situación. Presidente, el tema de las sesiones descentralizadas, 24 de mayo, 12:39 del mediodía, nos enchilaron las dos sesiones descentralizadas, eso está aprobado, eso lo aprobó la plenaria concejal Jorge Flórez y este servidor unido el pacto con el centro democrático, parece extraño eso no, y este concejo aprobó la proposición sesiones descentralizadas, yo veo aquí hablando los mismos siempre, a mucha pena decirlo pero yo soy muy directo, yo he visto gente aquí que viene a las sesiones informales y son los mismos de siempre y hay cientos de ciudadanos líderes en los barrios esperando que se les abra la posibilidad de tener una sesión descentralizada, yo sí quiero presidente decirle con todo respeto que hay que hacer por lo menos una en el sector rural y una en el sector urbano, 30 segundos para terminar presidente, porque es que yo sí quiero dejar constancia de que el plan de desarrollo que es el proyecto más importante de un gobierno debe ser extremadamente socializado, debe

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ser muy democrático, debe ser abierto y que quede constancia que Chumi Castañeda del centro democrático ha venido reclamando la sesión descentralizada para que vayamos a los sectores y a las comunas y le permitamos a la gente expresarse frente a las decisiones que vamos a tomar con el plan de desarrollo.


PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:


Le agradezco, discúlpeme presidente para despedirme, le agradezco mucho por el tiempo, le agradezco al gobierno que tenga en cuenta todas nuestras intervenciones y que ojalá podamos elaborar el mejor plan de desarrollo para Bucaramanga. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias y tiene el uso de la palabra el Honorable concejal Tito Rangel.

INTERVENCION H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Gracias presidente, muy buenas tardes a los compañeros, felicitarlos en el día de hoy. Quería a los concejales saludar al doctor John, John Manuel y a todo el equipo, secretarias, agradecerles por la explicación del plan, meta por meta creo que eso es lo que permite que se abra una discusión, escuchar y ver la visión de ciudad que yo creo que es amplia y una discusión que está permitiendo el debate y yo lo celebro como concejal de gobierno y dejo constancia de que eso es positivo para esta corporación y para el municipio y ahora paso a decir algo solamente para enriquecer y aportar en este importante debate del día de hoy. Dichosa de paso, el doctor John Manuel y presidente, socializar y agradecer por la disposición que hay de poder recibir cada una de estas proposiciones la cual luego escucharemos llegando al final del debate cuáles son viables desde la óptica de la administración y presupuestal y esto va a permitir que terminemos aprobando un documento mucho más completo para Bucaramanga. Yo solamente dejo en la mesa algo para sumar porque hay muchos temas respecto a el espacio público a propósito del plan maestro que desde la época del ingeniero Rodolfo se puso sobre la mesa y que no ha dado resultados y es que tengo entendido presidente que el plan maestro de espacio público es un documento que reúne otros documentos técnicos como políticas públicas, como estrategias, como normas y las adjunta, la pregunta es ¿tenemos política pública de espacio público en Bucaramanga? y cuando nosotros preguntamos eso nos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

damos cuenta que parece que se dieron saltos sin hacer el proceso, quisimos pintar la casa y acabados sin haber terminado las bases y yo creo que secretario Jhon Manuel, uno de los temas que hay que analizar dentro de la propuesta que hace el gobierno de avanzar en políticas públicas y que luego bajarán el concejo para ser aprobadas, se ha tenido en cuenta revisar la política pública de espacio público que le va a poner dientes y le va a dar directrices actualizadas al plan maestro que ya quedó obsoleto, por lo menos en la información técnica de este tiempo y mirar esa política, tenerla en el ojo ahí de las prioridades pues es una recomendación que quiero dejar sobre la mesa presidente, porque las necesidades de espacio público, bueno lo han dicho algunos compañeros, recuperación de espacio público, el tema secretaria de la invasión que tenemos en Bucaramanga, lo dije en el cuatrenio anterior, Bucaramanga hoy se ha llenado de asentamientos humanos y claro técnicamente hay muchos argumentos para eso y razones como por ejemplo falta de disposición de suelos para viviendas de este tipo, pero es que Bucaramanga se quedó sin espacios y definitivamente eso es un problema que tenemos, sin embargo eso no nos da la autoridad para que o nos permite para que sigan invadiendo la ciudad y ya creo que hoy tenemos, ya creo que se legalizaron 14 barrios el cuatro año pasado o asentamientos legalizaron y ya hay como otros 30 que ya están solicitando legalización, o sea que Bucaramanga está creciendo literalmente a punto de invasión, creo que esa política pública tiene que ver también con sanciones considerables para esos que están acostumbrados, secretario, a invadir la ciudad, venden los lotes y luego se esconden y nadie respondió, ya después de que está invadido el lote pues toca avanzar con legalización porque qué más, entonces hay que poner en orden esas sanciones y ponerle mano dura, eso también hace parte de la seguridad que promueve este gobierno local y es darle seguridad territorial a los bumangueses, mire el problema que tenemos con el Carrasco, claro que es un tema de Girón, sólo por poner un ejemplo, pero ahora para poder avanzar tenemos un problema y es que allá al lado del Carrasco, en la montaña cerca, Girón dejó colocar un asentamiento y ahora que se está tratando de hacer un problema, ahora resulta que el problemita es el barrio que se asentó ahí y ahora cómo corremos ese barrio, entonces esos pequeños problemas de invasión parecen menores pero son importantes, así que sólo quería dejar eso en la lupa, presidente, no va a tomar más tiempo para optimizar y agradecerle

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

nuevamente al equipo por este espacio de socialización, gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, terminadas las intervenciones de los honorables concejales y gracias a la recomendación del honorable concejal Luis Fernando Castañeda de hacer las sesiones descentralizadas, así como ellos lo hicieron el año pasado en la mesa directiva, lo vamos a hacer, tomar como ejemplo y poder lograr llegar a los barrios, porque eso quiero como presidente del concejo de Bucaramanga. Terminadas entonces las intervenciones de los honorables concejales, vamos a hacer un receso de 10 minutos y volvemos, muchas gracias.

SECRETARIO: Sí señor presidente, llamado a lista Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA: presente.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: No responde.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: señor secretario presente y le solicito al presidente voy a ausentarme media hora a una emergencia familiar entonces ya vuelvo.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCION H.C. JAVIER AYALA MORENO: presente secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.


INTERVENCION H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA: presente señor secretario.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presente. desde las siete y cincuenta y nueve de la mañana,

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION H.C. José David Cavanzo Ortiz: presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCION H.C. ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:
presente secretario.

SECRETARIO: Oscar Javier Díaz Layton.

INTERVENCION H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: No responde.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:
presente señor secretario.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: presente,
presente.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION H.C. Robín Anderson Hernández Reyes:
presente.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:
presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:
presente.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCION H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: no responde

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:
presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.


INTERVENCION H.C. Tito Alberto Rangel Arias:
presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:
presente.

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate.

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Señor presidente le informo que llamado a la lista lo han contestado 17 honorables concejales existiendo quórum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: hay quórum decisorio, seguimos con la metodología. y tiene el uso de la palabra la administración.


INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: presidente, presidente quería pedirle un minutico antes de.

PRESIDENTE: Bueno tiene un minuto, honorable concejal.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Gracias presidente rápidamente ratificar lo que decía el concejal Chumi frente a las descentralizadas e insistir en ello. Lo segundo, no voy a debatir el tema de la bicicleta porque creo que cuando venga infraestructura será tema de debate, pero yo sí quiero pedirles digamos ingeniero puede proyectar los dos últimos documentos que ya había enviado Este es un debate que yo traigo desde la administración pasada que tiene que ver con una directiva de la Procuraduría General de la Nación que le había pasado a alcaldes y gobernadores sobre el tema del cumplimiento de la ley 594 de 2000 y el acuerdo número 0, el acuerdo número 9 de 2018 de la Procuraduría General de la Nación de entregar y recibir los fondos documentales, archivos y trámites culminados y expedidos por curadores. De igual manera quiero solicitarle a la secretaria de Planeación lo que tiene que ver con el cumplimiento de la ley en este tema. Quiero pedir que por favor se haga un esfuerzo presupuestal grande para arreglar este desgreño que hay en planeación con el tema de los archivos. Es que ni siquiera hay dónde llevarlos que cumplan con la norma de refrigeración, con la infraestructura, con la digitalización de todos los archivos especialmente con licencias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Honorable concejal Carlos y tiene la palabra por un minuto.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, presidente Para poner en consideración, no, en consideración, no, entiendo la urgencia de lo solicitado por el concejal Jorge, el concejal Chumi. Con tal de presidente, la ley 1909 estipula que los partidos declarados en oposición tienen un día dentro

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


del trámite del Plan de Desarrollo para hacer un debate de la oposición al Plan de Desarrollo. Entonces, pues en esa consideración creo que los demás partidos que estén declarados en oposición lo que les sugeriría es reunirnos, organizar ese día e incluso ese día aprovechar para hacerlo por fuera en una sesión descentralizada para lograr hacer ambas cosas a la vez. Pero es pues un requisito de ley que en la sesión se establezca una plenaria para este tema. Entonces, pues ponerlo a consideración de los demás partidos en oposición. Muchas gracias.

PRESIDENTE: tiene un minuto honorable concejal

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente, muchas gracias. Vuelvo, insisto, en el tema de los planes de desarrollo comunal y de las JAL locales para que podamos tener el espacio en el que se socialice, vuelvo e insisto, mediodía en el que citemos, menos de usted en la fecha, la otra semana para poder citar a los comunales y que ellos vengan y pongan acá las circunstancias y que la administración les responda.


PRESIDENTE: Ya está en el cronograma el tiempo necesario para todos los comunales y ediles y todas las personas que nos quieran acompañar ese día. Ya se los informó Honorable concejal. Y tiene el uso la palabra la administración para dar respuesta a las preguntas a los Honorables concejales.

REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN: presidente, gracias un saludo para los Honorables concejales, demás asistentes, equipo de gobierno. Bien, bueno, la magnitud y la importancia de estas dos dependencias hace que haya una gran diversidad de temas puestos sobre la mesa. Vamos a intentar con la doctora Liz Yohanna recoger algunas respuestas genéricas que han sido reiterativas para tratar de dar claridad, en particular con algunas relativas al alcance de algunas de las metas sobre las que hay dudas, de por qué pareciera que se reducen, cuál es el alcance de la misma. Vamos a intentar dar estas respuestas de forma muy dinámica para darle un trámite a la sesión. Y aquellas preguntas de orden más especializado o puntual, la secretaria de planeación y la secretaria administrativa harán énfasis sobre esas respuestas.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Bueno, lo primero que debemos decir es que como hemos insistido, creo que el plan de desarrollo con esta plenaria y con estos debates se va enriqueciendo. Para nosotros es constructiva la mirada que ustedes le dan al plan y los aspectos que observan sobre temas de desarrollo son para nosotros clave en términos de dónde podemos ir ubicando diferentes asuntos o actividades que no parecieran visibles en el plan, pero que en efecto nosotros sabemos por dónde se habilitan en términos de ejecución. Entonces queremos primero dar las gracias porque eso nos ha permitido enriquecer y ampliar un poco el nivel de profundidad y de alcance de lo que creemos son las diferentes actividades con cargo a cada una de las metas habilitadoras del plan. Vamos a arrancar entonces con algunas de las preguntas, sobre todo la primera, una de ellas, relativa a políticas públicas, cuáles eran las políticas públicas, Alix Joana, y por qué, cuál va a ser el criterio de definición de las políticas públicas que se van a actualizar.

INTERVENCION DOCTORA ALIX JOHANA ROJAS BORJA - SUBSECRETARIA SECRETARIA DE PLANEACION: Sí, bueno, buenas tardes para todos. En el marco del documento del plan de desarrollo, en la página 42, vemos todos pues de conocimiento que tenemos un inventario de políticas públicas y pues ahí se referencia a los estados de cada una de ellas. Esas políticas públicas pues son objeto de revisión, análisis y evaluación en el marco de lo que conlleva el ciclo de vida de las políticas públicas, para poder determinar en el ejercicio posterior en los planes de acción, cuáles son las políticas públicas objeto de evaluación y o de formulación, que requieren, digamos, dado que algunas de ellas, como ustedes saben, denotan ciertas ausencias en términos de que presentan un acuerdo municipal que constituye como política pública, pero no cuentan con un documento técnico sustento, ni un documento programático que permita o facilite la evaluación, como es el caso de la política pública animal, para referirnos a uno puntual, pero pues hay otras políticas públicas que cuentan con todo el proceso de trazabilidad, del seguimiento y evaluación, que está disponible no sólo de todos los concejales, sino de toda la ciudadanía en el Centro de Analítica de la Alcaldía Bucaramanga. Allí cuentan todos ustedes y todos los ciudadanos con el ejercicio

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


de seguimiento y evaluación de todas las políticas públicas que tiene el municipio de Bucaramanga.

REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN: Sobre unas inconsistencias o dudas sobre metas puntuales del plan de desarrollo, la de adulto mayor, por favor.

INTERVENCION DOCTORA ALIX JOHANA ROJAS BORJA - SUBSECRETARIA SECRETARIA DE PLANEACIÓN: Sí, claro que sí. Recordarles a todos los ciudadanos y a todos los honorables concejales y concejalas que ha sido reiterativa en estos espacios un poco las dudas frente a algunas metas de desarrollo social y de discapacidad que fueron propósito de la proposición que fue presentada por el señor alcalde de parte de la administración en la comisión conjunta y que fue leída el primer día de plenaria, en donde están todos los ajustes de todas estas metas, incluidos estas metas que han sido reiterativas a la duda de los concejales frente a la responsabilidad y corresponsabilidad, eso quedó ajustado en la proposición, entonces pues para claridad de todos la responsabilidad no es de administrativa sino de desarrollo social y en la corresponsabilidad están administrativa y otras secretarías, que ha sido un tema como el trámite de hecho de varios de los días de debate.

REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN: 12 planes de medios de comunicación y 83 contenidos digitales.

INTERVENCION DOCTORA ALIX JOHANA ROJAS BORJA - SUBSECRETARIA SECRETARIA DE PLANEACIÓN: Sí, muy importante, de hecho, se enriquece la importancia de estos espacios con las intervenciones de cada uno de ustedes que nos han hecho incluidos pues el concejal Carlos Parra y todos los concejales, donde han dado la claridad la importancia que tiene la descentralización y el acercamiento real de la oferta institucional de la alcaldía a los ciudadanos. Estos planes de medios están concebidos en tres planes de medios programados por vigencia, uno asociado a todo la garantía de la oferta institucional y de todo el ejercicio que hace la administración municipal y la ciudad, en torno a los grupos de especial protección, que requiere y demanda de unas estrategias de abordaje diferencial de medios no convencionales por la importancia en términos de los enfoques


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

diferenciales para poblaciones, por ejemplo, en discapacidad de términos auditivos, visuales, entre otras. El segundo elemento, el segundo gran grupo, el segundo elemento de los planes de medios que se hace en cada vigencia, obedece a la importancia que también ha salido este recinto de hacer estrategias también de medios no convencionales para poblaciones rurales. No podemos hacer planes de medios de comunicación, de planes de comunicación en estrategias universales o en igualdad de condiciones para la población urbana como para la rural, por eso este segundo tipo de planes de medios. Y el tercer tipo de planes de medios tiene que ver con todos los temas de ciudad, que ya corresponde más a un contexto más urbano, pero pues que igual vinculan todos los temas de ciudad. Esto y en la multiplicación 3D por vigencia, por cuatro años nos dan los 12.

REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN: Los 83 contenidos digitales.


INTERVENCION DOCTORA ALIX JOHANA ROJAS BORJA - SUBSECRETARIA SECRETARIA DE PLANEACIÓN: Los 83 contenidos digitales, digamos que hacen parte también de la estrategia que hay en torno a garantizar el posicionamiento de todos los elementos que dan resignificación y posicionamiento a lo que hacemos como ciudad, en donde nuevamente marca una importante pauta la puesta territorialización que hay. Tenemos 17 comunas, tres corregimientos, por ende el enfoque es garantizar estos contenidos digitales para poder divulgar todo lo que se hace y se posiciona desde la ejecución local, desde la acción micro local de cada una de las 17 comunas, los tres corregimientos en donde nos dan la sumatoria de 20, pero asociado a ello pues también como lo mencionaban los honorables concejales, la importancia de posicionar la ciudad en el contexto de ciudad como tal, en el conglomerado, en el contexto regional, en la puesta de integración metropolitana que ha sido también muy bien posicionada aquí, la importancia de establecer esa integración metropolitana y regional y en el contexto del posicionamiento de la ciudad a nivel de país.

REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN: Por lo general este tema de planes de medios siempre genera algún nivel de suspicacia, pero en particular lo que estamos diciendo acá es que hay una claridad, hay


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

transparencia sobre el alcance y lo que se desea hacer tanto con los 12 planes de medios como con las 83 contenidos digitales, añadiendo que tenemos que responder a dos realidades, que hay una política, una ley de transparencia y acceso a la información pública y en el marco de esa ley de transparencia y acceso a la información pública hay que informar, educar y comunicar, y dos, que ya tenemos una ley anti marca y que exige que los gobiernos no se publiciten con su propia marca de gobierno, entonces en el marco de esas dos realidades, de la ley de transparencia y acceso a la información pública y teniendo en cuenta que no se hace promoción de marca de gobierno, pues tenemos dos elementos que pueden dar cierto nivel de tranquilidad y reducir la suspicacia alrededor del uso de estos planes de medios en este gobierno. La siguiente tiene que ver con los 150 espacios de participación, la meta de los 150 espacios de participación.


INTERVENCION DOCTORA ALIX JOHANA ROJAS BORJA - SUBSECRETARIA SECRETARIA DE PLANEACION: Una meta también muy importante y que pues este recinto debe apoyar también y que enriquecedores han sido todos los aportes que han dado todos los concejales y concejales, porque obedece a la implementación del plan municipal de participación ciudadana, en donde recordarles a todos los honorables concejales, a la concejala y a todos los ciudadanos que contamos con 45 espacios, instancias de participación ciudadana incluidos en el plan municipal que pues son objeto de necesidades en términos de estos espacios de participación para garantizar que todo lo que hacemos como administración pues sea el pleno conocimiento de todos los ciudadanos y por ende esta retroalimentación de los ciudadanos permita en la etapa posterior a la aprobación del plan de desarrollo seguir enriqueciendo esa visión desde las necesidades y la territorialización de la implementación del plan. Y de igual forma, en el análisis del ejercicio de la participación ciudadana, como se concibieron los espacios de participación, están asociados a la distribución en las diferentes zonas, espacios occidental, oriental, sur, norte y rural.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN: Sobre las becas, sobre las 20 becas de nivel de maestría están incluidas en un sector que es el de ciencia, tecnología e innovación. Por ese motivo no se cargan a educación, porque tienen un nivel de incidencia en un microsistema o en un ecosistema de ciencia, tecnología e innovación que no hace parte de educación y por tanto tienen una realidad, una dinámica institucional diferente a nivel nacional, departamental y municipal. Y lo que buscan es generar ciertas capacidades que hoy no tenemos sobre temas relacionados con ciencia, tecnología e innovación, especialmente con ciencia de datos, inteligencia artificial, que son algunas debilidades que tiene hoy el Bucaramanga, perdón, cuando se quiere hacer ciencia de datos, analítica o minería de datos, entonces el enfoque de estas maestrías va a estar concentrado en potenciar este ecosistema de ciencia, tecnología e innovación. Son 20, parecen pocas, la realidad es que estas becas de maestría pueden llegar a sumar las 20, cerca de 800 a 1.000 millones de pesos, de manera que es la base con la que arrancamos. Nuestra expectativa es que con el Ministerio de Ciencia y Tecnología podamos aplicar a las bolsas de convocatorias que están sacando el Ministerio TIC y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, porque sabemos que la brecha que tenemos en formación de talento humano TIC y de ciencia y tecnología, pues está lejos de lo que hoy puede tener por ejemplo un departamento o ciudades como Medellín o Bogotá, incluso proporcionalmente, desde el punto de vista poblacional. El enfoque de género en el tema de las becas, pues para nosotros el enfoque de diferenciales, digamos, hace parte del articulado. En el articulado hemos anotado que todas nuestras apuestas en términos de oferta de servicios deben sí o sí tener enfoque poblacional, es decir, no se trata solamente de que a cada beca o a cada conjunto de prestación o de acceso a bienes y servicios de la alcaldía tengamos que estarle colocando el enfoque poblacional, sino que ya, per se, el enfoque de todo el plan de desarrollo debe incluir enfoque poblacional. ¿Y cómo se va a garantizar ese enfoque poblacional? Tanto en el diseño del mecanismo de convocatoria como en el sistema de información que permite capturar la información de cada uno de los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

beneficiarios para garantizar en los controles políticos o en los reportes que se hacen a este concejo que se está cumpliendo en efecto ese enfoque poblacional. Había algunas dudas sobre los centros. El Centro Colombiano de Computación Avanzada se trata de un laboratorio de cómputo, de supercomputación que tiene la Universidad Industrial de Santander. Nuestra expectativa es crear un centro colombiano de computación y cálculo científico en Bucaramanga aprovechando la capacidad de máquinas que tiene este laboratorio, Ministerio de Ciencia, Alcaldía de Bucaramanga, y crear una especie de corporación que permita hacer gestión y minería de datos y que incluso le pueda prestar servicios al país en términos de acceso a analíticas de datos masivos como los de clima, los de sísmica, los de seguridad. O sea, necesitamos una capacidad instalada y la UIS tiene ese laboratorio. Nuestra apuesta es hacer una especie de figura jurídica que nos permita crear este centro colombiano y convertirnos en un nodo de procesamiento de datos porque, entre otras, si queremos hacer inteligencia artificial, necesitamos tener un centro que pueda hacer analítica de datos masivos. No se puede hacer inteligencia artificial si no se tiene capacidad de procesamiento de datos. Entonces, esa es una de las metas que tenemos, que hacía parte de la inquietud que tenía el concejal diego. Le hemos asignado unos recursos porque entraríamos a poner recursos, Ministerio de Ciencia, la UIS y nosotros, y estamos avanzando en la configuración de cuál podría ser la figura jurídica para poder crear esta instancia y poder empezar a ofertar servicios o vender proyectos, aplicar a proyectos y a convocatorias porque hoy no tenemos la posibilidad de aplicar a convocatorias de ciencia y tecnología en inteligencia artificial ni en ciencia de datos porque no tenemos esa capacidad instalada. Entonces, ese es uno de los espacios. Y el otro espacio es un laboratorio de innovación pública, teniendo en cuenta que las universidades en el CUES, en el Comité de Universidad, Empresa, Estado, siempre demandan espacios de integración y de articulación entre la Universidad, Empresa, Estado. Este laboratorio busca tener ese espacio de articulación, Universidad, Empresa, Estado, para poder movilizar ciertas acciones conjuntas que permitan potenciar la


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

capacidad productiva del aparato productivo de la ciudad. La meta de, tengo la siguiente meta, es la de los espacios de conectividad. Estaban preguntando que por qué pasamos de 88 a 24. Es una meta acumulativa. Eso significa que hoy tenemos 88 y queremos tener 24 más. Es decir, estamos proponiendo sostener los 88 y tener 24 espacios más. Con esos 24, entonces, superaríamos los 100 espacios de conectividad que incluyen los puntos vida digital, que hoy ya tenemos, que vamos a pasar de 8 a 12, y las zonas Wi-Fi, que superaríamos las 100 zonas Wi-Fi en este cuatrienio. Es decir, estamos aumentando. Entonces, la claridad sobre esta meta no es que estamos desmejorando, sino que estamos ampliando en 24 los espacios de conectividad y acceso a la información. Sobre la meta, sobre la meta, Alix Johana, de modernización, hay varias inquietudes que tienen que ver ya con asuntos operativos de la meta de modernización. La meta de modernización está redactada de la siguiente manera, para dar claridad sobre el alcance de la meta. Si tomamos el estudio anterior o si vamos a hacer actualización.

INTERVENCION DOCTORA ALIX JOHANA ROJAS BORJA - SUBSECRETARIA SECRETARIA DE PLANEACION: Sí, el honorable concejal Diego Lozada, que nos solicitaba el tema de cambiar el verbo rector. La meta está redactada, realizar un documento metodológico de actualización de un estudio para la modernización de la estructura administrativa de la alcaldía de Bucaramanga. El indicador de producto es documentos metodológicos realizados. Recordarles que la lógica redacción de las metas y el verbo rector obedece a que se toma la palabra final del indicador de producto. En este caso es realizado y pasa a ser el verbo rector, por eso realizar.

REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION: ¿Pero el indicador cómo dice?


INTERVENCION DOCTORA ALIX JOHANA ROJAS BORJA - SUBSECRETARIA SECRETARIA DE PLANEACION: Documentos metodológicos realizados. Por eso el verbo rector es realizar un documento metodológico de actualización. Sin embargo, se señala en la claridad de la meta que es un documento de actualización, lo cual define claramente que lo que vamos a hacer es tomar como insumo el documento de modernización que ha sido

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

pagado por la administración, obviamente, y se debe revisar respecto a lo que metodológicamente establece este alcance, este tipo de estudios, la pertinencia y la vigencia de ese estudio en términos de los aspectos técnicos y financieros que garanticen la implementación de esta importante apuesta de modernización institucional.

REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN: Ahora debo decir que el voto programático, o sea, el voto que lleva al alcalde Jaime Andrés a ser hoy alcalde, plantea algunos temas de arquitectura institucional necesarios y de modelo de gestión del desarrollo que le imprimen unas orientaciones a la expectativa que tenemos de modernización de la alcaldía municipal. Y eso pasa, por supuesto, porque hay temas que están muy priorizados en esta agenda, porque sabemos que las brechas de incapacidad institucional son evidentes y por eso, aunque hoy nosotros no podemos decir, sin haber hecho la actualización, no podemos decir ni cuánto va a costar, ni cuáles van a ser las dependencias, sí podemos decir hoy que en la agenda, por supuesto, tenemos unos temas de campaña que fueron muy fuertes, como el tema de mujer, el tema rural, ambiente, seguridad, tecnologías, y todo esto, por supuesto, pues harán parte esencial de la discusión de la revisión del documento que ya existe para imprimirle, con base en ese voto programático, los énfasis y la orientación que se quiere presentar a la ciudad de la necesidad de modernizar la alcaldía y sus descentralizados. Incluso desconozco si están incluidos, por ejemplo, las empresas públicas del municipio, o sea, cuál es la mirada, por ejemplo, del crecimiento y el fortalecimiento del acueducto municipal, pero para nosotros el acueducto es una empresa fundamental y ya existe una proposición en el seno de este concejo para llevar al acueducto a hacer una triple A, de manera que vamos a intentar que haya una coherencia entre ese voto programático y el documento de modernización con cargo a esta meta del plan de desarrollo. ¿Señor?, la línea base cuál es.


INTERVENCION DOCTORA ALIX JOHANA ROJAS BORJA - SUBSECRETARIA SECRETARIA DE PLANEACIÓN: La línea base es uno porque efectivamente existe un documento que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

fue pagado por la administración, no podemos desconocerlo. Sí, sí, sí, claro que sí. Sí.

REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN: revisamos esa redacción para que no se preste para. Sobre la línea base, lo revisamos, revisamos esa redacción y la línea base para ver si hay alguna inconsistencia, pero en efecto nuestro propósito claramente es aprovechar lo que ya existe para que los recursos públicos en aras de la austeridad y la transparencia se aprovechen al máximo y garanticemos que se cumpla el proceso de modernización. ¿Qué otra duda sobre metas específicas de plan? Bueno, esas serían como las que teníamos como dudas o inquietudes frente a metas específicas de plan de desarrollo. Había alguna inquietud sobre presupuestos participativos sobre que se deben dar las garantías alrededor de presupuesto participativo en dos sentidos. Uno, que hay unas deudas históricas en las comunas sobre presupuesto participativo y dos, que se necesita una especie de rediseño o inclusión de temas de innovación social para que la dinámica de presupuesto participativo logre sus propósitos. Y en ese sentido, pues debo decir que se ha mencionado en esta plenaria, de forma reiterada, la necesidad de incluir la mirada que tienen los planes de acción comunal y los planes locales por comuna. Eso está previsto en la ley 2086 de 2021. El artículo 120 habla de los actos de las juntas administradoras locales. Dice los planes de desarrollo de las comunas y los corregimientos serán insumo para la formulación de los planes de desarrollo municipal. Nosotros creemos que estos elementos, estos insumos, pueden ser también pie para presupuestos participativos a la ley ciudadana.

INTERVENCION DOCTORA ALIX JOHANA ROJAS BORJA - SUBSECRETARIA SECRETARIA DE PLANEACION: Sí, hay muy importante que, en este ejercicio de participación ciudadana, como lo hemos establecido y es prioridad de esta administración, podamos fortalecer las capacidades de nuestros líderes comunales, en donde pues se advierten la necesidad de que esos planes de desarrollo local evolucionen a tener proyectos, iniciativas mucho más estructuradas, que puedan ser incorporadas en los presupuestos participativos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


PRESIDENTE: Tiene 30 segundos.

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO Ojalá que en esa dinámica del martes dejemos claridad sobre el tema de los presupuestos participativos a los líderes, es decir, expliquemos qué es la funcionalidad y todo lo que está enfocado, porque a veces sale una desinformación, luego uno se conecta con la comunidad y tienen que empezar una campaña de socialización. Entonces, que lleguemos con esas herramientas necesarias para poder hacer esa socialización.

PRESIDENTE: Tiene nuevamente la palabra la administración.

REPRESENTANTE DE LA ADMINSTRACIÓN: Gracias, presidente. Hay algunas inquietudes sobre mínimos vitales, tanto de agua como de internet. Queremos ratificar que tenemos una apuesta con el Ministerio TIC para mínimo vital de internet para estratos 1 y 2 y sobre mínimo vital de agua. Me voy a adelantar a decir que vamos a evaluar la petición que ha hecho el concejal Jorge Flores, porque creemos que vía acueducto podemos tener algún nivel de interlocución. No lo podríamos incluir como una meta específica del plan de desarrollo, pero creemos que, vía acto administrativo o gestión con el acueducto, sí podríamos encontrar mecanismos de garantía de mínimos vitales para los ciudadanos que así lo requieran. ¿Qué otras dudas genéricas teníamos? Hay algunas preguntas puntuales relacionadas con estudios de AVR y de legalización de predios, que va a contestar la arquitecta Lida y finalizaría la doctora Sonia con algunos asuntos que se me han podido haber quedado en la presentación. Doctora arquitecta Lida.

INTERVENCION ARQUITECTA LIDA RODRIGUEZ: Bueno, como dentro de la presentación que hice en la secretaría, uno de los temas prioritarios desde que inicié este proceso como secretaria es lograr consolidar esos estudios de AVR que tenemos dentro de un archivo, se podría decir. El hacer estudios de AVR sin llegar a una conclusión no sería la finalidad de ningún gobierno, al contrario. Lo que queremos es hacer el análisis de consolidación con base a todo lo que nos entregaron, las conclusiones técnicas que se

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

desarrollaron en cada uno de ellos y contemplar qué áreas urbanizables o qué áreas podemos llegar a intervenir a través de los procesos de legalización. ¿Qué intervención hubo en esos AVR's? Tocaron, como yo les comenté, la comuna 1, la 2, la 4, la 5, la 8, la 10, la 11 y la 14. Pero no tenemos unas conclusiones completas donde determinemos hacia dónde vamos a empezar nuestros nuestro legalizaciones y barrio Entonces, ¿qué quiero llegar? Hacer el análisis que ya iniciamos con el equipo de legalizaciones, estamos haciendo la consolidación uno a uno y dando la priorización hacia dónde vamos a iniciar los procesos de acuerdo a las amenazas que tienen o que contemplaron dentro de los estudios y van a quedar dentro de amenazas altas, bajas o medias y con base a la mitigación que se debe hacer para poder llegar a la legalización final. Entonces, decir ahorita qué barrio o qué determinante puede hacer es con base a estas conclusiones que vamos a llegar y una vez determinemos nuestra línea de enfoque, determinamos cuáles áreas de cobertura de la ciudad faltarían por intervenir con los nuevos estudios que estamos planteando. También hay que tener claro que los estudios que estamos planteando son debido a que quedaron por implementar o de tocar tres puntos determinantes de la ciudad. Entonces el mínimo sería dos, pero llegado dentro de este proceso que vamos a hacer en los cuatro años podemos determinar hacia dónde o si haría falta algún otro tipo de estudio para complementar.

Curaduría cero. Curaduría cero.


INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO

Una moción para que les quede claridad a los concejales. 30 segundos.

PRESIDENTE: ¿Sí? 30 segundos.

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:

Doctora, es que esto es importantísimo en el marco de este cuatrienio por el tema del POT también. Entonces, me parece importante que se tenga la claridad, ojalá antes de que esta meta sea sancionada en el plan de desarrollo, si son dos los que se necesitan a claridad, o digámoslo un número promedio que logre satisfacer la necesidad de esos estudios. Y digámoslo, me preocupa mucho el tema de las conclusiones. Ese tema de las conclusiones las tiene

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que sacar la administración o estos estudios las traían.


INTERVENCION ARQUITECTA LIDA RODRIGUEZ: No, los estudios los dejaron. A 31 de diciembre ya los estudios están totalmente liquidados y fueron recibidos por parte de la nueva administración en el empalme. Lo que pasa es que hay que hacer el análisis de cada uno de las intervenciones que se van a hacer por cada una de las comunas. Como yo lo implementé, vamos a legalizar 17 barrios de los que vamos a priorizar con base a estos estudios. Y la parte curaduría cero, una vez los barrios estén legalizados, la parte curaduría cero interviene en esta zona de la ciudad. ¿Qué hace en esta zona de la ciudad? La gente, una vez esté legalizado el barrio como tal tienen que empezar a definir su predio como tal individualizado. Tienen que escriturar a nombre de ellos su predio para poder proceder a la licencia de reconocimiento de la construcción y poder ellos hacer solicitudes de intervención en cuanto a mejoramiento de vivienda o a otro tipo de subsidios que tengan derecho una vez la construcción y su barrio estén legalizados.

INTERVENCIÓN DE REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN: Había otras preguntas relacionadas con legalización de barrios, preguntaban 21 legalización de barrios y nos preguntaban si podíamos tener la información de cuáles son.

INTERVENCION DE ARQUITECTA LIDA RODRIGUEZ: De los planteamientos nuevos que vamos a categorizar con base a lo que estamos desarrollando ya del análisis que estamos haciendo en el grupo de legalizaciones ya tenemos determinados cuáles son los barrios que quedaron o los barrios, los asentamientos que quedaron en zona de investigación baja, media, que son los que podríamos intervenir. Entonces esa información sí ya la tenemos organizada dentro de la Secretaría de Planeación.

INTERVENCION DE LA ADMINISTRACIÓN: Bien, había preguntas en Secretaría Administrativa sobre temas de bienestar, ¿el concejal Robin había preguntado temas de bienestar para los funcionarios?


INTERVENCION DOCTORA SONIA: Si teníamos por parte del concejal Robin una inquietud frente a cuál era el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

objetivo de capacitaciones y el presupuesto a financiar a 658 funcionarios con el plan de bienestar social laboral y el PIC. Frente a esta inquietud hay que decir que, dentro de la meta del plan municipal, pues se tiene para la vigencia en el cuatrienio sobre 1.300 millones. Es el techo inicial con la línea base de 658 funcionarios, porque como lo dije en mi intervención, nosotros estamos dentro de esos cambios y modificaciones por el concurso territorial número 9 y esa línea base puede superar. ¿En qué se basa esta capacitación, competencias, destrezas y habilidades? Entonces, se propende por acudir a esas tres dimensiones del ser, del saber y hacer y las siete dimensiones propias del Plan del Programa de Bienestar Nacional, con énfasis en equilibrio psicosocial, salud mental, diversidad e inclusión, transformación digital, entre otras que conlleve de acuerdo a las necesidades que se plantean en la encuesta de la vigencia anterior y posteriormente se lleva por conducto regular al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y luego se socializa ante comisión de personal. Pero estos son los parámetros y el conducto que se quiere llevar a la integralidad del talento humano, ante todo fortalecer la capacidad de la competencia, pero buscando el equilibrio siempre psicosocial y el propio de la vida laboral con el de la familia y el personal.

INTERVENCION DE LA ADMINISTRACIÓN: El Sí, nos quedan dos puntos finales, uno relacionado con el plan maestro espacio público, que fue también reiterado en varias de las intervenciones. Le voy a pedir a Gilda que por favor nos cuente la meta habilitadora que quedó para espacio público que nos cuente, por favor, de qué se trata para cerrar con esto la última intervención, Gilda, por favor. La remodelación del concejo ya es el último punto.


INTERVENCION REPRESENTANTE DEL DADEP: gracias, buenas tardes. Bueno, desde el Dada se quiere y se necesita poder actualizar la caracterización de los vendedores informales, teniendo en cuenta que sería un punto de partida importante que nos brinde información técnica para poder hacer analíticas y que quede información veraz, actualizada, ojalá en línea, que es lo que se espera, y así nosotros poder rescatar el Plan Maestro de Espacio Público, que es un documento muy bueno que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

se debe rescatar y articular lógicamente con el POT para poder así establecer un plan de acción que nos permita llegar a un punto final, que queden de pronto simplemente actividades sueltas para ver resultados sueltos, ¿no? Entonces, por eso la importancia de poder actualizar el documento metodológico con lo que tenemos hoy en día, que son unos archivos que nos dejó el Plan Maestro de Espacio Público y también unos archivos que nos dejaron algunas actividades o programas como la oferta institucional desde el cuatrienio anterior.

INTERVENCION ARQUIRECTA LIDA RODRIGUEZ: Dos puntos que harían falta desde las solicitudes de los concejales, la parte de compensación de parqueaderos, esos recursos están implementando en un trabajo con la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga a través de un acuerdo que ya se encuentra radicado acá para su revisión primaria que es la zona SER, la implementación del uso del espacio público para partidarios y toda esa inversión y esos recursos que tenemos dentro de ese rubro van a destinarse para fomentar este nuevo proyecto de la administración. En cuanto a las operaciones urbanas estratégicas, hay dos, una que es que se hizo un concurso de ideas con la Sociedad Municipal de Arquitectos, que es el borde norte, creando un estudio de esquema básico que entramos a analizar y fue entregado con la administración anterior y la operación urbano estratégica de la quebrada del oro, vamos a terminarla en este cuatrienio para dejar ese estudio consolidado de esa escarpa.

INTERVENCION DE LA ADMINISTRACIÓN: Muchísimas gracias. Sobre las solicitudes que se han hecho en medio del debate en particular con el mejoramiento de las capacidades físicas y tecnológicas. Les vamos a pedir presidente, que por favor como proposición las incluyan dentro de las solicitudes. Nosotros tenemos sesión la próxima semana con infraestructura. Allá tendremos espacio para llevarle la proposición y ver en el marco de cómo este edificio está resolviendo podamos participar en ese proceso. Por supuesto, no podría dejar pasar la inquietud del concejal Chumi Castañeda sobre las ciclorrutas y la movilidad activa pues definitivamente la ciudad tiene una tensión fuerte alrededor de la realidad del ciclo rutas. Yo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

soy ciclista activo y, por supuesto, yo utilizo las ciclorrutas. En particular, no se trata tanto de si la uso o no la uso, sino que son alternativas que las minorías, si lo consideramos así, a pesar de que son minorías, tenemos que dar garantías, pero el programa de gobierno de Jaime Andrés ha planteado una postura en relación con la ciclo rutas que requieren armonización, como lo exige el fallo judicial y que necesitan un plan de análisis para examinar impactos y para examinar también asuntos técnicos que se pudieron haber olvidado en los diseños originales. Entonces, el plan concreto es que queremos dar garantías para que aquellas minorías que se mueven en modos alternativos o diferentes puedan hacer uso del ciclo rutas pero dos hay una postura ciudadana que votó por este programa de gobierno que establece que es necesario reordenar, rediseñar, examinar, ajustar técnicamente lo que existe y como que tenemos una expectativa de aumento de espacio público de metros cuadrados de espacio público también dentro de los proyectos de infraestructura vamos a proyectar siempre que haya espacios en estos proyectos viales que van a salir el par vial de la 55 y los demás proyectos de infraestructura vial hallan siempre alternativas de soluciones basadas en la naturaleza y de ciclo infraestructura para aumentar los kilómetros de ciclo infraestructura pero armonizada con el plan de ordenamiento territorial y con los análisis y estudios pertinentes. Presidente, muchas gracias.


PRESIDENTE: Bueno, muchísimas gracias a la administración terminal cronograma del día de hoy por la presentación de planeación administrativa, señor secretario, continuemos con el orden del día.

SECRETARIO: Quinto punto del orden del día, lectura, documento y comunicación, le informo, que no hay documento de comunicaciones, sr. presidente.

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día.

SECRETARIO: Sexto punto del orden del día Propositiones de asuntos Varios, señor presidente, no hay proposiciones por leer y estamos en el punto.

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Si llegamos con el de Asuntos Varios, acaba de solicitar el uso de la palabra del honorable concejal.

PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra honorable concejal.


INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente solamente para dar una constancia en el acta que hoy socializamos con la mayoría de concejales, la proposición que busca el retiro de todas las metas, productos y presupuestos del tema de Metrolínea del Plan de Desarrollo, esperamos que, en armonía con todas las bancadas, modificaciones, ajustes para presentar una proposición conjunta que permita que este debate se haga en un proyecto de acuerdo independiente. Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Sigamos con el orden del día. Mañana. que es? ¿Qué es señor secretario? De lectura, de lectura señor secretario.

SECRETARIO: Señores, mesa directiva del Concejo Bucaramanga presidente Elkin Yesid bello peña, en su despacho de referencia a agendamiento de la sesión exclusiva para la oposición política sobre el plan de desarrollo Municipal. Si bien el artículo 11 literal J, señala el derecho a la sesión exclusiva sobre el Plan de Desarrollo y Presupuesto según la Ley 1909 del 2018 por medio de la cual se adopta el Estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes. Por lo anterior, al ser un concejal del municipio de Bucaramanga en oposición política de la actual alcaldía, solicito que el día de hoy, en la sesión extraordinaria, solicito que el día de hoy, en la sesión extraordinaria del 24 de mayo del 2024, programemos día y hora para llevar a cabo la sesión exclusiva sobre el estudio del proyecto Acuerdo 015 del 2024 del Plan de Desarrollo Municipal, fecha que deberá estipularse antes de la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal. Notificaciones, recibiré notificaciones en el siguiente correo electrónico, CarlosParraconcejal@gmail.com, atentamente el honorable concejal Carlos Felipe Parra.

PRESIDENTE: sigamos señor secretar, sigamos con el orden. Usted ya nos la explicó, ya me la explico, ya me la explico, Un minuto como tal usted ya nos dio la explicación.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Sí, pero la solicitud es para que le pongamos fecha, porque

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

nosotros creemos que eso no es un derecho exclusivo, digamos, encabezada mía o algo así, es de todos los concejales declarados en oposición, pero tenemos que concertar el orden del día, la organización, entonces nos facilitaría mucho tener una fecha para poderla hacer.

PRESIDENTE: Se va a dar la fecha y se le informa al honorable concejal, a las minorías para tener la oportunidad de hacer el debate. No hay problema desde esta mesa directiva, la idea es que el plan de desarrollo lo conozca no solo los concejales, sino toda la comunidad, toda la ciudad. No se preocupe por eso, no lo haga el concejal. Se le va la fecha y el tiempo. No se puede todo el día honorable concejal porque hay una programación anterior, listo, para que usted también tenga el conocimiento. Muchas gracias. Sigamos, señor secretario, con el Orden presidente.

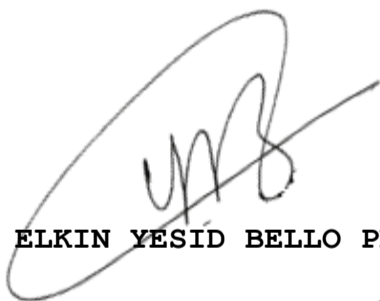
SECRETARIO: Ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Muchas gracias.

Las anteriores intervenciones las encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

EL Presidente,



ELKIN YESID BELLO PEÑA

EL secretario general,



WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

**PROYECTÓ: DANIELA HERNANDEZ
REVISÓ: WILNEL BECERRA**

<https://www.youtube.com/watch?v=6jhVg2ETwUU>